

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
MAESTRÍA EN METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**



# **T E S I S**

**IMPACTO DEL INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO DEL  
2009 EN LA PARTIDA SALARIAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
CENTRAL  
RELACIÓN CON EL DÉFICIT FISCAL**

**PRESENTADA POR:**

**INGRID BRENDA OSORIO HENRÍQUEZ**

**PREVIO A OPTAR AL GRADO DE:**

**MASTER EN METODOLOGÍAS DE  
INVESTIGACIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL**

**ASESOR: DOCTOR RODULIO PERDOMO**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., FEBRERO DE 2012**

# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS:**

**LICENCIADA JULIETA CASTELLANOS  
RECTORA**

**DOCTORA RUTILIA CALDERÓN  
VICE RECTORA DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**DOCTORA OLGA MARINA JOYA  
DIRECTORA SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**ABOGADA EMMA VIRGINIA MEJÍA  
SECRETARIA GENERAL**

**MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA  
DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS**

**MSc. HENRY RODRIGUEZ COREA  
COORDINADOR MAESTRIA EN METODOLOGIAS DE  
INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL**

## DEDICATORIA

En memoria de:

Mi profesora y amiga María Isabel Martel quien fue no solo una excelente economista, sino también un gran ser humano. Gracias maestra por su enorme ejemplo a seguir (Q.D.G).

A mi tío el Lic. Pablo Roberto Pineda, ex secretario y tesorero del Colegio Hondureño de Economistas (Q.D.G).

Al profesor Roberto Salinas (Q.D.G.).

Al resto de mis maestros de pregrado a quienes admiro y respeto.

## AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso por haberme dado la oportunidad de terminar con éxito el presente trabajo; el darme ánimo, paciencia, fortaleza y entendimiento para elaborarlo en el tiempo necesario. Así mismo agradezco a la Virgen María por su intercesión ante el Señor cuando se lo pedí, en especial en los momentos difíciles.

A mis maestros y asesor, quienes solventaron mis interrogantes en el proceso de elaboración del presente trabajo y por la paciencia mostrada al respecto. Muy especialmente quiero agradecer al Dr. Rafael del Cid quien siempre estuvo disponible para ayudarme y al igual que el profesor Feliciano Herrera, me supo guiar en esta investigación y por darme parte de su tiempo.

A mis compañeros de maestría, principalmente a Héctor Alvarado, Ricardo Matamoros, Nohemy Rivera, Ana Elsy Mendoza, Dixiana Vásquez, Luis Torres y José Luis Figueroa; a quienes aprecio y agradezco su amistad, apoyo, consejos y aportes a mi trabajo.

A esta prestigiosa institución que me brindó no solo mi educación de pregrado, sino también de maestría. Así como al PNUD y ASDI quienes apoyaron en todo momento esta promoción.

A mis padres que me incentivaron a estudiar esta maestría y a mis amigos de Pastoral Universitaria, que me apoyaron y siempre me dieron ánimo para terminarla.

Por último agradezco de todo corazón a la Licda. Cristiana Nufio quien siempre me ha apoyado profesionalmente e incentivado; al profesor Martin Lappenberg por su paciencia al otorgarme un permiso especial para terminar la maestría.

## INDICE GENERAL

<b>RESUMEN .....</b>	<b>ix</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>xi</b>
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>1</b>
<b>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2. OBJETIVOS.....</b>	<b>4</b>
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1. Definición del Salario Mínimo .....</b>	<b>5</b>
<b>2.2. El Salario Mínimo dentro de la teoría económica.....</b>	<b>7</b>
<b>2.3. El Impacto del salario mínimo en la Economía .....</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO II: METODOLOGÍA.....</b>	<b>36</b>
<b>1. ARGUMENTO PRINCIPAL.....</b>	<b>36</b>
<b>2. VARIABLES, INDICADORES Y MEDIDAS .....</b>	<b>36</b>
<b>3. FUENTES DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>37</b>
<b>4. PROCESO DE ANÁLISIS .....</b>	<b>38</b>
<b>CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>42</b>
<b>1. EL SALARIO MÍNIMO EN HONDURAS .....</b>	<b>42</b>
<b>1.1. Reseña histórica del salario mínimo en Honduras .....</b>	<b>42</b>
<b>1.2. Marco de negociación del salario mínimo .....</b>	<b>46</b>
<b>1.3. Comportamiento del salario mínimo en el período 2000-2009.....</b>	<b>50</b>
<b>2. MASA SALARIAL .....</b>	<b>52</b>
<b>2.1. Comportamiento de la Masa salarial en el período 2000-2009.....</b>	<b>52</b>

2.2. Relación del salario mínimo y masa salarial .....	55
2.3. Impacto de la masa salarial en el Déficit fiscal.....	60
3. DÉFICIT FISCAL.....	63
3.1. Componentes que influyen en el déficit fiscal.....	65
3.2. Comportamiento del Déficit fiscal en el periodo 2000-2009 .....	80
CONCLUSIONES .....	86
RECOMENDACIONES .....	88
BIBLIOGRAFÍA .....	90
ANEXOS .....	93

## ÍNDICE DE CUADROS

1. Enfoques teóricos que explican el desempleo.....	12
2. Distribución de ocupados según ingresos por debajo y en la banda del salario mínimo según actividad económica y porcentaje de MIPYMES.....	20
3. Participación relativa del salario mínimo en la canasta básica de alimentos.....	22
4. Comportamiento del mercado laboral 2008-2009.....	26
5. Trabajadores asalariados con problemas de empleo por años 2007-2008-2009.....	26
6. Impacto económico del aumento del salario mínimo.....	27
7. Variables e indicadores implementados en la metodología.....	37
8. Salario mínimo real en Centro América.....	45
9. Salario mínimo nominal en Centro América.....	46
10. Remuneraciones de la Administración Central: masa salarial.....	53
11. Salarios de la Administración Central.....	53
12. Comportamiento de los ingresos públicos.....	66
13. Comportamiento de los ingresos corrientes.....	67

<b>14. Comportamiento del gasto público.....</b>	<b>69</b>
<b>15. Comportamiento del gasto corriente.....</b>	<b>70</b>
<b>16. Componentes del gasto de consumo.....</b>	<b>71</b>
<b>17. Otros componentes del gasto corriente.....</b>	<b>72</b>
<b>18. Componentes del gasto de capital.....</b>	<b>73</b>
<b>19. Relación del déficit fiscal con las variables afectadas por la crisis internacional.....</b>	<b>82</b>
<b>20. Comportamiento de las variables como porcentaje del PIB.....</b>	<b>82</b>
<b>21. Déficit fiscal y los principales componentes del déficit.....</b>	<b>83</b>
<b>22. Porcentaje del PIB de los componentes del déficit.....</b>	<b>83</b>
<b>23. Relación del déficit con el salario mínimo y la masa salarial.....</b>	<b>83</b>
<b>24. Coeficiente de correlación de las variables.....</b>	<b>84</b>
<b>Anexo I: Salarios mínimos en Lempiras según número de decreto, variaciones absolutas y relativas anuales.....</b>	<b>94</b>
<b>Anexo II: Comportamiento de la población total, en variaciones absolutas y relativas de la PET, inactivos, PEA, desocupados, ocupados, asalariados, cuenta propia, familiares no remunerados.....</b>	<b>95</b>
<b>Anexo III: Distribución de los ocupados asalariados por salarios medios de mercado, rama de actividad económica y tamaño de la empresa.....</b>	<b>96</b>
<b>Anexo IV: Cálculo de prestaciones laborales por despido y renuncia a nivel nacional año 2009.....</b>	<b>97</b>
<b>Anexo V: Categoría ocupacional (ocupación principal) empleado público....</b>	<b>98</b>
<b>Anexo VI: Distribución salarial, por salarios medios del mercado de empleados públicos.....</b>	<b>99</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>1. Salarios de la Administración Central como porcentaje del PIB.....</b>	<b>31</b>
<b>2. Salario mínimo diario nominal en Lempiras.....</b>	<b>43</b>
<b>3. Variación del salario mínimo y el IPC.....</b>	<b>51</b>

4. Comportamiento de la masa salarial y su relación con el gasto total.....	54
5. Comportamiento del salario mínimo y masa salarial.....	56
6. Déficit fiscal y masa salarial de la Administración Central.....	62
7. Variación porcentual del salario mínimo, masa salarial y déficit fiscal....	62
8. Comportamiento del PIB.....	64
9. Comportamiento relativo del PIB.....	64
10. Tendencia del Ingreso total y sus componentes.....	66
11. Tendencia del ingreso corriente y sus componentes.....	67
12. Comportamiento del gasto público y sus componentes.....	69
13. Comportamiento del gasto corriente y sus componentes.....	70
14. Comportamiento del gasto de consumo y sus componentes.....	72
15. Comportamiento del gasto de capital y sus componentes.....	73
16. Comportamiento de las remesas familiares.....	77
17. Comportamiento de la Balanza Comercial en Honduras.....	78
18. Comportamiento del déficit junto con las variables afectadas por la crisis internacional.....	79
19. Cuenta financiera de la Administración Central.....	80
20. Cuenta financiera de la Administración Central como porcentaje del PIB.	81

## ÍNDICE DE DIAGRAMAS

1. Efectos de la crisis financiera en la economía hondureña.....	76
Anexo VII: Cuenta financiera de la Administración Central.....	100



## RESUMEN

Esta investigación procura estimar en qué medida impactó el incremento al salario mínimo del 2009 en la partida salarial de la Administración Central (no sectorial) y cómo ésta a su vez repercute en el déficit fiscal de este año. En esta se muestra la repercusión que puede tener una medida de tal índole en la economía nacional, en especial si la masa salarial es el principal componente del gasto en el país.

Así mismo se analizan los pros y contras de dicha medida, es decir, por qué el salario mínimo genera deficiencias económicas alejándose del nivel de productividad que sirve de referencia para no fijarse por encima de éste.

El estudio presenta como limitante el no contar con una serie de tiempo mayor a la utilizada, ya que los datos oficiales disponibles son de 30 años, por ello no se pudo hacer un estudio regresivo que sería muy recomendado para afianzar los resultados encontrados.

El procedimiento utilizado para el análisis de la información se hizo en base a una simulación del comportamiento de la masa salarial de los trabajadores que ganarían igual al salario mínimo histórico y cómo se comportó ésta con el salario real. Así mismo se realizó un análisis descriptivo de los diferentes componentes que influyen en el déficit fiscal, para así determinar si el mismo fue causado por otras variables además del incremento salarial, en especial la crisis financiera internacional y la crisis política nacional. En este caso se analizaron los cambios significativos de dichas variables en el período comprendido desde el año 2000 al 2009; posteriormente se estimó el grado de asociación de éstas con el déficit.

Se encontró que el impacto del salario mínimo fue pequeño en relación al porcentaje en que aumentó (60 %), esto se debe a que en la Administración Central el número de trabajadores que ganan este salario es muy reducido; pero lo que primordialmente evitó un fuerte impacto económico fue el convenio firmado en el

2006 con el gremio magisterial cuya base salarial estaba indexada al salario mínimo. De no haberse contado con dicho convenio la repercusión hubiera sido enorme.

También durante este periodo, el déficit estuvo influido por otras variables macroeconómicas además de la masa salarial, entre ellas, una fuerte reducción de los ingresos tributarios, un aumento en la compra de bienes y servicios del gobierno, la inversión directa y las transferencias de capital.

Así mismo las variables que mostraron ser afectadas en este año y repercutieron en el déficit, fueron las exportaciones, importaciones, remesas y la inversión extranjera directa, lo que reflejó el efecto de la crisis internacional en el sector externo. El grado de asociación de las anteriores variables se constata con un coeficiente de correlación bastante alto.

En lo que concierne a este tipo de medidas políticas, se recomienda el tener el cuidado de analizar todos los posibles componentes o variables que se verían afectados al darse un incremento de esta índole, ya que el salario mínimo es un instrumento de política que afecta diversas variables macroeconómicas; pero la mayor parte de este aumento lo soportó el sector privado, en éste el efecto fue considerable en comparación al sector público. Con lo anterior se pretende reiterar que si bien el salario mínimo puede ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas, el mismo tiene un carácter contrario para aquellos que no lograron conservar su empleo, los cuales son los trabajadores menos cualificados.

Por último se recomienda un incremento salarial gradual y no demasiado grande, esto se hará conforme a la situación económica nacional. Así mismo procurar una desindexación de los estatutos cuyos salarios se establecen conforme a la fijación del salario mínimo, dichos incrementos pueden hacerse tomando en cuenta el nivel de inflación anual y procurar el cumplimiento de este salario, ya que como lo mencionan varios autores, aunque el nivel de salario mínimo fuese pequeño, el cumplimiento de este puede dar mejores resultados que uno muy elevado que no se cumpla.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como fin analizar el impacto que tiene el salario mínimo en el déficit fiscal, enfáticamente la repercusión en la masa salarial del Gobierno Central del incremento que se dio en el 2009 en el salario mínimo, ya que dicha problemática es de suma importancia para comprender cómo una medida de esta índole puede afectar la economía y por ende a la sociedad. Con ello se tendrán en cuenta dichas repercusiones para una óptima toma de decisiones.

En la primera parte del estudio, se induce al conocimiento del tema en cuestión a través del planteamiento del problema y marco teórico; en este último se expresan por medio de estudios a nivel nacional e internacional así como los fundamentos teóricos de dicho problema, las diferentes concepciones que se tienen acerca de la repercusión del salario mínimo (SM) en la economía.

En el segundo capítulo se hace una explicación metodológica del proceso que se siguió para analizar la problemática objeto de este estudio, es decir, el tratamiento que se hizo de las variables seleccionadas, así como sus respectivos indicadores y las fuentes de la información requerida.

La última parte de la investigación se centra en los resultados de este, es decir, un análisis del comportamiento de las variables a través de la década del 2000 – 2009. Así mismo se explican las razones de dichos comportamientos y el impacto que tuvo el incremento al SM del 2009 en el déficit fiscal a través de la masa salarial del Gobierno Central. Este resultado se analizó por medio de la simulación expresada en el capítulo metodológico. El análisis descriptivo se realizó por separado para cada variable, es decir, el comportamiento individual de cada una y de sus componentes, para posteriormente hacerlo en forma conjunta.

## CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo, a través del planteamiento del problema y marco teórico se hará una introducción al tema para analizar lo que implica la toma de medidas políticas que repercuten sobre estas variables. Inicialmente se expone lo referente al tema de investigación y después se desarrolla lo concerniente al análisis del SM dentro de la teoría económica y los resultados de diferentes estudios que analizan el efecto del SM en la economía.

### 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema de investigación se enmarca en un contexto de crisis financiera internacional que afectó el crecimiento económico del país ya que según datos del Banco Central de Honduras (BCH), desde el 2004 al 2007 la economía hondureña creció a un ritmo mayor a 6%, sin embargo, en 2008 dicha cifra decreció a 4.2 %. Esto se encuentra relacionado con la recesión que enfrenta Estados Unidos debido a que la mayoría de las exportaciones de Honduras son dirigidas a ese país, es lógico que las mismas hayan sido afectadas provocando un mayor déficit en la balanza comercial por el incremento de las importaciones que al mismo tiempo contribuyera a que en ese año la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos cerrara con un déficit que representó el 15 % del PIB, y por tanto, las Reservas Internacionales Netas (RIN) disminuyeran en 2,2 % con relación al 2007 (Chang 2009, citando al BCH: 2); el crecimiento de las remesas se desacelera especialmente porque una gran parte de hondureños que radican en EUA trabajan en el sector de construcción, que en el 2007 se redujo por la crisis inmobiliaria producida por la falta de liquidez de las compañías hipotecarias que las llevó a la quiebra, la caída del índice bursátil de construcción estadounidense en 40% que repercutió en los mercados financieros internacionales y el incremento en los precios de las materias primas. Aunada a esta situación se dio el incremento en los precios del petróleo (\$ 147.00 el barril) y de los

alimentos, así como el nivel de desempleo, inflación elevada e inestabilidad de los precios en dicho país (Chang, 2009:1).

En Honduras esta crisis repercute además del nivel de exportaciones y remesas, en el nivel de inversión extranjera directa, el acceso al financiamiento de instituciones financieras internacionales, en los precios del petróleo y de los alimentos, que en 2008 coadyuvaron a que la economía hondureña cerrara con una tasa de inflación de 10,8 % según datos del BCH.

Por esta razón el Gobierno nacional implementó una política fiscal y monetaria expansionista que produjo una liquidez excesiva para el tamaño de la economía y una disminución en los ingresos públicos debido a la poca recaudación fiscal que se dio por la caída del PIB.

Es en este contexto nacional e internacional en que la medida del incremento al SM en Honduras es tomada, y debido a que éste es una variable económica de gran importancia en el ámbito nacional, una variación en el mismo repercute tanto en variables macroeconómicas (empleo, precios, producción, finanzas públicas entre otros) como en microeconómicas (Ingreso per cápita, consumo, calidad de vida, seguridad alimentaria, etc.). Sin embargo, como se reflejó anteriormente, la situación económica de un país no solo se debe a un determinado factor, sino a la combinación de varios de ellos, y el SM es uno de estos factores.

Por ley el SM se acuerda entre empresarios y trabajadores bajo el aval del Gobierno; sin embargo, este esquema no salva al país de decisiones arbitrarias gubernamentales y del sector privado con consecuencias de desequilibrio a la economía nacional.

Después que el SM en Honduras estuviera fijado aproximadamente en 3 400.00 Lempiras (BCH, 2008:37), se estableció mediante decreto ejecutivo en diciembre del 2008 un incremento en dicho valor. Ahora el SM pasó a ser de 5 500.00 Lempiras en

el área urbana y 4 055.00 en el sector rural, lo que representa aproximadamente un aumento de 60 %, es decir, 2 100.00 Lempiras más (Flores, 2008).

Un incremento de esta magnitud repercute en el empleo, los precios de algunos artículos, en la estabilidad económica del país y en el nivel de consumo de los hogares (Gindling, Terrell, & Unidad de Apoyo Técnico [UNAT], 2005).

Del mismo modo con un aumento como este, las finanzas públicas deben sufrir cambios importantes. Es de suponer que puede presentarse un incremento del Gasto público por el pago correspondiente a los nuevos sueldos y salarios al personal tan numeroso con que cuenta el Gobierno en las diferentes entidades que lo conforman. Como es de esperar, varias de las pequeñas y medianas empresas podrían verse perjudicadas por este incremento y tender hacia los despidos, a una disminución de su producción y al cierre de otras debido al aumento de sus costos. Esto puede llevar a una menor recaudación de impuestos y al aumento del desempleo y subempleo así como a un aumento del déficit. Sin embargo, no se puede establecer el grado exacto en que dicha disminución en los ingresos tributarios se debió al SM.

Los recursos que son destinados para la inversión en proyectos sociales así como las transferencias para la población subsidiada pueden verse acortados debido a que una gran parte de estos fondos posiblemente estén destinados al pago de sueldos y salarios. Esto se ve reflejado en el comportamiento del Gasto Corriente y el Gasto de Capital que se tratarán en el capítulo final.

La presente investigación ilustra el impacto del incremento al SM aprobado en 2008 y vigente durante 2009 en el déficit fiscal. Esto implica mostrar en detalle cómo se ha comportado el gasto público en lo que respecta a sueldos y salarios en el período posterior a 2008. Se tuvo el cuidado de prestar atención a otros posibles factores que pudieron haber influido en estas dos variables, por ello se muestran los cambios

significativos de los principales componentes que influyen en el déficit pero no ahondando demasiado en el comportamiento de cada uno.

## 1.2. OBJETIVOS

### **Objetivo General:**

Estimar el impacto del incremento al salario mínimo del 2009 en la partida salarial de la Administración Central y la relación de esta magnitud con el Déficit fiscal.

### **Objetivos Específicos:**

- Determinar en qué medida el comportamiento del déficit fiscal se debe al incremento de la masa salarial resultante del incremento al salario mínimo.
- Estimar el grado de relación de estas variables y analizar su comportamiento a lo largo del período de estudio.
- Estimar en cuánto varía el Déficit Fiscal dada una variación porcentual del Salario mínimo.

## 1.3. JUSTIFICACIÓN

Como mencionó Saget (2008: 28), el “salario mínimo guarda relación con los sueldos de la administración pública, las pensiones y las prestaciones sociales”, ya que al incrementarse el SM los más beneficiados son los empleados públicos (Gindling et al., 2005:26).

Bajo el aliento de estos estudios y los mencionados posteriormente en el marco teórico, la presente investigación busca analizar el comportamiento del déficit fiscal después del incremento al SM de 2009. ¿El efecto registrado coincide con lo postulado por los estudios mencionados? Si es así ¿Cuánto es éste monto?

Es necesario tener conocimiento de los efectos que una decisión económica de esta índole produce, especialmente si con ella se trastocan los recursos que contribuyen a un mayor desarrollo de la población. Por ello es importante abordar esta temática para una mejor comprensión de las consecuencias que la política económica produce en la sociedad y en las diferentes variables económicas.

La presente investigación se diferencia de las anteriores en que analiza el impacto en el déficit fiscal a través de la partida salarial de la Administración Central haciendo un contraste entre lo que el Gobierno paga en sueldos y salarios con el incremento al SM y el comportamiento del Déficit Fiscal.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Definición del Salario Mínimo

El salario mínimo es el monto mínimo que los empleadores están obligados a pagar a sus trabajadores, por lo mismo éste ha sido diseñado para proteger la capacidad adquisitiva de los poco cualificados tomando en cuenta el costo de vida y el nivel de productividad de la economía; en palabras de Donaire (2004:16, citando el código de trabajo):

Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo fijado periódicamente con intervención del Estado, de los trabajadores y empleadores, suficiente para cubrir las necesidades normales de su hogar en el orden material, moral y cultural, atendiendo a las modalidades de cada trabajo, a las particulares condiciones de cada región y de cada labor, al costo de la vida, a la aptitud relativa de los trabajadores y a los sistemas de remuneración de las empresas.

Un punto importante a tomar en cuenta en la fijación del SM es el nivel de productividad de la mano de obra como se mencionó, ya que el mismo no puede ser



superior a ésta porque produce ineficiencia económica; este aspecto será tratado posteriormente.

El SM es un instrumento de política del cual el Gobierno se vale como una base para el establecimiento de los salarios, ingresos y para regular la inflación (Saget, 2008: 28). Por ello es que García (2000:10) señala las dos finalidades implícitas que tiene la política de SM como mecanismo de protección salarial y de protección contra la pobreza:

...establecer un tope a los salarios nominales por debajo del cual no debería haber ningún salario en el país y servir de señal hacia el sector privado, como uno de los referentes que toma en consideración para negociar el reajuste de salarios medios en dicho sector. El otro referente es el reajuste de remuneraciones del sector público. Nótese que ambos – reajuste de salarios mínimos y reajuste de remuneraciones del sector público son un referente para los trabajadores y sus sindicatos y organizaciones superiores, como también para los empresarios y sus organizaciones representativas.

Es fijado para las distintas ramas de la actividad económica tomando en cuenta si la zona es rural o urbana. Por ello es diferente el SM rural del urbano, el cual es mayor que el primero.

Otra distinción es la comprendida entre el SM nominal y el real; el primero es el valor total monetario que recibe el trabajador mensualmente pero que no excluye el nivel inflacionario, por lo cual como menciona Ponce (2009), el mismo no supe todas las necesidades de subsistencia si no es actualizado anualmente con respecto al costo de vida.

Una segunda definición aduce que el SM es el monto real con que el trabajador cuenta para satisfacer sus necesidades al nivel actual de la economía, es decir,

tomando en cuenta la inflación anual para excluirla del salario mensual; así se tiene el poder adquisitivo con dicho salario. En pocas palabras es el SM nominal ajustado, que excluye del mismo el nivel inflacionario actual proporcionando así el aumento real del salario.

## 2.2. El Salario Mínimo dentro de la teoría económica

El moderno sistema de regulación del SM se comenzó a implementar por primera vez en Nueva Zelanda a finales del siglo XIX, pero el primer convenio internacional de SM (Nº 26) fue establecido en 1928 y el segundo (Nº 131) en 1970 (Eyraud y Saget, s.f.). Pero el mismo se originó mucho antes bajo otras formas o denominaciones, estas son las que se establecieron desde Adam Smith y David Ricardo.

Existen varias corrientes teóricas que explican el mercado laboral de los trabajadores poco cualificados del cual se derivan las medidas políticas en las que se emplea el SM, ya que inicialmente dicho instrumento de política fue diseñado para este sector de la población.

Entre estas corrientes, dos son de gran relevancia para este estudio y que se contraponen en cierta medida, el modelo Neoclásico y el Keynesiano.

### 2.2.1. Modelo Neoclásico: *El libre mercado de trabajo, ineficiencia de un salario mínimo*

Según el modelo neoclásico, en el libre mercado no existe desempleo, es decir, cuando la oferta y la demanda se equilibran se utilizan plenamente todos los factores productivos (pleno empleo) sin fuerzas externas como el SM que trae consigo desempleo debido a que existe un exceso de la oferta laboral y menos demanda de trabajadores por parte de las empresas como resultado de un aumento en sus costos por cada trabajador contratado; en palabras de Navarro (2008, parra. 4):

Las personas que están desempleadas es porque exigen un sueldo demasiado alto respecto a su capacidad de producción. Estas personas

podrían encontrar trabajo reduciendo sus expectativas salariales. En el modelo neoclásico con salario mínimo y desempleo, al eliminarse el mínimo los desempleados encontrarían empleo, porque los empresarios contratarían a más gente.

De este modo la flexibilidad del salario se reajusta rápidamente teniendo desequilibrios momentáneos.

El modelo ayuda a explicar la persistencia del paro involuntario permanente mediante el desempleo friccional y estructural<sup>1</sup>. Explica de manera muy sencilla cómo funciona el mercado laboral, como si se tratara del mercado de bienes y servicios, pero aquí el salario es el precio que se paga por los servicios del factor trabajo (Salgado, Ponce, & Suarez, 2007). El modelo presenta como limitante el solo tratar dicho mercado pero no toma en cuenta los trabajadores muy cualificados; así mismo omite otras variables aparte del SM que repercuten en el nivel de desempleo, como los sindicatos, el seguro de desempleo y la capacidad de remuneración de las empresas. Por esta razón el modelo sólo funciona de manera eficiente cuando no existen factores externos como la intervención sindical o la intervención de un Monopsonio<sup>2</sup> (Pérez, 2007).

### *2.2.2. Teoría Keynesiana: Modelo expansionista, reactivación de la economía*

Esta segunda corriente se contrapone a lo expresado por el neoclásico ya que:

...en ocasiones la producción es inferior a lo deseable y por eso se produce desempleo. Al existir desempleados no adquieren bienes y servicios y las empresas no contratan a más gente porque no hay suficiente demanda. Keynes propone aumentar el Gasto Público (G), de

<sup>1</sup> Desempleo Friccional es el desempleo de corto plazo relacionado con el proceso de emparejamiento de los puestos de trabajo y los trabajadores; mientras que el Desempleo Estructural es el desempleo a largo plazo y crónico que existe incluso cuando la economía produce a un ritmo normal.

<sup>2</sup> Monopsonio es un mercado laboral en el cual existe un solo demandante de mano de obra y un gran número de ofertantes.

forma que aumente el empleo [...] hasta volver a alcanzar otro punto de equilibrio (Navarro 2008, parra. 5).

Lo anterior corresponde a un mayor nivel de productividad y consumo por parte de los hogares, que aumentaría con un nuevo nivel de ingresos que reactiva la economía. Por esta razón Keynes propone un incremento en el nivel del Gasto que repercute en una mayor propensión al consumo, ésta a su vez genera más demanda de mano de obra y por tanto, más empleo.

Se deduce entonces que esta teoría se pudo derivar de la clásica Ricardiana (al igual que Adam Smith) que proponía que el nivel de los salarios se debe determinar tomando en cuenta el costo de subsistencia y reproducción de los trabajadores, en la actualidad este coste de vida se denomina inflación, la cual viene a su vez del traslado de costos productivos de los empresarios a los precios. Aunque por otro lado David Ricardo argumentaba que un crecimiento de la población provocaría una disminución en el salario de mercado.

Por esta razón Milton Friedman criticó el modelo expansionista Keynesiano en el que se genera inflación en algunas ocasiones; sin embargo, este nivel de inflación provocado por un incremento de los costos se puede evitar si los sueldos no aumentan sobre los niveles de productividad como aduce Ponce (2009:7).

Lo expresado por Friedman responde a que una reactivación económica en primer lugar se produce en su mayoría por la recaudación tributaria, la cual no es recogida en forma de beneficios para el Estado debido a que el SM está hecho para cubrir la canasta básica, en la cual la mayoría de los bienes y servicios no están gravados. Pero si las personas comienzan a comprar artículos suntuarios que sí están gravados, el Estado percibe ingresos por mayor consumo a lo cual hace referencia Keynes. Sin embargo, la mayoría de los productos de lujo o no necesarios provienen del exterior, lo que provoca un incremento en el nivel de importaciones, presiona las divisas, la balanza de pagos y a su vez se produce una pérdida en la capacidad adquisitiva de la moneda por lo que se deberá devaluar.

Por otro lado una política expansionista de incremento en el Gasto Público por encima de lo que se recibe en razón de ingresos, trae consigo un mayor endeudamiento a largo plazo por parte del Gobierno, lo que a su vez genera un mayor déficit fiscal, en especial si el nivel de SM es fijado sobre los niveles de productividad (el cual es el caso de Honduras como bien lo mencionan algunos autores posteriormente), en especial si el mismo está indexado a estatutos laborales para los que no fue creado dicho instrumento de política, sino para el mercado laboral poco calificado como se aduce en el modelo neoclásico.

### *2.2.3. Otras corrientes teóricas*

El SM ya se concebía a principios del siglo XIX en Inglaterra donde los salarios “eran más o menos equivalentes a una canasta de bienes que proporcionaba los medios de subsistencia a los obreros”, los salarios no aumentaban sino que el precio de los productos agrícolas, lo que ocasionaba un aumento en la renta de la tierra y por ende en los costos del empresario. Por tanto, el salario se debe fijar de acuerdo a las necesidades del trabajador que al final son del empresario, esto lo denomina Donaire (2004:26, 31) “el salario mínimo de subsistencia”.

Por su parte Marx argumentaba que el valor de la fuerza de trabajo es la que al final le proporciona valor a las mercancías y a su vez el de la fuerza de trabajo lo determina el costo de los recursos necesarios para la subsistencia del trabajador. Pero el valor de lo producido por el trabajador es siempre mayor al de su subsistencia o salario. El empleador se queda con la diferencia y a eso se le llama plusvalor o plusvalía.

Pagar por debajo de la subsistencia es sobre explotar al trabajador (Se le explota al no pagar el valor de todo lo que produce).

Por otro lado Friedman aboga por el libre mercado en donde la oferta y la demanda son las que regulan el precio de la fuerza de trabajo como el de los medios de subsistencia del trabajador (costo de vida). Aquí es donde funciona la ley de la oferta y demanda, pero en el caso del mercado laboral donde a mayor salario el número de

trabajadores demandados disminuye y por tanto, se genera desempleo natural que es propio del libre movimiento de la fuerza productiva en el mercado de trabajo.

Ya desde esta concepción teórica se señala que el principal referente para la fijación del salario es la productividad. Pero es hasta 1928 que se establece por primera vez el principio del SM según la Organización Internacional del trabajo (citada por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social [STSS], 2008).

Según Ponce (2009) otra corriente teórica se forma con John Stuart Mill, el cual argumentaba que el nivel salarial era determinado por la capacidad de paga de las empresas (demanda de trabajo) hacia los trabajadores, esta es la “teoría del fondo de salarios”. Dicha capacidad depende de los ingresos o utilidades que percibe la empresa a través del incremento en la producción que a su vez aumenta por la capacidad adquisitiva de las personas (entre ellas los mismos trabajadores), lo que genera un mayor fondo de salarios que aumenta la capacidad para pagar mejores niveles de salarios.

Esta teoría es bastante parecida a la que le precede y que es contraria a la Keynesiana. Se basa en la “productividad marginal” de Jonh Clark, en la cual se establece lo siguiente:

...los salarios tienden a estabilizarse en torno a un punto de equilibrio donde el empresario obtiene beneficios al contratar al último trabajador que busca empleo a ese nivel de rendimientos decrecientes, el valor que aporta cada trabajador adicional es menor que el aportado por el anterior, el crecimiento de la oferta de trabajo disminuye el nivel salarial. Si los salarios aumentasen por encima del nivel de pleno empleo, una parte de la fuerza laboral quedaría desempleada; si los salarios disminuyesen, la competencia entre los empresarios para contratar a nuevos trabajadores provocaría que los sueldos volvieran a aumentar (2009:6).

Como Ponce (2009:6) argumenta, esta teoría no toma en cuenta “el efecto de los salarios sobre la productividad y el poder adquisitivo de los trabajadores” y al suponer la existencia de “competencia perfecta”.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de las diferentes corrientes teóricas con respecto al sector laboral:

**Cuadro N° 1**  
**Enfoques Teóricos que explican el Desempleo**

Parámetros	Teoría neoclásica	Teoría keynesiana	Teoría marxista
Causas del desempleo	Rigidez de los salarios por la intervención del Estado y el sindicato que no dejan que el mercado de trabajo automáticamente retorne al equilibrio (OL = DL)	Insuficiente demanda agregada, fundamentalmente, en el componente más volátil de la misma, que era la inversión privada de los empresarios.	Proceso de reproducción del capital, es inherente al sistema de acumulación capitalista. En vista de la dinámica en que la evolución tecnológica desplaza la mano de obra <sup>3</sup> .
Tipos de desempleo	* friccional * estructural * cíclico	Comparte las clasificaciones de los neoclásicos, pero introduce la categoría de desempleo involuntario.	El desempleo tiene una parte coyuntural o cíclica y una parte estructural. Los subdivide en: * flotante * latente * intermitente * crónicos
Solución	Para que los salarios descieran hasta su nivel de equilibrio se debe poner en práctica la <i>flexibilización</i> del mercado de trabajo, eliminando de hecho la <i>rigidez</i> .	Intervención del Estado para completar la insuficiencia de <i>demanda pública adicional</i> , favoreciendo las ventas y la producción de las empresas. Proponía que el Estado gastase más sin necesidad de recaudar más impuestos, sino mediante la estrategia de incurrir en <i>déficits públicos sucesivos</i> .	Los marxistas defienden al Estado como el mejor regulador y distribuidor de los recursos, pero que represente al proletariado.  Desaparición del capitalismo e instauración del socialismo.

Fuente: Yamirka, S. *La teoría económica sobre el empleo*

### 2.3. El Impacto del salario mínimo en la Economía

#### 2.3.1. El SM visto en estudios internacionales

En el estudio hecho por Alaniz, Gindling y Terrell (2010) para determinar el impacto de los SM en los mercados laborales de Centroamérica, específicamente de

<sup>3</sup> Se le agregó esta última argumentación al texto original.

Nicaragua, se empleó el uso de datos de panel que se obtuvieron en la encuesta realizada por la Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG) en el período comprendido entre 1998-2006, tomando una muestra aleatoria estratificada del número de viviendas, en el sector rural 784 viviendas y en el urbano 816. Se empleó una metodología de comparación de los sectores donde la legislación del SM es aplicable (formal: asalariados del sector privado y público) y en los que no es aplicada (informal: trabajadores por cuenta propia).

Se estimaron modelos econométricos (véase Alaniz et al. 2010) para conocer los impactos del SM en los sueldos y salarios, el empleo, transiciones hacia/desde los sectores y condiciones laborales, por último en transiciones desde/hacia fuera de la pobreza. Los principales resultados que se encontraron en la investigación son:

- El cumplimiento del SM se da en su mayoría en el sector privado formal, sin embargo, una gran parte del sector cubierto por la legislación del SM gana menos del mínimo legal.
- El incremento al SM mejora el salario promedio de los trabajadores del sector formal privado, pero no proporcionalmente al incremento en el mínimo, por ejemplo al incrementarse el SM en 10 %, los salarios de este sector se incrementan en 5,8 %, pero dicho porcentaje se incrementa a 6,5 % para los trabajadores a tiempo completo.
- El impacto del incremento al SM es mayor en las grandes empresas del sector privado que en las pequeñas.
- El incremento al SM produce una caída del empleo en el sector formal privado; en el caso de Nicaragua por cada 10 % de incremento en el SM se produce una reducción de 3,1 % del empleo en el sector formal privado y 5,1 % para los que ganen cerca del mínimo vigente.
- Un incremento en el SM de 10 % reduce la posibilidad de ser contratado en el sector formal privado si los trabajadores provienen del sector público o por cuenta propia en 5,2 %.
- Según el estudio, un incremento al SM de 10 % disminuye la probabilidad en que un hogar sea pobre en 1,2 % si el mismo beneficia al jefe de hogar. Pero el



mismo tiene un impacto positivamente significativo en los hogares que tienen más de un miembro trabajando antes del incremento.

- En este país los empleadores tienden a despedir más a trabajadores que no son jefes de hogar que los que sí lo son, pero ambos corren el riesgo al incrementarse el SM. El jefe de hogar que pierde el empleo tiende a volverse trabajador por cuenta propia, mientras que los demás miembros se convierten en trabajadores familiares no remunerados o salen de la fuerza laboral donde no perciben ningún ingreso, por ello es que la disminución en el empleo por el incremento al SM no empuja necesariamente hacia la pobreza a los hogares cuyo jefe de hogar conserva su trabajo, pero sí afecta los ingresos de los trabajadores que no son jefes de hogar.

Ellos proponen las siguientes recomendaciones para minimizar los impactos negativos del SM (2010:24,25, abreviación propia):

- Mantener el SM constante en términos reales a través del tiempo. Los ajustes deben ser anuales en períodos de inflación normal, y semestrales solo en periodos de inflación alta, pues las empresas no pueden hacer ajustes semestrales si sus planes estratégicos son anuales.
- Establecer un único SM...no hay necesidad de fijar SM para cada rama de actividad económica; un SM para toda la economía es más apropiado, pues tanto los trabajadores como los empleadores lo comprenden mejor y es más fácil para ellos así como para los inspectores laborales identificar las violaciones a la ley del SM.
- Mejorar la aplicación de la legislación del SM. Si el SM es verdaderamente un piso salarial, debe ser aplicado tanto en el sector privado como en el sector público.
- Establecer una nueva referencia para fijar el SM...La canasta básica fue concebida para ser adquirida por dos personas; por lo tanto, no es correcto aspirar a un SM que cubra la totalidad del valor de la canasta básica.

Al igual que García (2000), Alaniz et al. (2010:25) argumentan que el SM no es el medio adecuado para incrementar los salarios de subsistencia, sino en medidas que incrementen “el capital humano de los trabajadores y el valor agregado real de la actividad económica”, por ejemplo una mayor educación y capacitación que potencie el incremento en la productividad y esta a la vez propicie un aumento en sus salarios.

En el estudio realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el 2009 tomando una base de datos de 100 países y analizando algunos estudios de caso así como aspectos institucionales de cada uno, el incremento del SM en la mayoría de estos países ha sido de 5,7 % anual en términos reales, pasando de un promedio de \$ 178,00 a \$ 235,00 debido a la desigualdad en los ingresos y/o aumento del número de trabajadores pobres. Aunque en términos relativos el incremento es muy bajo, por ejemplo:

En el 50 por ciento de los países el salario mínimo es inferior a 250 dólares PPA por mes y el 80 por ciento tiene un salario mínimo por debajo de 500 dólares PPA por mes. En el extremo más alto de la escala, en aproximadamente el 10 por ciento de los países, el nivel del salario mínimo mensual supera los 1.000 dólares PPA por mes (2009:3).

Los salarios mínimos más elevados se presentan en los países en desarrollo que en los desarrollados. Por ello es que los países en desarrollo han solicitado ayuda al FMI en materia de asesoramiento, congelamiento de los SM, recorte del presupuesto público para a inversión pública y en la asignación de los salarios del sector público (OIT, 2009:6).

Al igual que otros autores mencionados en este trabajo, la OIT recalca el hecho que los efectos (costos y beneficios) del SM, dependen de la fijación del mismo, de su cumplimiento y de la negociación entre las partes.

En el Convenio Internacional del Trabajo número 131 se estableció que para la fijación del SM se deben tener en cuenta las mismas condiciones que los autores plantean a lo largo de este estudio, como las necesidades de los trabajadores, nivel general de salarios, costo de vida, prestaciones de seguridad social, situación de la economía, capacidad de pago de las empresas y los niveles de productividad; con excepción de dos nuevas que son “nivel de vida relativo de otros grupos sociales...y la conveniencia de alcanzar y mantener un alto nivel de empleo” (OIT, 2009:8)

En el estudio también se constató que en los países donde se observan los SM más elevados, es donde la desigualdad salarial es mínima, propiciando un aumento en la capacidad adquisitiva de los trabajadores menores remunerados.

También menciona que un incremento en el SM que se realice de manera unilateral por el Gobierno sin haber consultado a las demás partes (forma indirecta), ocasiona cambios irregulares y extremos a diferencia de SM más equilibrados y previsibles que se logran con la participación de las diferentes partes (forma directa), sin embargo, en la mayoría de los países analizados, es la forma indirecta la que más predomina. La OIT recomienda que los SM no deberían fijarse arbitrariamente sin analizar profundamente las consecuencias del mismo.

Un punto que llama la atención es el hecho que en los países donde los sindicatos son débiles, “la participación de los interlocutores sociales en la fijación del salario mínimo tiene la ventaja adicional de actuar como un importante catalizador para el desarrollo de la negociación colectiva y el fortalecimiento del diálogo social” (2009:10).

En las micro y medianas empresas (MIPYMES) es donde se incumple más la legislación del SM según el estudio y se menciona que para determinar el impacto de los mismos es necesario conocer el número de trabajadores que lo ganan, su perfil, sectores, ocupaciones y tipos de empresas.

A diferencia de lo referido en los estudios anteriores, Laure (1994a:7) basado en datos salariales obtenidos en Centroamérica en las décadas pasadas a su estudio, argumenta que “El incremento de los salarios mínimos y bajos no fomenta ni favorece la inflación monetaria. Los reajustes salariales son generalmente posteriores en el tiempo a la inflación” y según él los salarios no representan un gran costo de producción sino una proporción muy pequeña. Otro punto que arguye es el hecho que el incremento en el SM no aumenta el desempleo, “Mas bien este aumento de poder adquisitivo fomenta la producción nacional, mientras el incremento de los ingresos altos fomenta la importación de bienes y servicios”. Y aunque los mismos no sean siempre respetados, al menos sirven de referencia para incrementar los salarios reales de la economía formal e informal.

Él propone una serie de recomendaciones para la fijación del SM en Centroamérica, al igual que los otros autores concuerda con algunas de las mencionadas anteriormente, por tanto, solo se expondrán a continuación aquellas que no figuren con anterioridad y que sean las más relevantes en su estudio:

La primera de ellas es calcular el costo de la canasta básica vital (CBV) o ampliada que comprende otras necesidades además de las alimenticias (CBA), la CBV aumentaría conforme se aumente el bienestar general de la población, por ello el nivel del SM debería ser superior a ésta.

Al igual que la OIT (2009), Laure también se promulga a favor de un aumento en el capital humano en salud y educación que al final se traduciría en aumento de la productividad. Por último, igualdad del SM en el campo y el resto de sectores (1994b:8-10).

Saget (2008) analiza las causas de las deficiencias del SM tomando los datos de 130 países, compara el SM con el PIB por habitante, por trabajador y el salario medio, aunque según ella este no es muy buen indicador en países donde la desigualdad social es grande y por ello propone la mediana salarial.

Encontró que en una gran cantidad de estos se pagan SM tan bajos que no suponen obligación para las empresas, a estos salarios ella los denomina “mini salarios mínimos”; por otro lado existe el “maxi salario mínimo” que es un nivel de SM demasiado elevado; éste surge de la debilidad en la negociación colectiva (aunque también es un obstáculo a la misma) debido a la presión de los sindicatos para fijarlo en niveles que correspondan al salario real de la mayoría de los trabajadores de la economía regular, por ello es que (como se mencionó en la justificación de este estudio) este nivel de SM no se respeta y es perjudicial para el empleo (2008:28).

También en estos países el SM sirve de referencia para la negociación individual entre el trabajador y el empleador en el mercado informal; por ello es que ella aduce que el SM debe fijarse tomando en cuenta los salarios vigentes de la economía informal.

Otra causa de deficiencia que ella menciona y es de gran importancia, es que en estos países se persigue una cantidad de objetivos con un solo instrumento de política como el SM, por ejemplo el control sobre la inflación, fijación de los niveles de salarios e ingresos, como medio de combate a la pobreza y medio de diálogo social.

Saget menciona que una de las causas del porqué los SM son tan bajos, es debido a que las prestaciones sociales y los sueldos del sector público dependen del SM, también a los ajustes estructurales y entornos políticos desfavorables.

Otro efecto del SM en el empleo es el que ocasiona al sector informal, ya que un SM sobre el de equilibrio provoca una migración del sector rural hacia el urbano debido a que el salario es más alto en este último y por ende la aspiración salarial es mayor, es decir, que las personas consideran tener mayores posibilidades de mejorar su nivel de vida por las ventajas que tiene dicho sector, entre ellas, mayores oportunidades de empleo. Sin embargo, al no encontrar trabajo en el sector formal por la poca preparación que puedan tener en este, se ven forzados a adoptar alguna

manera de ganarse la vida; así que cualquier medida que vaya dirigida hacia el sector formal también afecta al informal, ampliándolo.

### *2.3.2. El SM en estudios Nacionales*

#### Salario mínimo en relación al salario promedio

El SM tiene una relación directa sobre el salario nominal medio ya que la fijación del primero incide en el reajuste del segundo, es por ello que el Gobierno debe tomar en cuenta cómo serán percibidos estos ajustes en el sector privado (empresarios y trabajadores). Al respecto García (2000: Resumen) argumenta:

Si se reajustan los salarios reales por encima de la productividad, se pierde competitividad, y con ello el empleo futuro se verá afectado. Para evitar este desequilibrio, el reajuste del mínimo opera como señal hacia empresas y trabajadores, indicando para cada situación a nivel microeconómico, que el reajuste del salario nominal debería alinearse con el aumento de precios en el período corriente más el aumento de la productividad. Es importante destacar que este criterio deja a la negociación entre las partes, a nivel micro, la cuantificación del aumento de productividad respectivo.

La repercusión de fijar un salario por encima del nivel de productividad trae consigo una variedad de implicaciones, entre ellas las que menciona García (2000: 5):

i) en la tasa de inflación de la economía, al menos la del sector de no transables; ii) sobre la competitividad de las empresas, por su incidencia sobre el aumento de los costos laborales unitarios, iii) en el ahorro inversión de las empresas, ya que con salarios reales creciendo más rápidamente que la productividad, se reduce el ahorro de las empresas como proporción del PIB y, con ello, se afecta la inversión privada; iv) al concretarse el efecto negativo sobre ahorro-inversión de las empresas, también quedaría negativamente afectado el crecimiento futuro del empleo de calidad.

Según datos de la STSS (2008:30, 36 y 38) en el 2008 el ingreso medio de los trabajadores públicos oscilaba entre L. 9 656,00, del sector privado en L. 4 510,00 y las empleadas domésticas ganaban L. 2 434,00; mientras que el promedio de SM era de L.3 428,40.

Para este año el número de asalariados del sector privado que ganaban menos del SM era de 470 069 (43 %) siendo en su mayoría (49,6 %) del sector agrícola (233 013 trabajadores) con un ingreso medio de L. 1 231,00. Los que se encontraban ganando el SM eran 436 613 (40 %) de los cuales 134 320 correspondían al sector industrial y solamente 17 % que representa a 185 159 trabajadores ganaban por sobre el SM, que en su mayoría corresponden al sector financiero; para hacer un total de 1.091 841 asalariados en el sector privado de los que 44,1 % corresponde a las MIPYMES que pagaban un salario promedio de L. 1 421,68 el cual era inferior al SM. Algunos de estos porcentajes se pueden ver en cuadro N° 2 que se muestra a continuación:

**Cuadro N° 2**

***Distribución de Ocupados según ingresos por debajo y en la banda del salario mínimo según actividad económica y porcentaje de MIPYMES***

Rama de actividad	% MIPYMES	% Trabajadores Menos del SM	% Trabajadores en la banda de SM	% del total de trabajadores abajo del SM
<b>Agricultura</b>	87	79	17.9	49.6
<b>Industria</b>	25.3	24.2	54.6	11.2
<b>Construcción</b>	89.4	44	41.5	12
<b>Comercio</b>	51.1	27.6	50.3	11.5
<b>Establecimientos Financieros</b>	28.4	31	45.9	4.9
<b>Servicios comunales</b>	45.3	28.6	41.3	5.7
<b>Resto de las ramas</b>				51
<b>Total</b>				100

Fuente: STSS, 2008:37

Para el año 2009 la media del salario promedio (por rama de actividad y tamaño de la empresa) osciló entre L. 6 186,50 en comparación al de 2008 que fue de L. 5 641,00 (STSS, 2009:48).

### Ventajas y desventajas del Salario mínimo:

Un argumento razonable a considerar en lo que respecta al establecimiento del SM acorde a las necesidades de los trabajadores, es la que expone Donaire (2004: 37) al citar a Lipietz, para el que “La obligación de trabajar a cualquier precio... reduce el valor económico del trabajo”. Es decir, que los trabajadores se sentirán desmotivados para trabajar en una labor que no reconozca su esfuerzo lo suficiente.

La diferencia en la fijación del SM entre el sector urbano y rural provoca un desequilibrio en variables económicas y sociales, por ejemplo Donaire (2004: 52) menciona las siguientes repercusiones:

- Disminución sustantiva de la oferta laboral para las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
- Desestimulo y consecuente decrecimiento del sector primario, especialmente de la producción agrícola de los granos de primera necesidad.
- Disminución de la producción y oferta de los productos de primera necesidad y consecuente incremento de su valor en el mercado.
- Necesidad de importación de productos primarios y fuga de divisas por este concepto.
- Incremento de la oferta laboral para las actividades de los sectores secundario y terciario.
- Atracción migratoria de los sectores urbanos con la consecuente migración incontrolada de la mano de obra del campo a las ciudades.
- Crecimiento sustantivo de las poblaciones urbanas en menoscabo del sector rural con secuelas importantes en materia social, política, laboral, económica e infraestructural.
- Incremento de los costos en la producción agrícola.

Como una ventaja se puede mencionar que el SM contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas al ampliar su capacidad adquisitiva, sin embargo, aunque el SM



ha sido utilizado como un medio para mermar el índice de pobreza en los hogares hondureños que lo ganan. Según Gindling et al. (2005: 24) 45 % de ellos viven en pobreza extrema, 25 % en pobreza relativa y solamente 30% en un hogar no pobre; pero como se acaba de mencionar, sólo de los asalariados y especialmente del sector formal. Pero ¿Qué pasa con los pobres que no son asalariados y que no son del sector formal? Como se señaló, esto se debe a que el SM no sustituye otras políticas guiadas específicamente a la reducción de la pobreza y como otros autores argumentan, el mismo no debe ser visto como tal, ya que es necesario que se suplan las carencias a través de otras medidas políticas aunadas al SM que por sí solo no puede hacerlo.

Para determinar el porcentaje de la canasta básica que no es cubierta por el SM se utiliza la brecha de los SM y el costo de vida, la cual para el 2009 fue de 22,59 %, menor que el 40,89 % alcanzado en el 2008 (STSS, 2009:62) esto se debe al incremento del SM del 2009 con el cual se llegó a cubrir el 77,41 % de la canasta básica, esto representa una ventaja de dicho aumento ya que el poder de compra de las familias se incrementó, aunado a esta nueva fijación se presentó un descenso de 1,09 % a noviembre de este año, lo cual se ve reflejado en el cuadro N° 3. Cabe aclarar que la STSS calcula la canasta básica para 5 miembros por hogar a nivel nacional.

### Cuadro N° 3

#### *Participación Relativa del Salario Mínimo en la Canasta Básica de Alimentos*

*Años 2000-2009*

Años	SM en L. Diarios	CBA en L. Diarios	Participación %	Brecha %
2000	48.7	84.63	57.54	42.46
2001	55.92	86.72	64.48	35.52
2002	61.48	101.79	60.40	39.60
2003	69.94	106.71	65.54	34.46
2004	75.02	106.65	70.34	29.66
2005	84.17	113.63	74.07	25.93
2006	91.91	133.99	68.59	31.41
2007	100.83	157.82	63.89	36.11
2008	114.28	193.35	59.11	40.89
2009	159.25	205.72	77.41	22.59

Fuente: STSS, 2009:63

Una desventaja que presenta para el empleo es que por cada 10 % de incremento en el SM real, se reduce el empleo de los asalariados privados en 7,5 % (Gindling et al., 2005: 21)

Las ventajas y desventajas de la implementación del SM se pueden percibir desde los diferentes puntos de vista de quienes se muestran a favor y en contra, Saget (2008) menciona que los que se muestran a favor del SM argumentan que el mismo coadyuva a lograr los objetivos socio laborales sin distorsionar la estructura del empleo, esto se logra si son fijados moderadamente; por otro lado están los que se muestran a favor del libre mercado para la fijación de los salarios sin una medida reglamentaria o legislativa de los mismos.

Pero lo que no se puede negar es el hecho que los SM contribuyen a lograr la equidad salarial para aquellos que perciben los salarios más bajos, pero solo si lo reciben estos trabajadores.

#### Efectos a nivel empresarial y en el empleo

Como argumenta la STSS (2008:48) un incremento al SM provoca que los colaterales<sup>4</sup> también aumenten, lo que ocasiona un mayor costo para las empresas, sin embargo, como se mencionó antes estos costos pueden ser mermados con un mayor nivel de productividad del trabajo.

Cuando se habla de posibilidades de la economía, también se hace referencia a la capacidad que tienen las empresas para pagar a sus empleados debido a los altos costos. Con relación a esto Gindling et al. (2005:21-22) corroboran el hecho que el nivel de SM tiene una gran repercusión en el desempleo (a nivel general). En su estudio estimaron que un incremento en el SM real de 1 % conlleva a un aumento de 4.1% en el número de cesantes. Al igual que una reducción en el número de horas promedio trabajadas en el sector privado y en los trabajadores por cuenta propia que

<sup>4</sup> Beneficios en dinero o en especie aparte del salario mensual que recibe el trabajador, estos comprenden las vacaciones anuales, el aguinaldo, el decimocuarto salario, un día de descanso a la semana que será remunerado (domingo), feriados nacionales y algunos condicionales, entre ellos el bono educativo que toma como base el incremento porcentual al SM; horas extra, licencia por maternidad, prestaciones, pago al INFOP y FOSOVÍ e IHSS.

aceptan un empleo de medio tiempo al no encontrar de una jornada completa. En este estudio también se constató que un aumento del SM afecta más a las empresas grandes que a las pequeñas (un aumento del 10 % en el SM real provoca una reducción del empleo en 15 % para empresas grandes y de 3,5 % en las pequeñas), así como a las personas que tienen mayor edad. Sin embargo, estos resultados se pueden deber a que las grandes empresas tienen una mayor cantidad de trabajadores y por ende el número de despidos sea mayor que en la pequeña empresa, pero esto no quiere decir que las primeras sean las más perjudicadas, ya que si bien incrementan sus costos, puede cubrirlos con mayor rapidez y solvencia que una pequeña.

Si se analizan las anteriores estadísticas a la luz de una política de optimización del SM, se puede decir que Honduras dista mucho de tener un nivel apropiado de dicho salario. Ya que si bien es alto, no todos los trabajadores lo ganan, en especial los que son poco cualificados y empleados de empresas privadas debido a la falta de vigilancia en el cumplimiento de éste y del nivel económico de las empresas. Esta falta de cumplimiento menoscaba el objetivo del SM y por la misma razón existe una mayor presión para la fijación de uno más alto, ya que se considera que el problema no es la falta de cumplimiento sino un bajo SM.

Al mismo tiempo que un incremento del SM puede ayudar a los empleados de bajos ingresos, los profesionales de un nivel educativo superior desearán ganar más, por ende, los grupos de presión pedirán nuevos aumentos, lo que implicará más inestabilidad económica y menos desarrollo humano sostenido debido a la falta de inversión pública que puede ser mermada por escasez de fondos ahora destinados al pago de salarios.

Según J. Rosa citado por Donaire (2004: 36), la tesis neoliberal argumenta que el empleo y el salario mínimo se contraponen, por lo siguiente:

Para aumentar el empleo hay que suprimir el salario mínimo. [...] para que las empresas creen más empleos, es imperativo que tengan las menores

limitaciones posibles, [...] ya que la existencia de un salario mínimo impide a los empleadores, el contratar por debajo de ese costo.

Sin embargo, la realidad muestra que el problema no solo se basa en opiniones en pro o en contra del SM (porque siempre habrá personas que estén a favor y otros no), sino de hechos concretos que se reflejan en el acontecer nacional; por ejemplo, según un estudio realizado por la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT) en el 2009, de un total de 117 empresas que encuestaron, 40 % despidió personal por el incremento al SM de 2009 solamente en los primeros tres meses de este año, lo que equivalió a 901 despidos principalmente en el sector comercio e industria-comercio. De estos despidos el 70 % correspondían a la gran empresa y 24% a la mediana empresa.

Al revisar estas cifras se puede deducir que de tomar el total de empresas en el país y durante todo el año, dicho impacto fue mucho mayor al previsto en el momento en que se adoptó esta medida, según el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) el número de despidos en el 2009 fue de 180 000.

A tal efecto responden las estadísticas mostradas por la STSS (2009:44) en que la tasa de incumplimiento del pago al SM fue de 47,24 % que se dio en los sectores que absorben el 50 % de los ocupados que ganan dicho salario. La STSS señala que esto se debe a que la capacidad de absorción de la actividad económica real de mercado no fue suficiente para los incrementos tan grandes que se hicieron al SM.

Sin embargo, este incumplimiento se lleva a cabo en su mayoría, en las empresas pequeñas<sup>5</sup>, ya que no tienen la suficiente capacidad de pago. Por otro lado el incumplimiento para los empleados del sector público que ganan el SM fue de 54,6%. En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento del mercado laboral del año 2008 al 2009:

<sup>5</sup> Los resultados mostrados por la STSS varían o contradicen lo argumentado en cuanto al incumplimiento del pago del SM debido a la metodología que estos han seguido para adquirir o recolectar la información, ya que se han basado en opiniones de trabajadores posiblemente no satisfechos con su forma de pago y no necesariamente signifique que ganan menos de lo fijado en el SM. Sin embargo en este trabajo se han considerado ambas opiniones para elaborar un mayor panorama de la situación desde diferentes perspectivas.

**Cuadro Nº 4****Comportamiento del Mercado Laboral 2008-2009**

Año	PEA		Ocupados		Desocupados		Sub empleo visible		Sub empleo invisible		Ocupados plenos	
	No. trabajadores	%	No. trabajadores	%	No. trabajadores	%	No. trabajadores	%	No. trabajadores	%	No. trabajadores	%
<b>2008</b>	2,990,534	100	2,901,071	97	89,458	3	109,797	3,8	836,739	28,8	1,954,540	67,4
<b>2009</b>	3,236,860	100	3,135,564	96,9	101,296	3,1	134,092	4,3	1,127,936	36	1,873,536	59,7
Variación absoluta años 2008/2009	246,326		234,485		11,838		24,295		291,197		-73,535	
Variación relativa % años 2008/2009	8,2		8,1		13,2		22,1		34,8		-3,7	

Fuente: STSS (2009:43, citando al INE)

Los datos anteriores muestran una tasa de desempleo abierto de 0,1 % al interior de la PEA, sin embargo, si se observan bien los datos, la cantidad de subempleados de forma invisible es mucho mayor, representado un incremento de 34,8 %.

El siguiente cuadro muestra el cambio en el mercado laboral del 2008 al 2009, ya que a pesar que se presentó un aumento en el número de ocupados (3,3 %), los desocupados crecieron en un porcentaje mucho mayor (23,8 %) en su mayoría provenientes del sector privado; así mismo se observa un subempleo visible de 49%.

**Cuadro Nº 5****Trabajadores Asalariados con problemas de empleo por años 2007-2008-2009**

Año	PEA	Ocupados	Desocupados		Subempleo visible		Subempleo invisible		Puestos plenos	
	No. trabajadores	No. trabajadores	No. trabajadores	TDA	No. trabajadores	TDV	No. trabajadores	TDI	No. trabajadores	TPP
<b>2007</b>	1,380,975	1,380,975	58,612	4,2	52,125	3,9	389,426	29,4	939,424	66,7
<b>2008</b>	1,444,714	1,384,787	59,927	4,1	39,369	3,0	436,366	31,5	909,052	65,5
Variación absoluta	143,739	3,812	1,315		-12,756		46,940		30,372	
Variación %	10,4	0,3	2,2		-24,5		12,1		-3,2	
<b>2009</b>	1,504,351	1,430,141	74,210	4,9	46,810	3,5	650,334	45,4	732,997	51,2
Variación absoluta	59,637	45,354	14,283		7,441		213,968		-176,055	
Variación %	4,1	3,3	23,8		18,9		49,0		-19,4	

Fuente: STSS, 2009:43

Según la STSS (2009:29, citando a la Secretaría de Finanzas [SEFIN]) el impacto del SM en las finanzas públicas sería el siguiente:

**Cuadro Nº 6**

Descripción	Escenarios Aumentos del Salario Mínimo		
	1%	3%	5%
<b>Total Administración Central</b>	<b>170,053,207.09</b>	<b>510,218,922.56</b>	<b>850,487,516.55</b>
<b>Maestros</b>	<b>166,550,318.64</b>	<b>499,650,955.93</b>	<b>832,751,593.21</b>
Educación -Pre Básica	13,306,991.81	39,920,975.44	66,534,959.06
Educación primaria	87,982,464.87	263,947,394.62	439,912,324.37
Educación Básica	8,444,646.54	25,333,939.62	42,223,232.70
Educación Media	53,908,274.54	161,724,823.61	269,541,372.68
Educación a Distancia	2,217,114.99	6,651,344.96	11,085,574.93
Educación de Adultos	690,825.89	2,072,477.68	3,454,129.47
<b>Empleados Permanentes bajo el régimen de servicio civil excluyendo el personal bajo estatuto profesional</b>	<b>1,204,901.25</b>	<b>3,525,078.45</b>	<b>5,845,255.65</b>
<b>Jornaleros</b>	<b>978,301.80</b>	<b>3,069,084.20</b>	<b>5,267,152.80</b>
<b>Secretaría de Defensa</b>	<b>496,166.00</b>	<b>1,503,245.79</b>	<b>2,515,917.89</b>
<b>Secretaría de Seguridad</b>	<b>823,519.40</b>	<b>2,470,558.20</b>	<b>4,117,597.00</b>
Auxiliar de Seguridad	4,028.75	12,086.25	20,143.75
Policías	819,490.65	2,458,471.95	4,097,543.25

Fuente: STSS (2009:29, citando a la SEFIN)

### Causas de las deficiencias del salario mínimo

La eficiencia del SM depende de cómo se encuentre la situación económica del país. Ya antes Saget mencionaba las causas de la deficiencia de éste, por ello es que el estudio de Rutkowski (2003, citado en Auguste, 2008: 69) propone las siguientes condiciones para fijar un nivel óptimo del SM:

- No subir el salario mínimo cuando el desempleo es alto o creciente.
- Considerar salarios mínimos diferenciados por regiones si las condiciones del Mercado laboral y productividad varían mucho por regiones (debiendo ser el salario mínimo más bajo en regiones menos aventajadas).
- No extender los salarios mínimos acordados en forma colectiva por sectores a empresas que no participaron del convenio colectivo, y permitir una cláusula de escape para las empresas (especialmente las más chicas).

- Realizar ajustes periódicos para incorporar el incremento de precios o salarios. Tener en cuenta las condiciones del mercado laboral. No caer en fórmulas rígidas de ajuste del salario mínimo.
- Analizar la distribución de salarios antes de incrementar el salario mínimo teniendo en cuenta: a) el ratio del nuevo salario mínimo respecto al salario medio (mediana) de los grupos más vulnerables (baja calificación, jóvenes, etc.) y entre regiones; y b) el porcentaje de trabajadores que se verán afectados por el incremento del salario mínimo.
- Fijar el salario mínimo al menor nivel posible y hacer cumplir la regulación. Esto resulta mucho más eficiente y equitativo que fijar un salario mínimo muy alto pero con un cumplimiento débil de la norma.

Si se analizan las condiciones anteriores contrastándolas con la situación nacional, se puede constatar que las mismas no se cumplen en lo que respecta a la fijación del SM y por ende este instrumento de política no logra los objetivos para los que fue creado, sino para beneficiar a ciertos sectores que tienen mayor capacidad de negociación y que no representan a la mayoría que se ve perjudicada o a los pocos que llegan a ganar el SM si mantienen su empleo o si el mismo es verdaderamente pagado en forma de cumplimiento por parte de las empresas.

Un aspecto trascendental en la política salarial es el nivel de productividad y de los precios, ya que el nivel de salario no debe ser fijado por encima de éstas dos variables; sin embargo, en Honduras la tasa de aumento de los salarios en términos reales ha sido superior al crecimiento de la productividad, lo cual genera desempleo, desincentiva la inversión y el desarrollo (Auguste, 2008:15; García, 2000:5). Mas no existe un dato preciso acerca del nivel de productividad para así comparar el SM con dicho nivel, lo cual representa un problema para la fijación del SM en base al nivel de productividad.

Esta situación se da desde la generación misma del SM a nivel mundial, ya que éste fue concebido independientemente del nivel de producción por trabajador y de la

capacidad de las empresas para pagarlo, como lo mencionan Eyraud y Saget, (s.f.) “se trata de un ingreso no vinculado al acto de la producción”.

Una causa de la deficiencia en la implementación del SM es el carácter redistributivo que se le da al mismo, ya que como menciona Auguste (2008:14), no afecta a todos los trabajadores por igual; los jóvenes, mujeres y trabajadores menos cualificados son los más perjudicados por tener salarios más bajos y generar menor productividad que los hombres mayores y cualificados, por lo que en el primer caso el SM actúa de manera restrictiva generando mayor desempleo, lo cual es contrario al fin para el que este instrumento político fue creado, que era beneficiar “con fines distributivos” a los trabajadores menos cualificados. Similar a esta opinión es la que plantea García (2000:12):

...excepto en situaciones en las que el punto de partida se caracterice por un fuerte retraso de los salarios respecto a la productividad, la política salarial no debe ser utilizada para fines redistributivos en una economía abierta porque genera presiones que, a mediano plazo, repercuten en caídas de competitividad, de la producción, de la inversión y del empleo. La redistribución de ingresos en una economía abierta depende de otros instrumentos, generalmente vinculados a la política fiscal.

Al respecto se puede deducir que el SM no debe ser visto como una única vía alterna para reducir la pobreza, porque el mismo no es suficiente para lograrlo. En el marco de la ERP, según la STSS (2008:9), se espera implícitamente un incremento anual de 2,5 % del SM para incentivar el incremento de la productividad, estabilidad laboral entre otros, a fin de garantizar un empleo digno para los trabajadores.

Aunque sea algo paradójico, otra causa de la ineficiencia en el SM es el incumplimiento del mismo en varios sectores de la sociedad, especialmente en el rural; generándose así subempleo y la imposibilidad que los trabajadores accedan a



la seguridad social entre otros beneficios laborales. Esta falta de cumplimiento se acrecienta por la falta de control del Gobierno y por la poca penalización al respecto. Auguste (2008: 68) aduce que los sectores menos productivos son los que más incumplen el SM, esto debido a que en el sector rural se encuentran las empresas más pequeñas y los trabajadores menos cualificados.

En el estudio “Impacto de los Estatutos Laborales en los Sueldos y Salarios de la Administración Central” realizado por Rivera y Herrera (2009), se efectuó un escenario de simulación del salario de la Administración Central tomando como base el crecimiento inflacionario para reflejar cómo se comportarían los salarios de este ente si solo se incrementaran recuperando su poder de compra anual, más un crecimiento porcentual por un aumento vegetativo de la masa salarial por las nuevas plazas (toman el 1,6 %); este escenario se compara con otro que refleja la ejecución real de dicha variable para el período 2000-2008, en este se incluyen los acuerdos de los estatutos (enfatan el Estatuto del Docente) y la creación anual de plazas en salud, educación y seguridad.

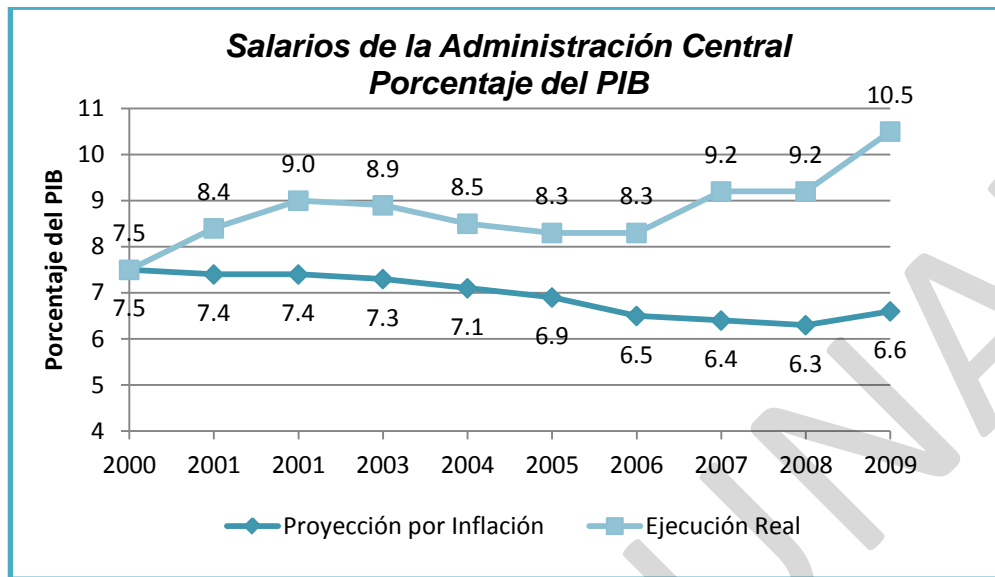
Los resultados obtenidos de esta simulación muestran que:

El impacto en la masa salarial si los aumentos salariales se hubieran otorgado por inflación más un aumento vegetativo comparado con la ejecutada realmente con base a las negociaciones, varía desde 1,1 % del PIB en el 2001 hasta el 3,9 % del PIB en el 2008 (2009:14).

Lo anterior se refleja mejor en la gráfica No. 1, en la cual se observa que la masa salarial creció más que el nivel inflacionario debido a los estatutos laborales.

En el estudio realizado por García en el 2000, se efectuó un cálculo de elasticidad para estimar en qué grado cambiarían los salarios nominales privados dado un cambio en el SM nominal. Este cálculo fue efectuado con datos de la década de los noventa, sin embargo, su aplicabilidad puede ser útil para estimar en la actualidad dicha relación.

Gráfica N° 1



Fuente: Rivera y Herrera (2009) con datos de la SEFIN y BCH.

Utilizando la función  $\ln SPM = e \cdot \ln SMN$  el estudio arrojó una elasticidad de 1.21, lo que significa que “si el promedio de los salarios mínimos se eleva en un 10 por ciento, el salario medio del sector privado aumenta en un 12.1 por ciento” (2009: 7).

Por otro lado, el criterio de reajuste que él propone se refleja en la siguiente función:  $rSMN = rIPCe + rq$ , donde  $rSMN$  es el reajuste de los salarios mínimos nominales,  $rIPCe$  es la variación esperada en los precios al consumidor para el período corriente y  $rq$  es la tasa de crecimiento de la productividad. Sin embargo, el tercer componente que es la cláusula de salvaguarda ( $m$ ) se debe incluir para adaptar el número de trabajadores al nuevo criterio expuesto anteriormente, por ello la función quedaría de la siguiente forma:  $rSMN = rIPCe + rq + m$ , donde  $m = (rIPC - 1) - (rIPCe + rq)$ .

Por su parte en el estudio de Gindling et al. (2005:17-24) se desarrollaron varios modelos que ayudan a explicar el impacto que tiene el SM en el nivel de salarios, en el empleo y en la pobreza; el primero de ellos es el que concierne más a este estudio, ya que está diseñado para estimar el impacto en los salarios del sector privado y público:

$$\ln W_{it} = \alpha_0 + \alpha_1 \ln MW_{it} + X'_{it} \beta + \delta Z_{it} + \sum_{t=1}^T \gamma_t YRt + \sum_{r=1}^T \eta_r Rr + \mu_{it}$$

Donde  $\ln W_{it}$  es el logaritmo de los salarios reales por hora en Lempiras de diciembre 1999 (usando el IPC mensual) del individuo  $i$  en el tiempo  $t$ ,  $\alpha_1$  es el estimador del impacto en el salario ante los cambios en el SM (elasticidad),  $\ln MW_{it}$  es el "logaritmo de los salarios mínimos reales en Lempiras de diciembre 1999, que se aplica a cada trabajador según la región, el tipo de la industria, y el tamaño de la empresa donde trabaja",  $X_{it}$  es el vector que comprende otras variables explicativas para la medición del capital humano (años de educación, experiencia, experiencia al cuadrado, la experiencia a la tercera potencia, el género, región y variables que indican el mes de la encuesta),  $Z_{it}$  mide el valor agregado por cada trabajador en la industria donde labora en el año  $t$ ,  $YR_{it}$  es la variable dummy para cada encuesta en el mes y año, se utiliza para controlar los cambios endógenos en el SM sobre el tiempo, así como otros factores que se dieron en algunos años.  $R_r$  representa los efectos fijos por variables dummy que se dan para cada categoría donde se define un SM (por rama, tamaño de empresa y región). En este estudio se toma el tiempo (meses y años) en que se realiza la Encuesta Permanente de Hogares del INE.

Entre los principales resultados (los de interés para este estudio) se encontró que al incrementarse el SM en 10 %, se da un aumento de 2 % en el salario promedio de los asalariados; de igual forma en el sector público un ajuste del SM repercute más en las personas con mayor grado de educación. Por otro lado un aumento del 10 % del SM provoca un aumento en los salarios de los trabajadores públicos del sector educativo y de salud alrededor de 5 %. Estos resultados se muestran de esta forma ya que el estudio fue hecho antes que se acordara que el salario de los médicos quedaría sujeto a la inflación.

Es importante considerar que en el estudio también se encontró que el incremento en el SM no afecta el empleo ni el número de horas trabajadas en el sector público, pero sí provoca un aumento del salario mensual de los trabajadores en este sector.

Entre otros aspectos, vale la pena resaltar que según el estudio, el salario de los profesionales que tienen educación superior en el sector privado no es afectado,

mientras que el de trabajadores con menor educación sí incrementó en 2 % así como un aumento del salario en el área rural de 6,9 %, mientras que en el área urbana solamente fue de 1,3 %.

Sin embargo dicho modelo presenta un problema de elasticidad ya que los datos con los que se determina no son los mismos para cada año, por lo que se debe tener cuidado en el momento de analizar este tipo de datos.

### Estatutos indexados al salario mínimo

En Honduras la presencia de algunos estatutos laborales (de médicos, enfermeras, maestros, etc.) creados en la década de los 90, también repercuten en las finanzas públicas ya que el Gobierno se ve presionado para incrementar dichos salarios, esto conlleva a un aumento del déficit fiscal por el crecimiento del Gasto Público y posiblemente a una reducción de la inversión pública.

García (2000, Resumen) menciona lo siguiente concerniente a estos estatutos:

La presencia de estatutos especiales afecta negativamente la posibilidad de desarrollar una política de remuneraciones para el sector público. El reajuste del sector público no presta atención a sus repercusiones como señal hacia las empresas y trabajadores del sector privado.

El aumento de remuneraciones del sector público como particularmente, el reajuste en los mínimos y el alza decretada del salario promedio, generan una presión al alza de los salarios nominales muy superior al aumento esperado de precios.

Al respecto, en el estudio de Rivera y Herrera (2009) se encontró que en este mismo año el 73 % de la masa salarial del sector público era absorbida por los docentes y el sector salud, lo cual representa aproximadamente el 10,5 % del PIB, éstas cifras son desmesuradas y agravan la situación económica por sus repercusiones en las variables anteriormente mencionadas. Lo que agudiza dicho problema es que estos gremios seguirán presionando por nuevos incrementos, particularmente cuando aparecen indexados al alza del SM, ya que como menciona López (2006), el SM

sirve de base para fijar los aumentos salariales de estos gremios profesionales como múltiplo de los aumentos automáticos de acuerdo a sus respectivos estatutos.

Se han realizado convenios entre el Gobierno y algunos servidores públicos amparados en los Estatutos Profesionales que antes estaban indexados al SM, para que el incremento salarial ahora se rija por la tasa de inflación esperada; por ejemplo el estatuto del médico, del químico farmacéutico, el trabajador social y del microbiólogo. Por otro lado el salario de los odontólogos es fijado en base al Acuerdo Salarial vigente con la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH), ya que los mismos forman parte de los empleados públicos adscritos al servicio civil con los que se han realizado acuerdos salariales desde 2004 a 2009. Por último, según el convenio firmado en 2006, el Estatuto de las Enfermeras Profesionales aumentará para el año 2010 el doble del salario ganado en el 2005 (L.8 000.00).

Pero un estatuto que sí estaba indexado al incremento del SM en el 2009 fue el del docente, creado en 1997 mediante Decreto Legislativo 136-97 y reformado mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-35-2006 en el año 2006 junto con la aprobación de la Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE). En el acuerdo se establece que a partir del 2010 el sueldo base y el valor de la hora clase se incrementarían según los ajustes del SM; pero si no se fijaba el SM en 2009, el incremento salarial del docente estaría dado por la tasa de inflación esperada.

Este convenio con los maestros, según el director de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG) de la SEFIN, Feliciano Herrera, salvó al país de un desastre que se hubiera provocado por el incremento al SM en el 2009 que fue aprobado en 2008. Sin embargo, a partir de 2010 en adelante dicho incremento sí tendría grandes repercusiones en la masa salarial de la Administración Central, en lo que respecta al sector educativo no solo por el salario mensual de los maestros sino también por el pago de los colaterales y otros beneficios, agrandando así el Gasto Corriente y por ende el Déficit fiscal. Esto también se deduce por el comportamiento que ha tenido el sueldo base y la hora clase desde 1997, los cuales eran de L.1

925,04 y L. 12,34 respectivamente, pasando a L.8 963,76 y L. 57,46 en el 2009. Además de lo anterior “el impacto económico en el período 2007-2009 de la PASCE asciende a L. 7 212,2 millones” según datos de Rivera y Herrera (2009, citando el Estatuto del Docente Hondureño y los decretos N° 347-2002, N° 220-2003 y N° PCM-35-2006).

Aparte de repercutir en el nivel salarial de los docentes, el SM también influye en los salarios del resto del personal de la Administración Central, como los empleados bajo el régimen de servicio civil, personal de defensa (soldados) y policía nacional. El efecto de los estatutos en el déficit fiscal se puede analizar a lo largo del tiempo desde que estos fueron aprobados, al respecto García (2005, Resumen) aduce lo siguiente:

Como consecuencia del impacto de los Estatutos en el período 1998-2002, el gasto en remuneraciones de la Administración Central se elevó a un ritmo de 25 % anual, muy por encima de I) la tasa de crecimiento del PIB y del IPC; y II) de la disponibilidad de recursos fiscales.

Rivera y Herrera (2009) encontraron que este mismo gasto en remuneraciones de la Administración Central en el período 2003-2009 creció a un ritmo promedio de 14 %. Plantean también que con relación al PIB, los salarios se incrementaron 1 % anual en el período mencionado, el cual disminuyó desde el 2002 a 0,5 %, pero que a partir del 2006 nuevamente se incrementó; pasando así de 4,5 % del PIB a precios corrientes en 1997 a 10,5 % en el 2009.

Pero más concretamente la STSS (2009:37) encontró que por “un aumento de 3% en el salario mínimo tendría un impacto en la Administración Central de L.510.2 millones y un aumento de 5% impactaría en L. 850.5 millones”.

Adicional a los efectos mencionados, la implementación de los estatutos laborales frena el crecimiento económico y acelera el proceso inflacionario, contribuyendo a

mermar el nivel competitivo de las exportaciones del país debido a la presión sobre el tipo de cambio real que se da por el incremento en los precios de los bienes nacionales en comparación con los extranjeros, que a su vez se debe por un exceso en la demanda.

UDI-DEGT-UNAH

## CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

En este capítulo se aborda la metodología implementada para analizar el impacto del SM en la masa salarial de la Administración Central y cómo ésta influye en el déficit. Se muestran los diferentes indicadores que se tomaron, la formación de la base de datos y el proceso de análisis de los mismos.

### 1. ARGUMENTO PRINCIPAL

Este estudio espera constatar que el incremento al SM de 2009 se aleja del punto óptimo con relación a la productividad y del mercado de trabajo (que incluye entre sus componentes los niveles de desempleo, subempleo y la existencia misma de barreras a la libre competencia como lo son, entre otros instrumentos jurídicos, los estatutos gremiales) por lo que termina creando presiones que elevan el Gasto Público y bajan el Ingreso Tributario, con lo que aumentan el déficit fiscal y, en el mediano plazo, el nivel de endeudamiento del país. Pero el punto central de la investigación es estimar en qué medida este incremento influyó en el comportamiento del déficit fiscal tomando el gasto público como referencia principal en lo que concierne a sueldos y salarios de la Administración Central.

### 2. VARIABLES, INDICADORES Y MEDIDAS

Para medir el impacto del SM en el déficit fiscal se tomó como indicador el monto final del mismo, que resulta de la diferencia entre los ingresos públicos y el gasto público. Los valores se utilizaron en términos absolutos como relativos.

Ya que en esta investigación interesó determinar el comportamiento del Gasto público en salarios, se tomaron los sueldos y salarios de la Administración Central y no a nivel descentralizado.



Se seleccionaron estas variables ya que son las afectadas directamente por el incremento al SM, por esta razón otras que componen la cuenta financiera del Gobierno no serán explicadas detalladamente (pero sí los cambios significativos que pudieron influir en el déficit de este año), para así poder medir la repercusión únicamente en las que son de interés en esta investigación.

Cuadro N° 7

**Variables e Indicadores Implementados en la Metodología**

Variables	Sub variables	Indicadores	Unidad de medida
<b>Ingresos Públicos</b>	Ingresos Corrientes	Ingresos Tributarios	Monto total o final
			Variación porcentual
<b>Gasto Público de la Administración Central</b>	Gasto corriente	Masa Salarial	Monto total ejecutado
			Número de trabajadores ganando el SM
			12 meses salariales
			Cuota Patronal
		Salario mínimo histórico	Incremento porcentual promedio del SM
		Salario mínimo 2008-2009	Salario mínimo mensual
	Gasto de Capital	Compra de bienes y servicios	Monto total
			Variación porcentual
	Gasto de Capital	Transferencias de Capital	Monto total
		Inversión Real Directa	Variación porcentual
<b>Déficit fiscal</b>		Déficit Fiscal	Monto total o final
			Variación porcentual
<b>Cuenta Corriente de la Balanza de pagos</b>	Balanza de Bienes y Servicios	Exportaciones	Monto total o final
		Importaciones	Variación porcentual
	Balanza de Transferencias	Remesas	
<b>Cuenta Financiera de la Balanza</b>	Inversión directa	Inversión directa en Honduras	

Fuente: Elaboración propia.

### 3. FUENTES DE INFORMACIÓN

La información de tipo macro relacionada con las finanzas públicas (enfáticamente con las variables mencionadas) fue recopilada en la SEFIN y del BCH. La información complementaria relacionada al tema se tomó de documentos (prioritariamente), bases de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el COHEP, Colegio Hondureño de Economistas (CHE), estudios socioeconómicos de la

STSS entre otros estudios pertinentes, así como entrevistas a algunos expertos en el tema (ejecutivos públicos).

También la información sustraída de estudios internacionales y nacionales, documentados a través de internet (las páginas Web se encuentran referenciadas en la bibliografía), entre otros.

#### 4. PROCESO DE ANÁLISIS

Se realizó un análisis descriptivo de las variables que repercuten en el comportamiento del déficit fiscal, esto se hizo a través de una comparación de los datos antes y después del incremento; calculando el comportamiento de estas en términos porcentuales y destacando los cambios significativos durante el periodo de análisis.

Para estimar en cuánto afectó el incremento del SM a la masa salarial total y a su vez el impacto en el déficit fiscal, se hizo una simulación de cómo ésta se comportó con el SM actual, pero antes, se estimó cómo se hubiera comportado con el SM histórico. Es así que este estudio también presenta un alcance explicativo y correlacional aunque este último en menor medida.

El análisis se hizo a nivel de la Administración Central y no de forma descentralizada, retomando el hecho que no se indagó en cada uno de los componentes de las finanzas públicas, en específico del déficit fiscal, el que se tomó como magnitud terminal o final, aunque sí se mencionan los principales cambios en los componentes del gasto y del ingreso.

Para calcular la masa salarial y la simulación respectiva se utilizó el siguiente cálculo:  
Masa Salarial = Número de trabajadores ganando el SM x SM x 12 meses x la cuota patronal x variación porcentual del SM histórico.

Esta masa salarial fue calculada para el año 2009 con el SM histórico y el vigente en dicho año (con sus respectivas variaciones porcentuales). Cuando se realizó la simulación con el SM vigente no se multiplicó por la tasa de crecimiento promedio del SM en toda la década, ya que dicho promedio sirvió para determinar cómo hubiera sido la masa salarial si se hubiera continuado con el crecimiento promedio de años anteriores, es decir con el SM histórico.

El número de trabajadores de la Administración Central ganando igual al SM era pequeño, ya que la mayoría de empleados públicos de la Administración Central ganan muy por encima de éste y el resto se encuentran en las Instituciones Autónomas en donde el incremento salarial se hace mediante diferentes convenios. A los trabajadores que ganaban el SM no se les reconocían los colaterales como el catorceavo salario y el aguinaldo, por ello, solamente se calculó la masa salarial por los 12 meses del año (como un sueldo normal mensual). Según Feliciano Herrera lo único que se les correspondía era la cuota patronal de 11% sobre su salario; dicha cuota está dirigida para el Instituto de Jubilaciones y Pensiones (INJUPEM). Debido a que los trabajadores que se encontraban ganando igual al SM solo eran jornaleros y personal de servicio, no tenían derecho al pago de otros colaterales ya que no eran nombrados por planilla.

También en este análisis se tomó en cuenta el papel de los estatutos indexados al SM para estimar el impacto de los mismos en la masa salarial y ésta última como porcentaje del PIB (cuánto representa la masa salarial en términos del PIB), esto se hizo para llegar a estimar en cuánto repercutiría el incremento del SM en el gremio magisterial que era el único indexado al SM. Estos cálculos fueron proporcionados por Julio Raudales, Viceministro de la Secretaría de Planificación (SEPLAN) junto con la SEFIN. En dicho estudio se hizo una simulación de un incremento de 10 % del SM, así como un cálculo elaborado por la UPEG en la SEFIN.

Como se mencionó anteriormente el déficit fiscal estuvo también afectado posiblemente por aumentos del SM de años anteriores al incremento del 2009; en

este caso se pretendió encontrar un comportamiento inusual del déficit, particularmente en lo relacionado al Gasto público como consecuencia del nivel, también inusual, que tomó el SM. Se tuvo el cuidado de considerar el contexto de crisis internacional en que se tomó tal medida, crisis que también influye en la conducta empresarial, particularmente con lo relacionado al empleo y, subsecuentemente, la tributación.

Para poder distinguir o considerar lo que se expresó anteriormente con respecto a estas otras variables que pudieron influir en el comportamiento del Déficit fiscal (el aporte de estas al mismo), se utilizó el método del descarte (para controlar las variables de ruido), es decir, se analizó el comportamiento del déficit como porcentaje del PIB antes y después del incremento, así como la balanza comercial (la serie de exportaciones e importaciones a lo largo del período de estudio), las remesas y la inversión extranjera directa entre otras, ya que estas serían las afectadas primordialmente por la crisis internacional; en donde se determinó si hubieron cambios significativos o no en ellas; para así estimar el aporte de la crisis en este comportamiento, y si el mismo no era significativo la variable era descartada para el análisis correlativo.

En lo que respecta a la cuenta financiera de la Administración Central, las variables que reflejaron una mayor contribución en el déficit fueron, la masa salarial, las compras gubernamentales, las transferencias de capital y la inversión directa, por lo que se indagó más en el comportamiento de estas; también se tomó el tipo de cambio al transformar a Lempiras las variables de la Balanza de Pagos que se presentan en dólares para hacer la comparación y correlación respectiva.

El análisis de los cambios en las variables se hizo a través de diferentes matrices cuyos resultados se resumieron en tres principales. En la primera de estas se analizó el comportamiento del déficit junto con las variables que correspondieron a las afectadas por la crisis financiera internacional, para así determinar la influencia de estas en el comportamiento del déficit.

Se elaboró una segunda matriz para estimar el grado de asociación del déficit con los componentes de la cuenta financiera que influyen en el mismo y una tercera matriz en donde se observó el comportamiento del déficit dado un cambio en la masa salarial y a su vez en el SM

Por último se realizó una correlación de las variables explicativas (las mencionadas anteriormente) y el déficit (variable dependiente) para determinar el grado de asociación de las variables con la variable explicada y entre ellas.

El período de estudio fue del año 2000 a 2009 ya que no todos los datos de años anteriores estaban disponibles y se decidió continuar con los de la SEFIN y BCH debido a que otras instituciones internacionales tienen series más largas pero difieren de los reportados por las dos instituciones mencionadas.

También se estableció trabajar con estas dos décadas por el cambio de metodología del BCH para el cálculo de la Balanza de Pagos y del PIB que fueron utilizados en este análisis.

La base de datos para el análisis correlativo fue elaborada con una serie anual desde 1981 a 2009 ya que la SEFIN no había publicado memorias anteriores a esa fecha, también algunos datos de la Balanza de Pagos fueron obtenidos de dichas memorias, sin embargo, en algunos años difieren con los del BCH, por ello se optó por usar las bases de años anteriores solo para el análisis correlativo y no para el principal en que se basa este estudio, en los que se tomó principalmente los proporcionados por la SEFIN.

Recuérdese que la cuenta financiera fue cambiando con el tiempo en lo que respecta a variables que antes no aparecían, al igual que con las remesas, ya que en la Balanza de Pagos solo se registraba el valor total de las Transferencias.

Por ello aunque en el análisis de las principales variables de estudio sí se analiza su comportamiento individualmente, en el análisis correlativo se tuvo que operar con los totales que las contenían o excluirlas.

## CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este último capítulo se hace un análisis descriptivo-explicativo de las diferentes variables de estudio en el período señalado, comenzando por el salario mínimo después con la masa salarial y por último del déficit fiscal, en el que se analizan los diferentes componentes de la cuenta financiera pero indagando más en aquellos que pudieron influir fuertemente en el mismo. También se muestran los resultados de la metodología implementada y que fue explicada en el capítulo anterior para terminar con un análisis correlativo de las variables de interés.

### 1. EL SALARIO MÍNIMO EN HONDURAS

#### 1.1. Reseña histórica del salario mínimo en Honduras

En Honduras la ley de salario mínimo fue creada mediante decreto ejecutivo número 103, el 20 de enero de 1971 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de junio de ese mismo año. En el artículo número 2 se deja claramente establecido que no se podrán pagar sueldos o salarios inferiores a los fijados en esta ley, y que dicho salario es de carácter irrenunciable. Así mismo en el artículo 15 se decreta la creación de la Comisión de Salario Mínimo que fijará y revisará los SM por actividad económica; dicha comisión será integrada por tres miembros representantes del sector obrero, tres del sector empresarial y tres del Gobierno.

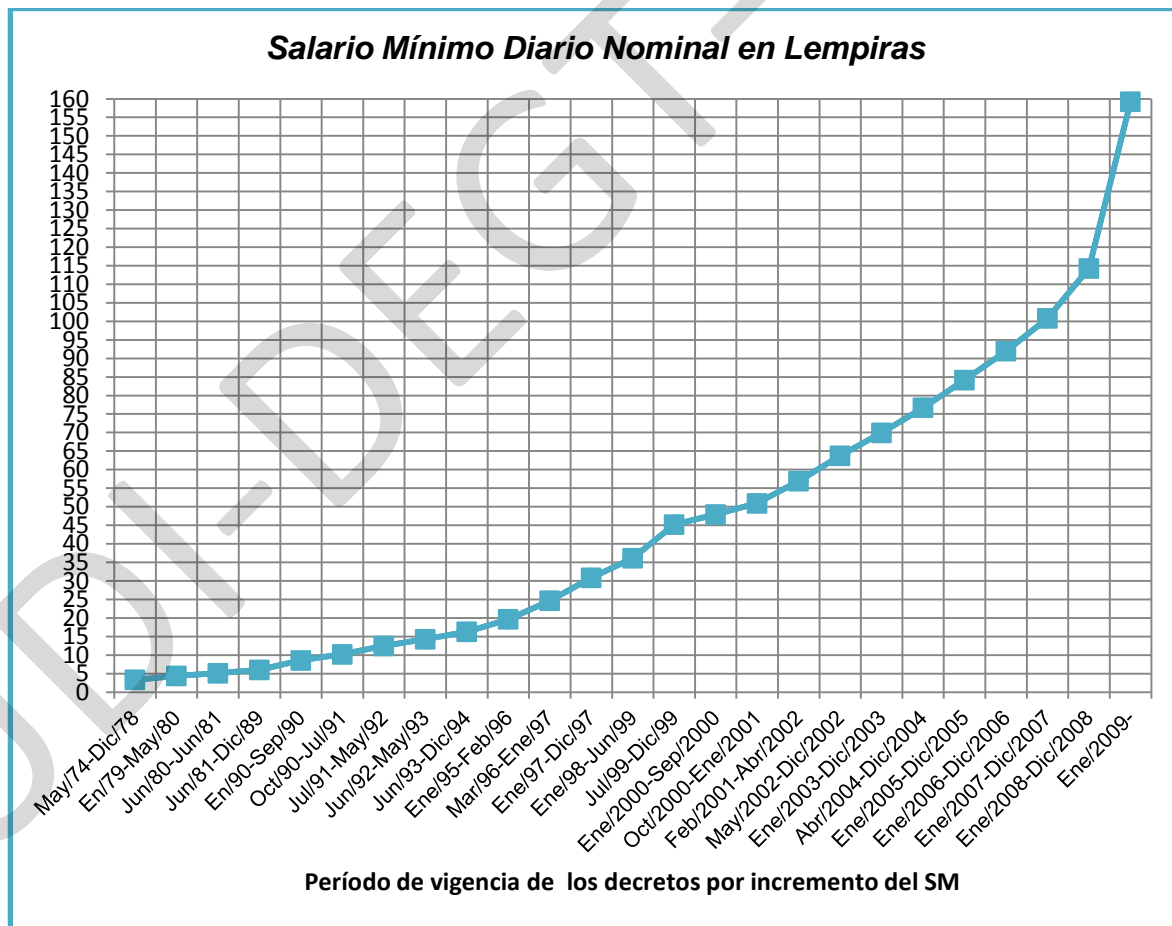
Sin embargo es hasta 1974 que entra en vigencia la fijación del SM mediante decreto 121, con un SM diario nominal promedio de L. 3,35 según datos de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), pero sin la reunión de la Comisión del Salario Mínimo que se crea hasta 1991 mediante decreto 369.

En Honduras se han dado 25 cambios al SM en el periodo comprendido entre 1974 y 2009, 15 de ellos han sido fijados directamente por el poder ejecutivo y 10 mediante la comisión tripartita; los mismos se detallan en el Anexo I.

A partir de los años 90 hay un creciente aumento en el nivel de dicho salario que no se observaba en los 70 y 80, el cual no sobrepasaba los L. 10,00; al parecer esto tiene que ver con la entrada en vigencia de la Comisión del Salario Mínimo en el 91, ya que después de este año el incremento fue considerablemente en ascenso hasta llegar en el año 2009 a un promedio de L.159, 25 (STSS, 2008, 2009).

Este comportamiento de los salarios también se puede deber como menciona Donaire (2004), al comportamiento de la economía que hasta el año de 1989 era estable, sin embargo, con el primer ajuste estructural que incluyó la devaluación de la moneda esta situación cambió encareciéndose su poder de compra y así propiciado constantes cambios salariales que se adecuen al nivel de inflación de cada año.

**Gráfica N° 2**



Fuente: Elaboración propia con datos del Estudio Socioeconómico 2009-2010 de la STSS

Se puede observar en el gráfico 2 que el SM se comportó de manera casi lineal desde 1974 hasta 1990 como se mencionó anteriormente; después de dicho año mostró un comportamiento ascendente, sin embargo, en el 2000 el crecimiento fue pequeño, 6,02 % respecto al anterior, y posteriormente en el 2001(enero) de 6,26 %. Estas variaciones porcentuales son las más bajas en los 35 años en que el SM se ha fijado en Honduras.

Después de estos dos años, el salario creció aproximadamente en 10 % anualmente, con excepción del periodo comprendido entre febrero de 2001 y diciembre de 2002 creciendo en 11,78 % y 12,02 % respectivamente, así como en el año 2008 cuyo crecimiento fue de 13,34 %. Pero el punto a destacar en este análisis es el 39,35 % de aumento (promedio diario) que se da por la aprobación en el 2008 del decreto 374 el 23 de diciembre de este año; el cual se implementa a partir de 2009, en que se aprueba un aumento salarial mensual de L. 5 500,00 para la zona urbana y L.4055,00 para la zona rural. En términos absolutos esto representa un incremento mensual de 60 %, siendo ahora el salario diario de L. 183,33 para la zona urbana y L. 135,17 para la rural.

Este incremento fue fijado por el entonces Presidente de la República José M. Zelaya en el marco del desacuerdo entre el sector laboral y patronal, además de considerar una serie de argumentos para dicha fijación.

#### *1.1.1. El Salario mínimo de Honduras en comparación al de Centroamérica*

Honduras tiene uno de los SM más altos al nivel de Latinoamérica. Este salario es muy elevado dada la estabilidad económica y el nivel de productividad de los trabajadores. Esto lo corrobora Auguste (2008: 71) citando algunas estimaciones de Kristensen y Cunningham (2006), en que se destaca el hecho que Honduras tiene un SM muy elevado con relación a la línea de pobreza, que en 1999 era 3.5 veces más alto. De la misma forma diferentes investigadores concuerdan con que éste nivel de salario no es adecuado para un buen desenvolvimiento de la economía, un ejemplo de esto es lo que Auguste (2008: 72) declara en su investigación:



De acuerdo a los cálculos de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el salario mínimo promedio en términos reales se incrementó en 6.8 veces entre 1994 y 2007 (nominalmente creció 30 veces), cuando en el mismo período el PIB a precios constantes creció un 59 % y en términos per cápita sólo el 16 %. Este aumento del salario mínimo es sumamente exagerado para las posibilidades de la economía. Ha estado creciendo a una tasa mayor aún a la de la canasta básica (por ejemplo, entre el año 2000 y 2007 el salario mínimo promedio creció un 107 % en términos nominales, cuando la canasta básica lo hizo al 81.8 %).

El comportamiento del SM a nivel de Centro América se puede observar en el cuadro Nº 8 donde se muestra que entre 1995 y 2006, Honduras fue el segundo país que más creció en dólares corrientes, sin embargo, la moneda hondureña fue la que más se apreció en términos reales (-25,6 %). Por tanto, “el incremento real fue el mayor de la región (212,7%), para una economía en que el mismo período creció tan sólo 11,4% en términos reales y per cápita” (Auguste, 2008:73).

Cuadro Nº 8

**Salario Mínimo Real en Centroamérica**

País	SM mensual promedio en dólares corrientes		Incremento Nominal del SM promedio en dólares corrientes	Depreciación del TCR (Dic. 2006 vs. Enero 2005)	Incremento Real del SM promedio	Incremento PIB real per cápita (2006 vs. 1995)
	1995	2006				
<b>Costa Rica</b>	254.5	484.5	90.4%	12.9%	68.7%	32.6%
<b>El Salvador</b>	132	174.3	32.0%	-9.3%	45.6%	9.7%
<b>Guatemala</b>	88.4	202.7	129.3%	-20.0%	186.7%	4.5%
<b>Honduras</b>	62.3	145	132.7%	-25.6%	212.7%	11.4%
<b>Nicaragua</b>	92.4	98.6	6.7%	21.0%	-11.8%	15.6%

Fuente: Política Laboral en Honduras elaborado por Auguste (2008)

Como se muestra en el cuadro No. 9, Honduras es el segundo país con el SM más alto después de Costa Rica, y su nivel de participación en la canasta básica alimenticia es de 77,41 %, después de El Salvador con 81,94 %. Pero el que más aporta a la CBA, es decir que la cubre, es Costa Rica con un 169,30 %.

**Cuadro Nº 9****Salario Mínimo Nominal en Centroamérica**

Indicador País	Noviembre 2009		
	Canasta básica de alimentos en \$	SM en \$	Participación del SM a la CBA %
<b>Guatemala</b>	234,54	182,28	77,72
<b>El Salvador</b>	162,93	133,50	81,94
<b>Honduras</b>	324,36	251,09	77,41
<b>Nicaragua</b>	242,35	107,94	44,54
<b>Costa Rica</b>	201,87	341,76	169,30

Fuente: Elaboración propia con datos de la STSS (2009).

### 1.2. Marco de negociación del salario mínimo

En Honduras la negociación del SM se hace de manera anual desde 1992 en que mediante decreto 25-92 se requería una revisión anual del SM y la reunión semestral de la comisión. De igual forma en 1997 se aprueba mediante decreto 43-97 la revisión anual debido a la situación económica del país de cada año.

Anteriormente cuando se creó la Ley del Salario Mínimo se estableció en el artículo 35 una revisión cada tres años, sin embargo, según Laure (1994b), el mismo no fue revisado desde 1974 a 1990. El reformado artículo 35 en el año 1997, muestra que la nueva revisión se deberá realizar en diciembre de cada año y de solicitarlo el sector laboral o patronal, se hará también en el mes de junio, siempre y cuando el índice de inflación acumulada en el primer semestre sea mayor a 12 %.

El SM es fijado de manera tripartita entre el Estado, los empleadores y los trabajadores, tomando en cuenta las necesidades básicas de los empleados y sus familias, el aumento del índice de precios al consumidor (IPC), la productividad, el empleo, el nivel de los salarios, las prestaciones sociales, las condiciones de cada región del país, las modalidades de cada trabajo y las remuneraciones de las empresas según su tamaño; lo cual es fuente de debate entre estas tres entidades ya que el SM tiene una gran repercusión a nivel nacional (Auguste, 2008: 67; Saget 2008: 38), estas modalidades también son establecidas en el artículo 21 de la Ley del Salario Mínimo de 1971.

De los determinantes anteriores, el principal referente para la fijación del SM entre los empresarios y trabajadores, es el IPC que establece el valor de la canasta básica con base en el nivel de inflación y para contratos colectivos de trabajo.

Pero además de los mencionados, Donaire (2004) agrega otros factores que influyen en el nivel de salario; como la capacidad negociadora y mecanismos de presión de las centrales obreras, la accesibilidad de las organizaciones de patronos y la voluntad política del Gobierno.

La Comisión tripartita del Salario Mínimo tiene la responsabilidad de fijar este salario bajo las condiciones anteriores por las diferentes situaciones económicas en las que se encuentran las empresas y los sectores del país, es decir, no se debe fijar el mismo nivel de salario para las MIPYMES así como para las grandes, porque las primeras no tienen la misma capacidad de remuneración para sus empleados, en caso contrario habrían despidos y pérdidas económicas para éstas por los elevados costos. Del mismo modo unas regiones del país son más desarrolladas que otras, por tanto, no se puede establecer que los empleados de una región muy pobre ganen lo mismo que una muy desarrollada ya que los empleadores no podrán pagar dichos salarios. Muchas veces la mejor manera de apoyar a las regiones con retraso es permitir salarios bajo el mínimo de las regiones relativamente más avanzadas. Estas normas para la fijación del SM son explicadas en el artículo 20: “Los salarios mínimos... deberán ser los más altos que razonablemente la industria pueda pagar, dando consideración debida a las condiciones económicas y de competencia, y no han de dar a ninguna zona o región ventajas de competencia sobre otras”. En el artículo 23 se establece que la comisión debe recomendar la fijación de un SM diferente para cada zona económica y por regiones.

Además de lo anterior, en la reforma de 1997 a los decretos 20 y 35 de esta ley, se establece que también se tomarán como norma para la fijación del SM, las condiciones económicas del país, la variación promedio de la inflación acumulada hasta el mes de noviembre y una escala menor para la micro y pequeña empresa.

Es así que el mismo se fija de manera diferente por tamaño de empresas (de acuerdo al número de trabajadores que tengan), por rama de actividad (11 ramas), por las industrias que exportan y por la zona.

Auguste (2008: 68) deja claro que si el nivel del SM es muy bajo no alcanzará los objetivos para los que ha sido diseñado. Por otro lado, si es muy alto puede causar mayores repercusiones ya que si se encuentra por encima del promedio causa desempleo; al contrario, si es menor al promedio no repercutirá en el mercado laboral. Igualmente Saget (2008) aduce que un SM muy elevado por una parte no se respeta y por otra es perjudicial para el empleo, sin embargo, si es muy bajo afecta a los trabajadores poco cualificados.

Por lo anteriormente expresado, la fijación del SM genera gran controversia porque los tres entes que componen la comisión no logran concordar. Por una parte el sector empresarial no acepta lo exigido por el sector obrero, y por otra éste último no aprueba lo que el empresarial está dispuesto a pagar; en cuyo caso la intervención del Gobierno es la encargada de gestionar entre ambos, y si no logran ponerse de acuerdo, éste fija dicho nivel. López (2005 y 2006: 23) menciona que esta controversia se debe a que “el salario mínimo fijado cada año no logra mantener un ritmo proporcional a las alzas en los precios de los alimentos y los servicios indispensables, persistiendo así la brecha entre el ingreso familiar y el costo de la canasta básica”.

Otro punto que debilita la capacidad de negociación entre los empresarios y trabajadores, como lo arguye Donaire (2004), es que por lo general el gremio empresarial se presenta con posturas unificadas, lo cual es diferente en el sector obrero que rara vez presenta posiciones uniformes por las distintas opiniones de las centrales obreras.

Pero al final, como se mencionó previamente, la situación económica del país es la que dicta la pauta para establecer el ajuste salarial y no una decisión arbitraria que

aísle las consecuencias de dicha política; es decir, el contexto es el que determina la fijación del mismo. García (2000: 11) lo explicita de esta manera: “la mejora de los salarios mínimos dependerá del esfuerzo productivo de la economía en un contexto competitivo y no de una declaración voluntariosa”; por ello él propone el siguiente criterio de reajuste: “tasa de aumento esperado en los precios más tasa de crecimiento de la productividad” (2000: 12).

Este criterio comprende una mejor cobertura de la canasta básica (el SM multiplicado por el número de ocupados en el hogar) por un aumento de la productividad. Este último componente es el punto principal en dicho reajuste, el cual debe ser socializado por la Comisión tripartita y no impuesto por el Gobierno. Sin embargo, para los primeros años él propone otro componente del criterio para que los trabajadores no se vean perjudicados; dicho componente está relacionado con una “salvaguardia que garantice que el reajuste de los mínimos sea al menos igual a la inflación pasada” (2000: 19).

Pero un punto que se debe tomar en cuenta para la implementación de dicho criterio es el que este autor expone a continuación:

Una política que estimule el aumento de la productividad corre el riesgo de generar desempleo o subempleo si, al mismo tiempo, no se amplían los mercados externos o internos a un ritmo aún más rápido. Es decir, el crecimiento del PIB deberá ser mayor que el crecimiento de la productividad en los segmentos en los que incide directa o indirectamente el salario mínimo.

Actualmente en Honduras se utiliza el siguiente criterio de reajuste expuesto por García (2000: 22),  $rSMN = rIPC-1 + rv$  donde  $r$  es la tasa de variación,  $rSMN$  es la tasa de reajuste de los salarios mínimos nominales; la cual es igual a “el alza del IPC registrada el año previo a la negociación ( $rIPC-1$ ) más un componente reivindicativo o de recuperación ( $rv$ )”.

Sin embargo aunque la fórmula arroje cierto resultado, el mismo no es acatado por las partes interesadas y siempre recurren a la negociación por encima del cálculo, esto ocasiona distorsiones en la fijación del SM.

Por su parte Rutkowski (2003, citado por Auguste, 2008: 68) propone que la fijación de un SM eficiente “debe surgir del balance entre ingresos socialmente aceptables para sostener cierto nivel de vida y la minimización de efectos distorsivos”, el mismo no debe ser fijado como una receta para la reducción de la pobreza, ya que la misma depende de otras variables además del ingreso, que se contrarrestan con diferentes medidas políticas, por ello, él argumenta que “no necesariamente está focalizado en la pobreza y mucho menos ataca al problema de base”, al contrario, el mismo trae distorsiones económicas que afectan la distribución del ingreso.

Antes de la fijación del SM, la Comisión del Salario Mínimo debe considerar los estudios socioeconómicos que realiza la STSS previo a la concertación del nuevo aumento, así como otros estudios que la Dirección General de Salarios hace, ya que en los mismos se muestra un panorama general de la situación nacional, en especial del mercado laboral.

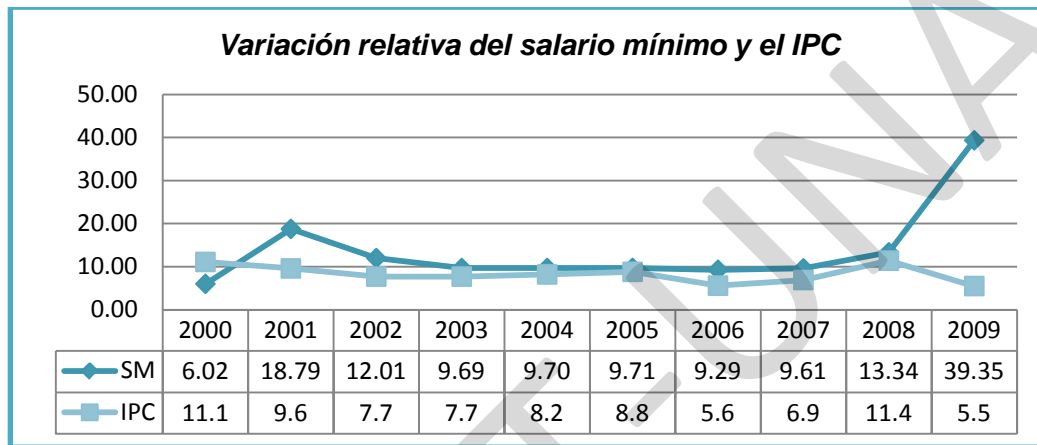
En el caso que alguna de las partes de la Comisión del Salario Mínimo no esté de acuerdo con la fijación del mismo una vez que se ha acordado, solamente se puede recurrir a una apelación ante la Corte Suprema de Justicia.

### 1.3. Comportamiento del salario mínimo en el período 2000-2009

Como se puede observar en el gráfico N° 3 el SM tuvo un comportamiento casi constante (sin mucha variación) desde el 2003 al 2007 por las medidas adoptadas por el Gobierno al tratar de mantener un mayor control en los estatutos y con ellos la indexación al SM; sin embargo a partir del 2008 dicho salario creció aunque en menor medida al mostrado en el 2001, en que por ajustes salariales a estos mismos gremios se dio el segundo mayor incremento de la década.

Lo que llama la atención y que es el punto central de esta investigación, es el nivel tan grande en que creció el SM en el 2009, el mayor registrado en todo el período ya que alcanzó un promedio mensual por rama de actividad económica y a nivel urbano y rural de L.4 777,00 mientras que antes este mismo promedio era L.3 428,40.

Gráfica N° 3



Elaboración propia con datos de SEFIN

En la gráfica anterior se puede observar que el incremento al SM ha estado muy ligado al crecimiento de la inflación anual como se ha convenido para la fijación del mismo, a excepción de algunos años en donde se muestra gran diferencia entre ambos como el caso del año 2001 y 2009 donde el SM creció muy por encima del nivel de precios, en especial del 2009, en que el IPC tuvo la menor variación promedio de todo el periodo y el SM la mayor de la década, mostrando que aunque existan parámetros para que se fije el SM conforme a los diferentes requerimientos, este se puede llegar a establecer de manera no paralela a los mismos, sino de forma arbitraria en la que influyen los gremios profesionales.

Esta brecha entre el SM y el IPC es más marcada al analizar la variación interanual de éste último. Por ejemplo, en el año 2008 la inflación interna era difícil de controlar por los precios internacionales del petróleo y de los alimentos que se mostraron siempre crecientes debido a la crisis internacional, por ello en diciembre de este año la inflación acumulada llegó a 10,8 %, sin embargo, en el 2009 ésta fue de 3 %,

dándose la reducción más baja registrada desde 1987, aunque como argumenta el BCH ésta se debió a una disminución en las anteriores variables y de la materia prima entre otros componentes internos como la estabilidad cambiaria.

## 2. MASA SALARIAL

### 2.1. Comportamiento de la Masa salarial en el período 2000-2009

Los sueldos y salarios de la Administración Central (masa salarial) comprenden las remuneraciones básicas del personal permanente y por contrato adicional, aguinaldos y decimo cuarto salario, jornales, complementos, etc.

La masa salarial depende de la política fiscal que utilice el Gobierno para fijar el Gasto Corriente destinado a sueldos y salarios. Por ello repercute en gran medida en el déficit fiscal por un exceso del gasto si la misma es muy alta; esto se ve claramente en lo referido anteriormente a los estatutos laborales. Al respecto, Rivera y Herrera (2009: 13) argumentan:

La fuerte expansión de un punto porcentual del PIB en la masa salarial, inducida por la progresividad en el gasto público en salarios para cumplir lo pactado con los sectores señalados<sup>6</sup>, tiene que ser compensada con el financiamiento proveniente de los ingresos tributarios que vía los diferentes tributos paga la sociedad hondureña (en el 2009 el rubro de salarios de la Administración Central absorbe el 72,6 % de los ingresos tributarios), lo que afecta a la asignación del gasto en las demandas de sectores prioritarios para el desarrollo económico y social de Honduras.

El comportamiento de la masa salarial se puede observar en el cuadro N° 10 que a continuación se presenta y resume los resultados encontrados por Rivera y Herrera (2009), los cuales han sido mencionados anteriormente:

<sup>6</sup> Estatutos Laborales en Honduras



**Cuadro N° 10****Remuneraciones de la Administración Central: Masa Salarial**

Años	Millones de Lempiras	Variación absoluta anual	Tasa de crecimiento (%)	% de los Ingresos Tributarios	Porcentaje del PIB
1997	3 739,4			43,2	4,5
1998	4 853,5	1 114,10	29,8	40,5	5,5
1999	6 146,2	1 292,72	26,6	45,1	6,5
2000	7 966,1	1 819,88	29,6	54,5	7,5
2001	9 966,0	1 999,90	25,1	62,0	8,4
2002	11.628,1	1 662,10	16,7	67,5	9,0
2003	12.763,0	1 134,90	9,8	65,0	8,9
2004	13.747,9	984,90	7,7	58,7	8,5
2005	15.256,4	1 508,50	11,0	57,1	8,3
2006	17.025,6	1 769,20	11,6	54,2	8,3
2007	21.490,0	4 464,40	26,2	56,2	9,2
2008	24.511,0	3 021,00	14,1	57,9	9,2
2009	29.091,5	4 580,50	18,7	72,6	10,5

Fuente: Rivera y Herrera (2009) según datos de la UPEG en la SEFIN

En lo que respecta a este estudio, la principal preocupación es que algunos de estos estatutos que provocan un mayor gasto, son indexados al SM, principalmente el del docente, el cual genera el mayor porcentaje de pago en sueldos y salarios del sector público, superando inclusive al sector salud que le sigue en proporción lo que se puede observar en el cuadro 11.

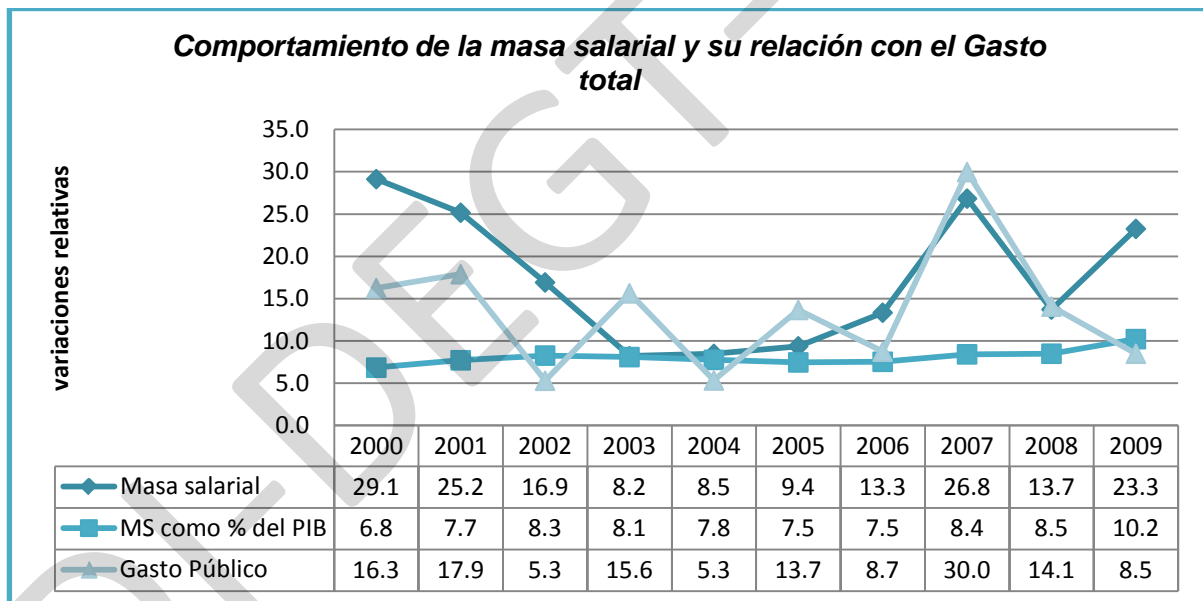
**Cuadro N° 11****Salarios de la Administración Central (Estructura Porcentual)**

Años	Educación	Salud	Educación + salud	Resto	Total
1997	47 %	18 %	64 %	36 %	100 %
1998	45 %	17 %	62 %	38 %	100 %
1999	45 %	18 %	63 %	37 %	100 %
2000	47 %	19 %	66 %	34 %	100 %
2001	49 %	21 %	70 %	30 %	100 %
2002	50 %	20 %	70 %	30 %	100 %
2003	53 %	18 %	71 %	29 %	100 %
2004	54 %	17 %	72 %	28 %	100 %
2005	55 %	17 %	72 %	28 %	100 %
2006	53 %	18 %	72 %	28 %	100 %
2007	55 %	18 %	73 %	27 %	100 %
2008	57 %	16 %	73 %	27 %	100 %

Fuente: Rivera y Herrera (2009) según datos de la UPEG en la SEFIN

Como se observa en la gráfica N° 4 el gasto público tiene un comportamiento parecido al de la masa salarial, esto es lógico ya que los sueldos y salarios comprenden aproximadamente el 50 % del gasto total. Esta similitud se muestra especialmente en el año 2007 cuando el gasto tuvo el mayor crecimiento registrado de toda la década (30 %)<sup>7</sup>, el mismo se debió al pago de las remuneraciones por L.4291,8 millones que como menciona el BCH y la SEFIN, en este año se contrajeron varios acuerdos salariales con diversos gremios profesionales como los docentes, enfermeras y médicos. Otro incremento que se generó fue con la ANDEPH el cual representó L.343,3 millones; así mismo el salario base de los docentes pasó de L.5 216,64 a L.6 466,20 debido al aumento del valor de la hora clase que fue de L.1,63 en el 2006 y de L.8,01 en el 2007 (SEFIN, 2007).

**Gráfica N° 4**



Elaboración propia con datos de la SEFIN

En este aspecto cabe recordar que el pago de sueldos y salarios implica el pago de colaterales como los aportes patronales, antigüedad, cargo, calificación académica y demás que son mencionados en el inicio de esta sección.

<sup>7</sup> Los datos o porcentajes mostrados en el documento no son iguales a los presentados en el cuadro 10 ya que estos se obtuvieron con una metodología diferente y que se explicó en el capítulo 1.

En este año también se hizo el pago de prestaciones laborales por L.136,6 millones. Por último, se firmó el convenio PASCE el cual requiere un desembolso de L.601,6 millones por año. También repercutió el enorme crecimiento de la masa salarial en el 2007 que se debió a que durante el periodo del 2002 al 2005 los estatutos estuvieron controlados, esto se puede observar en la caída de la masa salarial, sin embargo en el 2006 con la entrada del nuevo gobierno, comienza el ascenso de ésta por la eliminación de las restricciones salariales a dichos gremios.

Otros componentes que influyeron en el comportamiento del gasto se tratarán en la tercera parte de este capítulo. Por ahora lo que cabe destacar es el hecho que la masa salarial en el 2009 representó el mayor porcentaje con respecto al PIB en toda la década, este fue de 10,2 %, y el mismo se puede observar en la gráfica presentándose un aumento bastante pronunciado; este puede deberse al aumento del SM en ese año, pero también al pago de los salarios acordados con los diferentes gremios que tienen estatutos.

## 2.2. Relación del salario mínimo y masa salarial

Como se mencionó anteriormente, el comportamiento de la masa salarial de la Administración Central está directamente relacionado con la implementación de los estatutos laborales ya que si los mismos se ven incrementados, la partida salarial de la Administración Central también aumenta, no se puede desligar una de la otra, en especial si algunos de estos estatutos están indexados al ajuste del SM, ya que una gran mayoría de la masa salarial del Gobierno es asignada para el pago de estos regímenes especiales.

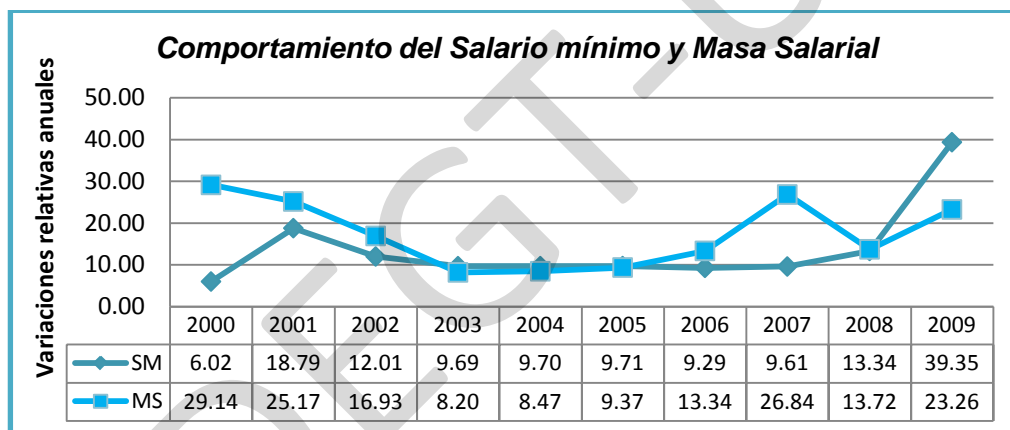
García (2005, Resumen) menciona la repercusión de estos estatutos en las remuneraciones de la Administración Central:

Con el paso del tiempo, el impacto sobre las Remuneraciones de la Administración Central, es significativo, porque las remuneraciones correspondientes a estos regímenes especiales de contratación crecieron más rápido que las restantes. Hacia el 2002, un 50 por ciento del empleo

de la Administración Central y un 70 por ciento de las remuneraciones pagadas por el mismo, correspondió al personal cubierto por los Estatutos.

Ya García (2005: Resumen) había previsto la repercusión a nivel fiscal que tendrían las presiones salariales y los atrasos relacionados con el marco legal vigente desde el 2003 en adelante. Por ello recomienda entre otras medidas que “el monto total a establecer por la Secretaría de Finanzas no debería superar el 0.1 por ciento del PIB para los docentes y el 0.028 por ciento del PIB para el personal de la salud” y ya se vio anteriormente que estas cifras son superadas por mucho en la actualidad.

**Gráfica N° 5**



Elaboración propia con datos de SEFIN y STSS

El SM muestra un comportamiento muy parecido al de la masa salarial, aunque en el año 2007 cuando se dio un incremento en esta última por las razones antes expuestas, el SM creció solo en aproximadamente 10 % con respecto al año pasado, mientras que la MS lo hizo en 27 %; lo cual respalda el hecho que el SM *no siempre* tiene una gran influencia en el comportamiento de los sueldos y salarios, pero sí en otras ocasiones, como en el caso de los años 2001 a 2005 y en el 2009 en que el SM tuvo una variación de 39,35 % y la MS en 23,26%. Esto da a entender la estrecha relación que hay entre la fijación del SM y el aumento en la MS de la Administración Central, ya que deben incrementarse en la misma proporción a los

empleados públicos que ganan el SM, pero también a aquellos gremios que están indexados a éste.

### *2.2.1. Resultados de la simulación de la masa salarial*

Con los datos proporcionados por la SEFIN, se obtuvo que el número de trabajadores que ganan el SM en la Administración Central es muy pequeño ya que el resto se encuentra en las instituciones autónomas que fijan sus salarios mediante convenios diferentes. Para el año 2008 eran 1620 trabajadores y en el 2009, 1768<sup>8</sup>. Este número de trabajadores llama la atención ya que como se dijo, es muy pequeño; pero no es extraño porque dentro del gobierno la mayoría de los empleados públicos ganan muy por encima del SM y el resto se encuentran indexados a través de los estatutos o su salario se fija mediante la inflación. El director de la UPEG hizo énfasis en el hecho que dentro del gobierno no se encuentran trabajadores ganando menos del SM, por lo que solo se tomó el dato de aquellos que ganan igual al mismo.

Con este número de trabajadores se realizó la simulación que se planteó en el capítulo metodológico; la misma se muestra a continuación:

*1) Masa salarial de la Administración Central de los trabajadores que ganan el SM, de haber continuado con el SM histórico*

**1 768 trabajadores x L.3 428,4 x 12 meses x 0.11 x 0.785 = L. 6.280 834,29**

*2) Masa salarial de la Administración Central con el nuevo SM de 2009 de los trabajadores que ganan el SM.*

**1 768 x L.4 778 x 12 meses x 0.11 = L. 11.150 705,28**

El 0,11 representa el aporte patronal y el 78,5 % es la tasa de crecimiento promedio del SM desde el año 2000 al 2008.

<sup>8</sup> Estos datos fueron obtenidos mediante una entrevista con el director de la UPEG en la SEFIN, Feliciano Herrera, ya que ellos son quienes manejan las estadísticas para el cálculo del impacto fiscal del SM.

Los datos anteriores muestran que el incremento en la masa salarial de la Administración Central que corresponde a los trabajadores que ganan el SM aumentó en L.4.869 871,00; en términos porcentuales esto representó el 77,54 % de incremento; sin embargo, a nivel de toda la masa salarial de la Administración Central que fue de L.27 647,1 millones en el 2009, el mismo no resultó significativo, tan solo el 0,04 % en el 2009, pero de haber seguido con el histórico el porcentaje hubiera sido de 0,02 % lo cual es la mitad del primero, pero aun así, cuando se habla de miles de millones de lempiras que comprende la masa salarial total, es lógico encontrar que dichos porcentajes son casi insignificantes. Pero cabe destacar el hecho que este comportamiento hubiese sido muy distinto de no haberse tenido el convenio con el gremio magisterial con el cual se comenzaría a incrementar el sueldo base y el valor de la hora clase a partir del 2010 según la fijación del SM.

Resumiendo, estos resultados muestran que el impacto del incremento al SM de 2009 en la masa salarial de la Administración Central solo fue de 0,04 %, lo cual representa 0,004 % del PIB, dicha cantidad es ínfima para el 60 % de incremento que se dio en el SM. Este resultado se debe al pequeño número de trabajadores que ganan igual al SM en la Administración Central, ya que si se hubieran incluido los maestros que eran los beneficiados por la indexación, hubiera respondido en la misma magnitud al aumento. Pero este si se hizo sentir más en el sector privado.

Según una simulación hecha por el viceministro Raudales junto con la SEFIN; al darse un incremento de 10 % en el SM, el efecto global solo en el gremio magisterial sería de L.1 692,4 millones, cifra que incluye el sueldo base + calificación académica + antigüedad laboral + categoría + puesto o cargo + zonaje. Este monto representa el 6.1 % de la masa salarial de la Administración Central; es obvio que si se hubiera hecho este cálculo con el 60 % de incremento que fue el realmente implementado en el 2009, dicha cifra sobrepasaría por mucho a la anterior; al igual que el cálculo estimado por la UPEG para determinar el impacto del incremento de 60 % al SM en el 2009, solo para este gremio hubiera sido de L.3 000 millones de no haberse contado con el convenio anteriormente mencionado. Esta estimación muestra que la

repercusión a nivel del Gobierno General hubiera sido de proporciones enormes para las finanzas públicas.

Como lo menciona el director de la UPEG, Feliciano Herrera, este impacto se comenzaría a sentir a partir del 2010, pero más fuertemente en el 2011 de seguir indexados al SM por la finalización del convenio acordado en el 2006; por ello, para racionalizar el gasto público, el 27 de octubre de 2010 mediante el decreto legislativo 224-2010 se aprobó la desindexación temporal de los estatutos profesionales al incremento del SM. Esta desindexación tiene la duración de un año (la del decreto), sin embargo en el artículo 4 se establece que el Poder Ejecutivo deberá fijar, previa negociación con los gremios, el sueldo base de los mismos “de acuerdo a la política salarial general del Estado sin que esto incremente los beneficios colaterales” (La Gaceta, 2010:1-3). Así mismo para mejorar la administración del sistema educativo se ordenará la intervención de la oficina de recursos humanos docentes. Herrera señaló que dicho incremento salarial ahora estará vinculado a la inflación y ya no al SM.

Lo anterior se estableció por la insostenibilidad que tendrá para el Gobierno pagar dichas cantidades de dinero no solo a los maestros sino también a los otros gremios profesionales que están indexados a la inflación, así como al resto de empleados públicos. Ya que el nivel de salarios no solo afecta a la masa salarial sino que repercute en otras variables económicas en donde el Gobierno tiene que distribuir el presupuesto anual, así como efectos colaterales, por ejemplo en la recaudación tributaria (efecto a nivel empresarial del incremento al SM) entre otros.

De haberse tomado el Gobierno General, el resultado hubiera sido un tanto diferente, ya que al aumentarse el SM, se trastocan los salarios de los trabajadores de la seguridad nacional, defensa, maestros y jornaleros, así como los docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); pero los primeros no entran en la Administración Central y se les aumenta en pequeña magnitud solo a aquellos que quedarían ganando por debajo del SM. Sin embargo aún tomándolos en cuenta,

el cálculo sería un poco incierto ya que el número de soldados y policías es manejado con sigilo. Con los jornaleros solo se hizo una nivelación de salarios (tomando solo la Administración Central), y los maestros de la UNAH no se incluyeron ya que a ellos no se les aumentó por la carga que implicaría para esta institución debido a que los docentes ganan alrededor de 6 SM mensualmente (dependiendo de la categoría) y para efectos de este estudio, no entran en la Administración Central.

### 2.3. Impacto de la masa salarial en el Déficit fiscal

Como se argumentó anteriormente la repercusión de los estatutos en la masa salarial genera un mayor déficit por el exceso del gasto corriente; García (2005: 3) lo menciona así: “generan un exceso de demanda agregada que presiona sobre los precios internos, tipo de cambio real e importaciones. [...] el crecimiento del SM y los salarios del sector privado... lo que refuerza las presiones mencionadas”.

Ahora que se ha visto cómo puede llegar a influir el incremento del SM en los estatutos indexados al mismo y en la partida salarial de aquellos empleados que ganan el SM en la Administración Central, se puede deducir su repercusión en el déficit fiscal, para lo cual se sacaron las variaciones porcentuales con los datos anteriormente obtenidos con la simulación, pero esta vez como porcentaje del déficit que fue de L. 16 662,3 millones en el 2009.

Los resultados muestran que de haber continuado con el SM histórico, el porcentaje de la masa salarial que corresponde a los empleados que ganan el SM representa el 0,04 % del déficit fiscal, mientras que con el incremento real del SM de 2009, dicho porcentaje aumenta a 0.07 %; aún así esta proporción es sumamente pequeña al hablar del déficit total.

Con este resultado se puede ver la relación del incremento del SM en la masa salarial y de ésta en el déficit, es decir, que dicha magnitud fue muy pequeña en



comparación al especulado en algunos medios, pero sí lo sería a futuro porque la repercusión del SM es considerablemente grande al tomarse en cuenta los estatutos indexados al mismo así como de otros empleados públicos que lo utilizan como referencia para la fijación de sus salarios, como la defensa y seguridad nacional.

En la simulación hecha por Raudales, este porcentaje sí muestra un incremento bastante significativo al igual que el mencionado en la masa salarial. En este caso aumenta a 10,2 % con respecto al déficit lo cual es considerablemente mayor al establecido inicialmente. Esto recalca el hecho que los estatutos laborales son un factor clave para que el déficit crezca, ya que los gastos de la Administración Central exceden por mucho a los ingresos obtenidos de los que se hablará más adelante.

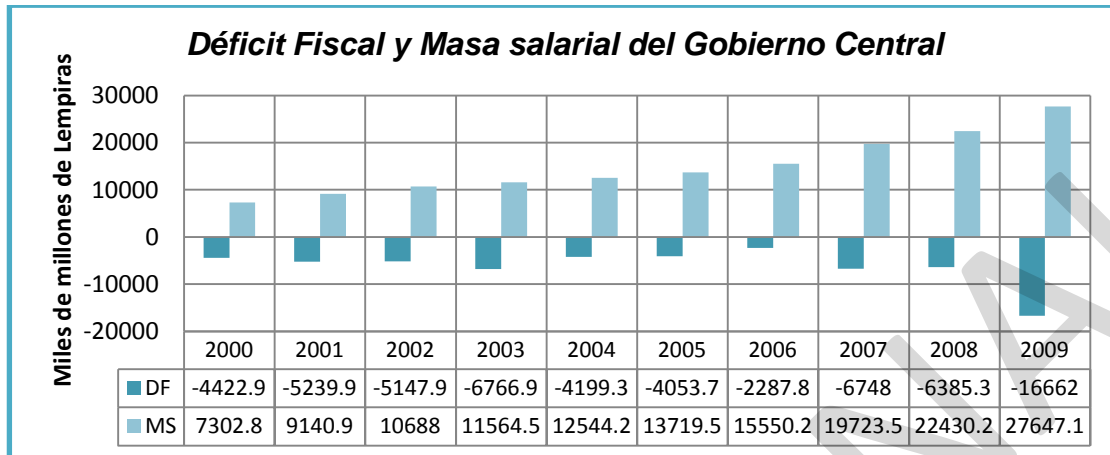
Una vez más se puede deducir que un instrumento de política como el SM tiene una influencia fuerte en el comportamiento del gasto público siempre y cuando esté indexado al salario de los empleados agremiados.

Esta relación entre déficit fiscal y masa salarial se muestra en la gráfica 6 donde se analiza el comportamiento de ambas variables a lo largo del período de estudio.

En la misma se observa que a medida crece la masa salarial, el déficit es mayor a excepción de algunos años donde el gobierno del ex presidente Ricardo Maduro mantuvo prácticamente congelados los estatutos laborales, pero a partir del 2007 donde se realizó el aumento salarial y se firmaron los nuevos acuerdos de los que se habló anteriormente, el déficit vuelve a crecer rápidamente hasta llegar al alcanzado en el 2009, el cual fue el mayor (en términos absolutos) de toda la década debido en parte, al mayor crecimiento de la masa salarial de todo el periodo.

Aunque el impacto del SM de 2009 en la masa salarial no haya sido significativo, se puede observar que la misma fue bastante elevada debido a que siempre se les pagó una gran cantidad de dinero a los maestros pero por el convenio establecido con ellos anteriormente y no por el SM.

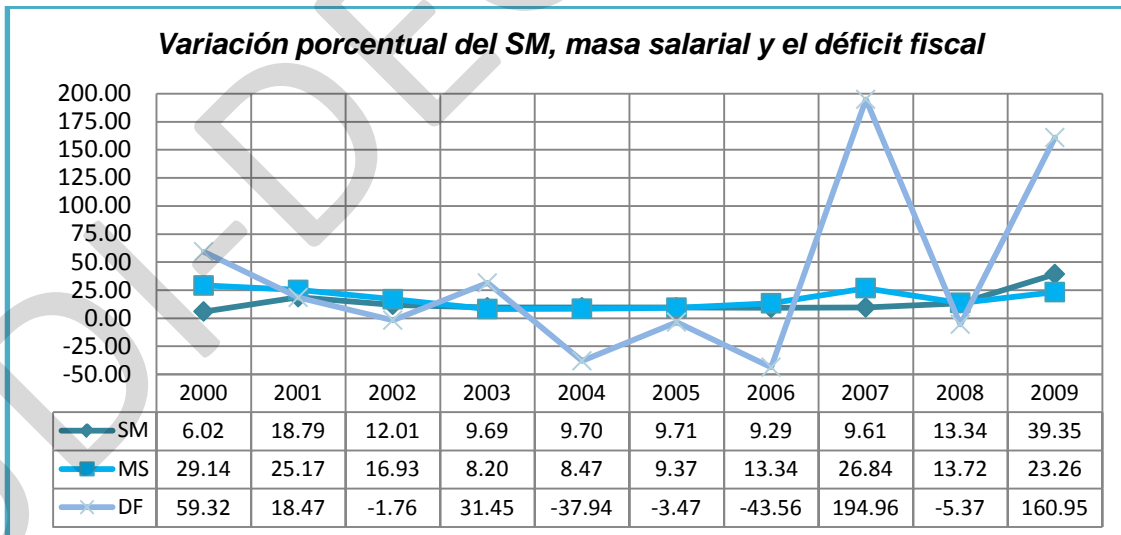
**Gráfica N° 6**



Elaboración propia con datos de la SEFIN

Más adelante en el análisis del déficit se retomarán los otros componentes que inciden en el déficit aparte de la masa salarial, ya que si bien el incremento salarial juega un papel fundamental en materia de déficit, esta no es la única que ha influido en dichos aumentos, sin embargo, a través del cálculo realizado en la simulación se ha podido aislar la parte o el porcentaje del déficit que correspondió al incremento del SM de 2009.

**Gráfica N° 7**



Elaboración propia con datos de la SEFIN y STSS

En la gráfica anterior se ha observado que si bien en términos absolutos el mayor incremento del déficit fue en 2009; en términos relativos el mayor porcentaje

registrado fue en 2007 que coincide con el pago salarial que hizo el gobierno del ex presidente Zelaya, el mismo fue de aproximadamente 195 % con respecto al año anterior, sin embargo se puede observar que este año el SM solo creció en 0,32 %, lo cual muestra que esta vez no tuvo que ver el comportamiento del SM en el nivel del déficit fiscal. Este incremento salarial responde a las promesas políticas hechas por Zelaya al gremio magisterial de no permitir restricciones a dicho estatuto. A partir de ahí las condiciones estables creadas por el gobierno pasado fueron deteriorándose.

Nuevamente se constata que durante los años 2002 a 2006 el comportamiento de la masa salarial y el SM fue bastante similar y con un crecimiento moderado, en dichos años el déficit mostró las menores tasas de crecimiento de toda la década, lo cual muestra la estrecha relación que hay en el comportamiento de estas tres variables que nuevamente obtienen una tasa bastante creciente en el 2009, esta vez las tres se elevan considerablemente con respecto al año anterior. El SM crece en 26 puntos porcentuales, la masa salarial en 10 % y el déficit en 156 %.

### 3. DÉFICIT FISCAL

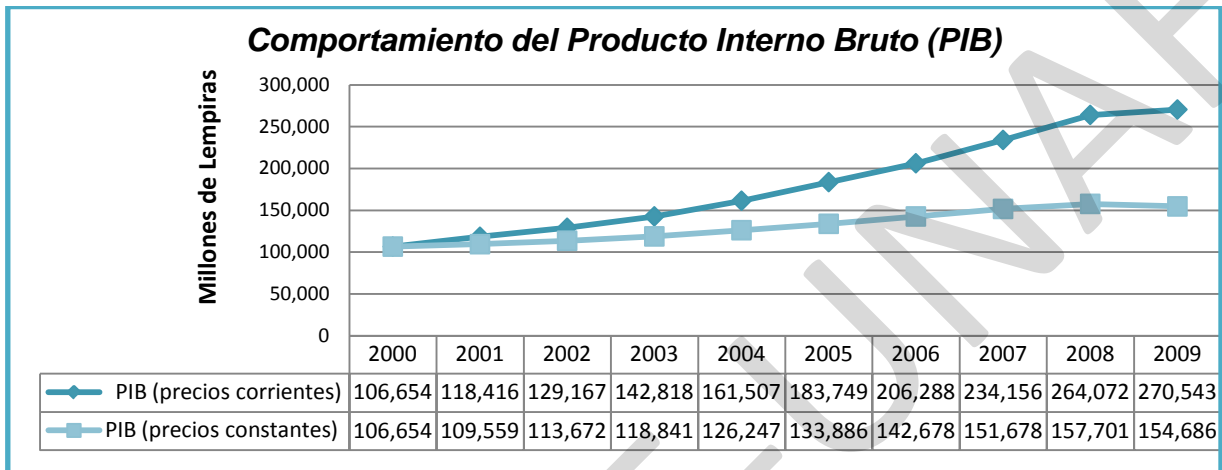
El déficit fiscal es el saldo resultante en la cuenta financiera de la Administración Central cuando los ingresos totales son menores a los gastos totales.

En la cuenta financiera se registran todos los ingresos y gastos que ha tenido la Administración Central en un período determinado de tiempo, en la misma también se muestra el financiamiento del déficit, es decir cómo se cubrirá el mismo analizando la captación de fondos provenientes del exterior e interior del país.

Ya que el déficit es la diferencia entre ingresos y gastos, estos tienen diferentes clasificaciones, las mismas se muestran en el anexo VII, aunque cada componente se explicará posteriormente (los que se consideran de importancia para esta investigación y que tienen un elevado porcentaje de participación en los ingresos y gastos totales). Pero antes, se observa el comportamiento del PIB ya que éste es un

importante punto de referencia para el análisis de las variables que son objeto de estudio, en especial cuando se debe tomar en cuenta en el comportamiento del déficit fiscal y de las variables que lo afectan.

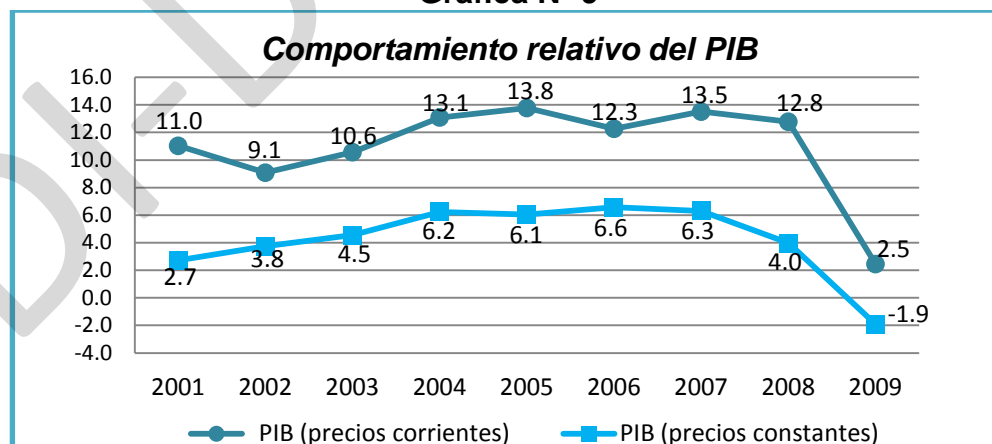
**Gráfica N° 8**



Fuente: Elaboración propia con datos de BCH y SEFIN

Aunque en términos corrientes el PIB creció en el 2009 pero en menor proporción al observado en años anteriores, en términos reales sí se presentó una caída del mismo, pero esto se ve mejor en el gráfico N° 9<sup>9</sup>, en que tanto a precios corrientes como constantes la variación porcentual del PIB cayó abruptamente en este año.

**Gráfica N° 9**



Fuente: Elaboración propia con datos de BCH y SEFIN

<sup>9</sup> Se tomó el año 2000 como año base según la nueva metodología implementada por el BCH

La economía experimentó un fuerte decremento de 1,9 % en el 2009, igual al de 1999 provocado por los efectos del huracán Mitch, antes de esto un segundo momento de reducción en el PIB se presentó en 1994, el cual fue de 1,3 % provocado por la caída de la producción de bienes de exportación, racionamiento de energía eléctrica y reducción de la inversión pública y privada. Es importante mencionar que desde 1990 a 2009, solo se dieron estos tres decrementos, pero lo que llama la atención es que la situación económica y política de Honduras en el 2009 produjo los mismos efectos (en materia económica) que las provocadas por un fenómeno natural de enormes repercusiones para el país como lo fue el huracán Mitch. Algunos factores que influyeron en dicho comportamiento se explicarán posteriormente.

### 3.1. Componentes que influyen en el déficit fiscal

#### 3.1.1. Ingresos públicos

Como se observa en el cuadro N° 12 y en la gráfica N° 10, los principales componentes del ingreso de la Administración Central son los corrientes, que a su vez están compuestos por los ingresos tributarios y no tributarios. Es decir que los ingresos totales están explicados en su mayoría por el comportamiento de los ingresos corrientes, seguido de las Transferencias.

En el año 2000 solo los ingresos corrientes, representaron el 94,3 % de los ingresos totales y en segundo lugar las Transferencias con 5,3 %, mientras que en el 2009 la participación de los primeros bajó a 89,3 % y la de las Transferencias subió a 10,7%, esto se debió a la disminución de la recaudación tributaria; lo que se explica a continuación pero por ahora es importante señalar el comportamiento de los ingresos totales cuya tasa de participación en el PIB ha sido creciente a excepción del 2009 en que cayeron en 10,1 % en relación al año pasado. Las disminuciones porcentuales que se observan responden a reducciones en uno de los componentes o en más de uno.

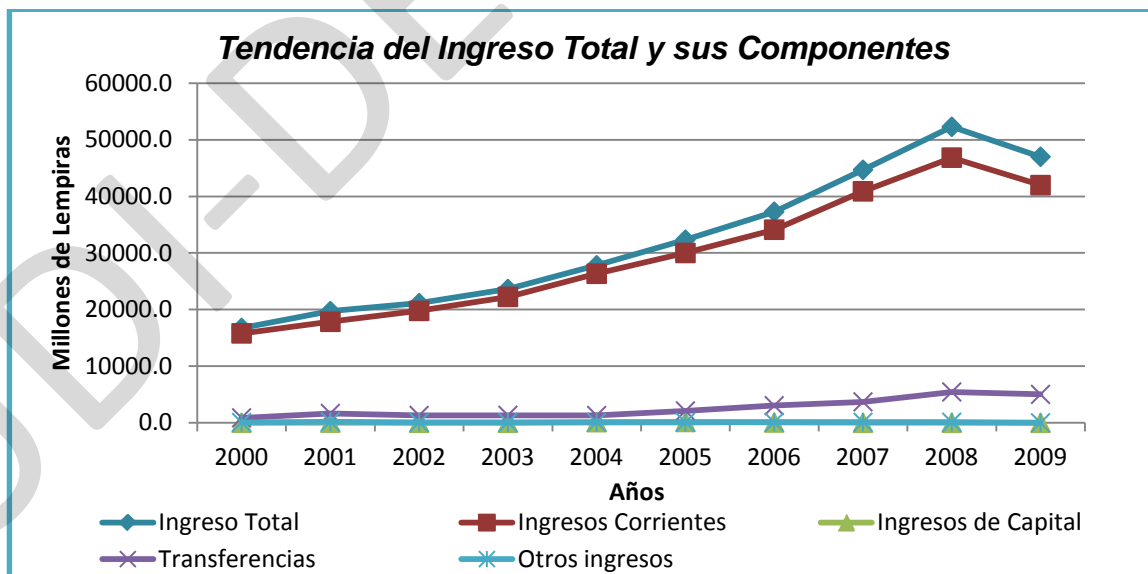
**Cuadro Nº 12**  
**Comportamiento de los Ingresos Públicos**

Año	Ingresos Totales			Participación en los Ingresos Totales							
	Millones de Lempiras	Variación anual %	% del PIB	Ingresos Corrientes		Ingresos de Capital		Transferencias		Otros ingresos	
				Millones de Lempiras	% de participación	Millones de Lempiras	% de participación	Millones de Lempiras	% de participación	Millones de Lempiras	% de participación
2000	16753.0	8.5	6.2	15801.5	94.3	10.5	0.1	881.0	5.3	60	0.4
2001	19726.5	17.7	7.3	17848.9	90.5	31.4	0.2	1657.8	8.4	188.4	1.0
2002	21141.1	7.2	7.8	19776.0	93.5	0.0	0.0	1302.3	6.2	62.8	0.3
2003	23632.4	11.8	8.7	22245.4	94.1	0.0	0.0	1328.2	5.6	58.8	0.2
2004	27821.1	17.7	10.3	26330.8	94.6	114.9	0.4	1295.0	4.7	80.4	0.3
2005	32343.6	16.3	12.0	30006.4	92.8	148.0	0.5	2103.2	6.5	86	0.3
2006	37291.9	15.3	13.8	34115.5	91.5	49.4	0.1	3035.4	8.1	91.6	0.2
2007	44696.1	19.9	16.5	40896.4	91.5	1.5	0.0	3701.0	8.3	97.2	0.2
2008	52297.3	17.0	19.3	46845.5	89.6	0.0	0.0	5451.8	10.4	103.1	0.2
2009	47006.7	-10.1	17.4	41986.7	89.3	0.0	0.0	5020.0	10.7	0.0	0.0

Elaboración Propia con datos de la SEFIN

Los ingresos de capital, que son los que el Estado percibe por la privatización o venta de activos; así como por orden de donaciones y alivio interino de la deuda; tuvieron una participación raquítica en los ingresos públicos al igual que Otros ingresos que son las rentas provenientes por cualquier otro concepto no contenido en los rubros anteriores.

**Gráfica Nº 10**



Elaboración propia con datos de SEFIN

Las Transferencias de las que se habló anteriormente, comprenden aquellos recursos otorgados por el sector privado, público y externo sin percibir contraprestación de bienes y servicios; estas disminuyeron en 7,9 % en el año 2009, lo cual es comprensible ya que son provenientes en su mayoría, de las donaciones percibidas del exterior, que con la crisis financiera internacional y la crisis política nacional las mismas fueron menores.

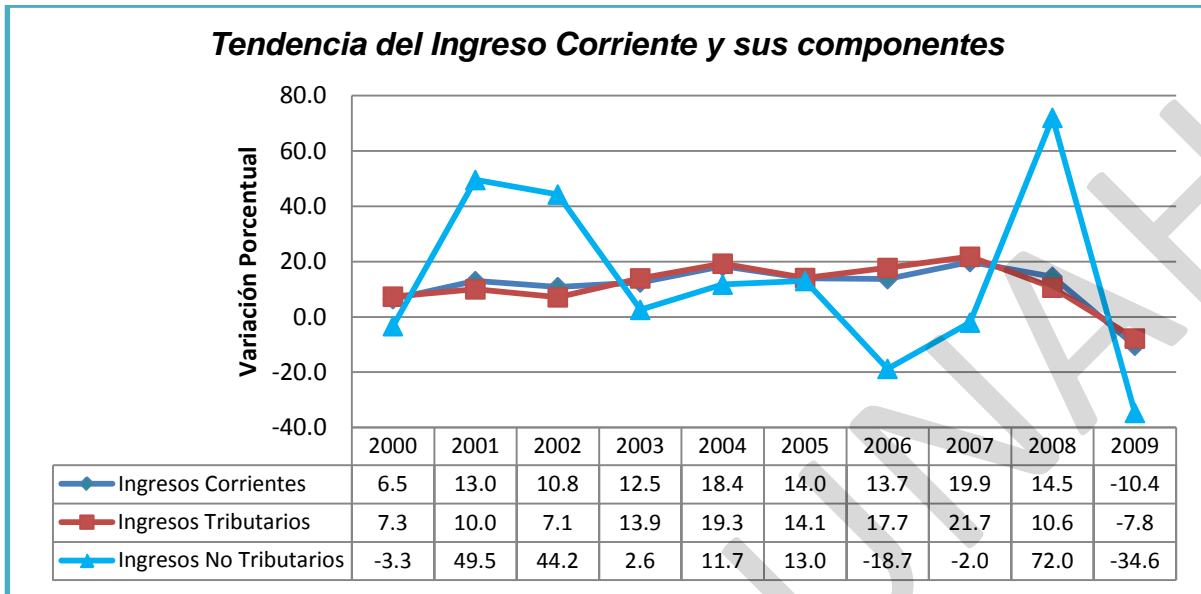
**Cuadro N° 13**  
**Comportamiento de los Ingresos Corrientes**

Año	Ingresos Corrientes			Participación en el Ingreso Corriente					
	Millones de Lempiras	Variación anual %	% del PIB	Ingresos Tributarios			Ingresos No Tributarios		
				Millones de Lempiras	Variación anual %	% de participación	Millones de Lempiras	Variación anual %	% de participación
2000	15801.5	6.5	5.8	14620.3	7.3	92.5	1181.2	-3.3	7.5
2001	17848.9	13.0	6.6	16083.1	10.0	90.1	1765.8	49.5	9.9
2002	19776.0	10.8	7.3	17229.0	7.1	87.1	2547.0	44.2	12.9
2003	22245.4	12.5	8.2	19632.4	13.9	88.3	2613.0	2.6	11.7
2004	26330.8	18.4	9.7	23411.9	19.3	88.9	2918.9	11.7	11.1
2005	30006.4	14.0	11.1	26707.7	14.1	89.0	3298.7	13.0	11.0
2006	34115.5	13.7	12.6	31434.9	17.7	92.1	2680.6	-18.7	7.9
2007	40896.4	19.9	15.1	38270.0	21.7	93.6	2626.4	-2.0	6.4
2008	46845.5	14.5	17.3	42329.1	10.6	90.4	4516.4	72.0	9.6
2009	41986.7	-10.4	15.5	39035.0	-7.8	93.0	2951.7	-34.6	7.0

Elaboración propia con datos de SEFIN

Como se observa en la gráfica N° 11, el comportamiento de los ingresos del Gobierno dependen en su mayoría de los ingresos tributarios, lo cual es lógico, ya que son la principal fuente de ingreso; por ejemplo, a lo largo de la década se observan 3 importantes caídas de estos y por ende en los ingresos totales de los años 2002, 2005 y el último que comienza desde el 2008 agudizándose más en el 2009; estos se debieron en el 2002 a una menor recaudación tributaria, posiblemente por evasión fiscal ya que en ese entonces no se contaba con medidas políticas adecuadas en lo que respecta al manejo de los impuestos, las cuales fueron implementadas a partir del segundo semestre de este año. En el 2004 se recaudó por última vez el impuesto al Activo Neto, por ello es que en el 2005 los ingresos tributarios caen, también debido a una disminución en la recaudación del impuesto solidario temporal; en el caso de los ingresos totales, se presentó una disminución de los ingresos de capital.

Gráfica N° 11



Elaboración propia con datos de SEFIN

Sin embargo, como porcentaje del PIB dichos ingresos siempre se mostraron crecientes a excepción del año 2009; los cuales fueron mermados por una menor recaudación fiscal, ya que como argumenta el BCH, desde el 2008 hubo una disminución en la recaudación del impuesto sobre la renta, producto de la desaceleración económica así como en la ampliación de la base impositiva y una menor captación del impuesto sobre ventas debido a que la demanda interna fue menor. También se le atribuye este cambio a un menor flujo de donaciones provenientes del exterior las cuales cayeron en 7,9 % (2008:41, 2009:39-40).

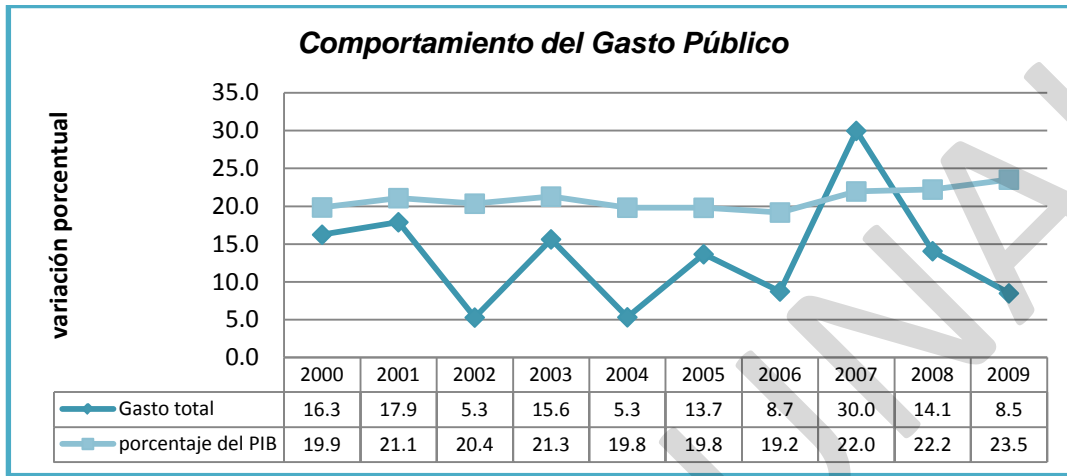
### 3.1.2. Gasto Público

Aunque el gasto público decrezca en términos relativos como se observa en la gráfica N° 12, en términos absolutos siempre es creciente al igual que como porcentaje del PIB; con respecto a éste, el mayor porcentaje registrado en toda la década se presentó en el año 2009 con 23.5 %, sin embargo el mayor crecimiento porcentual se dio en el 2007 por las razones que ya se explicaron. El BCH destaca el hecho de que el único componente de la demanda global que creció en el 2009 fue el gasto del sector público debido al incremento en el gasto corriente que se produjo



por el aumento salarial que fue mucho mayor a la disminución de la inversión pública.

**Gráfica N° 12**



Elaboración propia con datos de la SEFIN

El comportamiento de los componentes del Gasto se muestra a continuación, donde se observa que el gasto corriente ocupa el mayor porcentaje de participación dentro del Gasto total debido al gasto de consumo, que durante el 2009 representó el 19 % del PIB; esta es la tasa más elevada de toda la década.

**Cuadro N° 14**

**Comportamiento del Gasto Público**

Año	Gasto Total			Participación en los Gastos Totales			
	Millones de Lempiras	Variación anual %	% del PIB	Gasto Corriente		Gasto de Capital	
				Millones de Lempiras	% de participación	Millones de Lempiras	% de participación
2000	21175.9	16.3	19.9	14690.6	69.4	6485.3	30.6
2001	24966.4	17.9	21.1	17400.7	69.7	7565.7	30.3
2002	26289.0	5.3	20.4	19593.3	74.5	6695.7	25.5
2003	30399.3	15.6	21.3	23133.4	76.1	7265.9	23.9
2004	32020.4	5.3	19.8	23822.9	74.4	8197.5	25.6
2005	36397.3	13.7	19.8	28131.5	77.3	8265.9	22.7
2006	39579.7	8.7	19.2	32967.0	83.3	6612.7	16.7
2007	51444.1	30.0	22.0	42097.9	81.8	9346.3	18.2
2008	58682.6	14.1	22.2	45982.3	78.4	12700.3	21.6
2009	63669.0	8.5	23.5	51351.0	80.7	12318.0	19.3

Elaboración propia con datos de la SEFIN

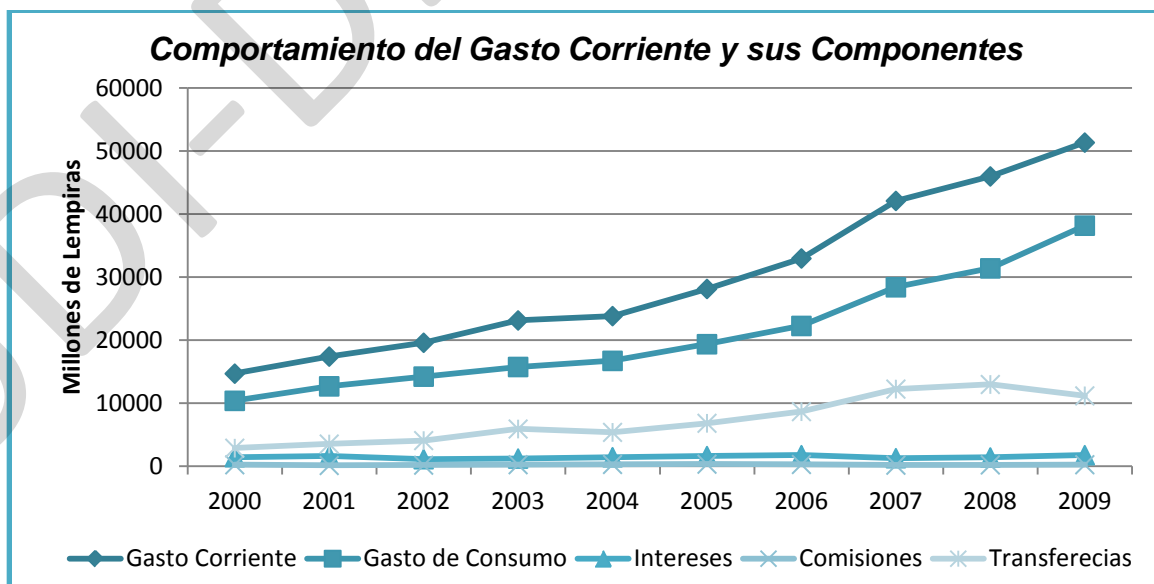
**Cuadro N° 15**  
**Comportamiento del Gasto Corriente**

Año	Gasto Corriente			Participación en los Gasto Corriente							
	Millones de Lempiras	Variación anual %	% del PIB	Gasto de Consumo		Intereses		Comisiones		Transferencias	
				Millones de Lempiras	% de participación	Millones de Lempiras	% de participación	Millones de Lempiras	% de participación	Millones de Lempiras	% de participación
2000	14690.6	20.7	13.8	10381.0	70.7	1437.9	9.8	231.6	1.6	2871.7	19.5
2001	17400.7	18.4	14.7	12680.9	72.9	1605.6	9.2	120.8	0.7	3533.5	20.3
2002	19593.3	12.6	15.2	14223.1	72.6	1126.1	5.7	170.7	0.9	4073.3	20.8
2003	23133.4	18.1	16.2	15751.3	68.1	1224.3	5.3	245.6	1.1	5912.2	25.6
2004	23822.9	3.0	14.8	16721.1	70.2	1437.6	6.0	284.7	1.2	5379.5	22.6
2005	28131.5	18.1	15.3	19364.1	68.8	1617.3	5.7	329.6	1.2	6820.5	24.2
2006	32967.0	17.2	16.0	22261.8	67.5	1760.7	5.3	282.2	0.9	8662.3	26.3
2007	42097.9	27.7	18.0	28402.2	67.5	1281.9	3.0	170.4	0.4	12243.5	29.1
2008	45982.3	9.2	17.4	31396.3	68.3	1396.9	3.0	214.9	0.5	12974.2	28.2
2009	51351.0	11.7	19.0	38173.4	74.3	1760.7	3.4	247.9	0.5	11169.0	21.8

Elaboración propia con datos de la SEFIN

En el cuadro N° 15 se muestra el porqué es tan elevado el gasto de consumo, en este se incluyen los sueldos y salarios de la Administración Central de los cuales ya se ha hablado anteriormente, por ahora cabe mencionar que el gasto en este componente se vio fuertemente elevado desde que los estatutos fueron aprobados en el año 97, según datos de García (2001:4), pasó de 6,6 % del PIB entre 1995 y 1996, a 8 % en 1999 y posteriormente en el 2000 a 9 %.

**Gráfica N° 13**



Elaboración propia con datos de SEFIN

**Cuadro N° 16**  
**Componentes del gasto de Consumo**

Año	Gasto de Consumo			Participación en los Gasto de Consumo y variación %											
	Millones de Lempiras	Δ %	% del PIB	Sueldos y salarios				Bienes y servicios				Aportes patronales			
				Millones de Lempiras	% de participación	Δ %	% del PIB	Millones de Lempiras	% de participación	Δ %	% del PIB	Millones de Lempiras	% de participación	Δ %	% del PIB
2000	10381.0	34.0	9.7	7302.8	70.3	29.1	6.8	2437.9	23.5	52.3	2.3	640.3	6.2	30.4	0.6
2001	12680.9	22.2	10.7	9140.9	72.1	25.2	7.7	2734.1	21.6	12.1	2.3	805.9	6.4	25.9	0.7
2002	14223.1	12.2	11.0	10688.0	75.1	16.9	8.3	2607.4	18.3	-4.6	2.0	927.7	6.5	15.1	0.7
2003	15751.3	10.7	11.0	11564.5	73.4	8.2	8.1	3106.3	19.7	19.1	2.2	1080.5	6.9	16.5	0.8
2004	16721.1	6.2	10.4	12544.2	75.0	8.5	7.8	2972.9	17.8	-4.3	1.8	1204.0	7.2	11.4	0.7
2005	19364.1	15.8	10.5	13719.5	70.9	9.4	7.5	4319.1	22.3	45.3	2.4	1325.5	6.8	10.1	0.7
2006	22261.8	15.0	10.8	15550.2	69.9	13.3	7.5	5236.2	23.5	21.2	2.5	1475.4	6.6	11.3	0.7
2007	28402.2	27.6	12.1	19723.5	69.4	26.8	8.4	6912.2	24.3	32.0	3.0	1766.4	6.2	19.7	0.8
2008	31396.3	10.5	11.9	22430.2	71.4	13.7	8.5	6885.3	21.9	-0.4	2.6	2080.8	6.6	17.8	0.8
2009	38173.4	21.6	14.1	27647.1	72.4	23.3	10.2	8235.0	21.6	19.6	3.0	2291.3	6.0	10.1	0.8

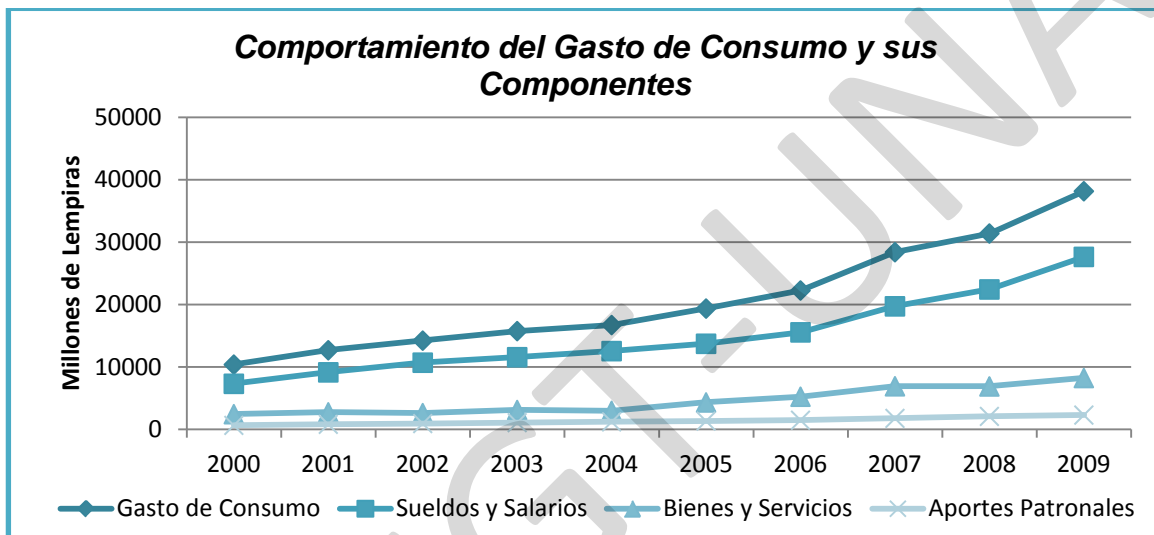
Elaboración propia con datos de SEFIN

Entre las medidas recomendadas por el FMI para mantener estable la economía, el mismo acordó junto con el Gobierno, un techo para el Gasto público en sueldos y salarios como porcentaje del PIB y por ende una meta fiscal para el déficit de -4,5 % para el 2010 y -3,5 % para 2011. En el 2008 los sueldos y salarios de la Administración Central como porcentaje del PIB fueron de 9,3 % y en 2009 de 11,1% (UPEG, 2010); lo que compromete al país a una situación de elevado endeudamiento para suplir las exigencias salariales y menor concentración de fondos para inversión social, además de promover ajustes (incrementales) sobre la principal fuente de ingreso del Estado que es conformada por los impuestos.

El segundo componente más representativo corresponde a las compras gubernamentales, donde se observó que en los años en que el gasto de consumo fue muy elevado, estas crecieron considerablemente en los años 2000, 2005, 2007 y 2009. En el 2000 se debió a una mayor compra de medicamentos y equipo quirúrgico, así como de vacunación y demás para combatir el dengue hemorrágico; también se realizaron gastos en la Defensa y Seguridad Pública igual que en los demás años mencionados, por ejemplo en el 2005 se incrementó debido al apoyo a

diferentes proyectos de desarrollo social así como la incorporación del gasto en consumo de energía eléctrica y los recursos destinados a las elecciones generales. En el 2007 se debió a los alquileres y reparación de edificios incluyendo los servicios propios de sus actividades, por último la alimentación de personas hospitalizadas, la merienda escolar, de policías y defensa nacional (SEFIN, 2000-2008).

**Gráfica N° 14**



Elaboración propia con datos de SEFIN

**Cuadro N° 17**

**Otros componentes del Gasto Corriente**

Años	Intereses de la Deuda			Comisiones de deuda			Transferencias Corrientes		
	Millones de Lempiras	Variación anual %	% del PIB	Millones de Lempiras	Variación anual %	% del PIB	Millones de Lempiras	Variación anual %	% del PIB
2000	1437.9	-16.2	1.3	231.6		0.2	2871.7	6.2	2.7
2001	1605.6	11.7	1.4	120.8	-47.8	0.1	3533.5	23.0	3.0
2002	1126.1	-29.9	0.9	170.7	41.3	0.1	4073.3	15.3	3.2
2003	1224.3	8.7	0.9	245.6	43.9	0.2	5912.2	45.1	4.1
2004	1437.6	17.4	0.9	284.7	15.9	0.2	5379.5	-9.0	3.3
2005	1617.3	12.5	0.9	329.6	15.8	0.2	6820.5	26.8	3.7
2006	1760.7	8.9	0.9	282.2	-14.4	0.1	8662.3	27.0	4.2
2007	1281.9	-27.2	0.5	170.4	-39.6	0.1	12243.5	41.3	5.2
2008	1396.9	9.0	0.5	214.9	26.1	0.1	12974.2	6.0	4.9
2009	1760.7	26.0	0.7	247.9	15.4	0.1	11169.0	-13.9	4.1

Elaboración propia con datos de SEFIN

El segundo lugar en el Gasto Corriente lo ocupan las Transferencias Corrientes asignadas a los Organismos Descentralizados, Gobiernos Locales e Instituciones del Sector Privado; estas tuvieron un comportamiento bastante fluctuante a lo largo de toda la década debido a los subsidios otorgados entre otras ayudas sociales. Lo importante a destacar es la caída de estos en 13,9 % en el 2009 debido “a la casi eliminación del subsidio al combustible” (SEFIN, 2009:31)<sup>10</sup>.

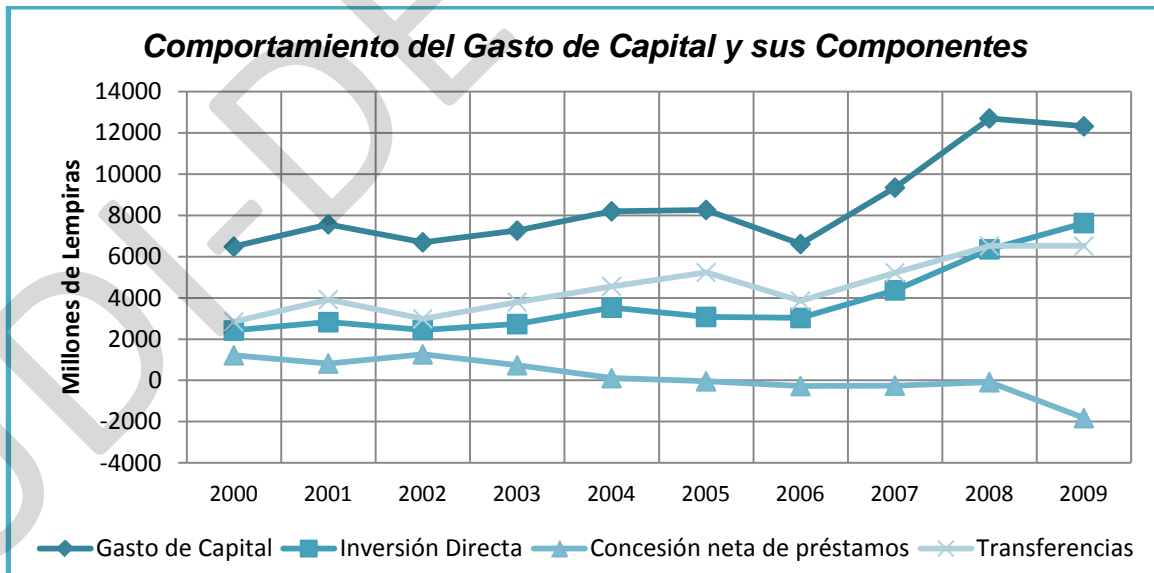
**Cuadro N° 18**

**Componentes del Gasto de Capital**

Año	Gasto de Capital			Participación en el Gasto de Capital											
	Millones de Lempiras	Δ %	% del PIB	Inversión real directa				Concesión neta de préstamos				Transferencias de Capital			
				Millones de Lempiras	% de participación	Δ %	% del PIB	Millones de Lempiras	% de participación	Δ %	% del PIB	Millones de Lempiras	% de participación	Δ %	% del PIB
2000	6485.3	7.2	6.1	2420.2	37.3	15.7	2.3	1220.9	18.8	-18.8	1.1	2844.2	43.9	16.0	2.7
2001	7565.7	16.7	6.4	2824.6	37.3	16.7	2.4	821.0	10.9	-32.8	0.7	3920.1	51.8	37.8	3.3
2002	6695.7	-11.5	5.2	2448.9	36.6	-13.3	1.9	1262.0	18.8	53.7	1.0	2984.8	44.6	-23.9	2.3
2003	7265.9	8.5	5.1	2730.5	37.6	11.5	1.9	736.1	10.1	-41.7	0.5	3799.3	52.3	27.3	2.7
2004	8197.5	12.8	5.1	3527.0	43.0	29.2	2.2	111.2	1.4	-84.9	0.1	4559.3	55.6	20.0	2.8
2005	8265.9	0.8	4.5	3078.9	37.2	-12.7	1.7	-41.6	-0.5	-137.4	0.0	5228.6	63.3	14.7	2.8
2006	6612.7	-20.0	3.2	3028.2	45.8	-1.6	1.5	-271.4	-4.1	552.4	-0.1	3855.9	58.3	-26.3	1.9
2007	9346.3	41.3	4.0	4368.7	46.7	44.3	1.9	-248.9	-2.7	-8.3	-0.1	5226.5	55.9	35.5	2.2
2008	12700.3	35.9	4.8	6357.2	50.1	45.5	2.4	-86.1	-1.4	-28.2	-0.1	6521.8	51.4	24.8	2.5
2009	12318.0	-3.0	4.6	7629.6	61.9	20.0	2.8	-1826.8	-14.8	922.3	-0.7	6515.2	52.9	-0.1	2.4

Elaboración propia con datos de SEFIN

**Gráfica N° 15**



Elaboración propia con datos de SEFIN

<sup>10</sup> El resto de componentes no serán tratados a profundidad, para mayor información de estos y otros componentes deberán verse las memorias respectivas de la SEFIN.

En el gráfico N° 15 se observa que el gasto de capital está altamente relacionado con el comportamiento de las Transferencias de Capital seguido de la Inversión Real Directa, donde se muestran importantes caídas en los años 2002 y 2006; a partir de este último año el mismo se vio incrementado aceleradamente con excepción del 2009. Este comportamiento se debe por ejemplo a que en el 2002 el 51,3 % del Gasto de capital fue financiado por fondos provenientes del exterior debido a la finalización de proyectos reestructurativos después del huracán Mitch.

En el 2006 se presentó una baja ejecución de proyectos financiados con fondos externos. También como se muestra en la gráfica, el principal componente del Gasto de Capital son las Transferencias, en este año se redujeron las destinadas al sector público financiero y no financiero, así como del sector privado; al igual que la Inversión Directa y la Concesión Neta de Préstamos por un menor desembolso al sector público y una mayor recuperación del sector privado y financiero (BCH, 2006:28). En el 2009 las Transferencias disminuyeron debido a que, como lo menciona el BCH (2009:41), la baja ejecución de proyectos de la Administración Central se dio por la no aprobación del presupuesto anual y hubo una suspensión del financiamiento externo.

### *3.1.3. Crisis Financiera internacional y su impacto en la economía hondureña*

La crisis de 2007 de la que aún se sienten sus efectos, tiene su origen en los países del norte, específicamente en Estados Unidos de América (EUA) y en países de Europa (España, Gran Bretaña e Irlanda), esta se debió a un cúmulo de deudas privadas en los EUA que los bancos y las agencias de crédito hipotecario crearon, generando una crisis en las hipotecas subprime, hasta que estos entes no pudieron seguir conteniendo tal cantidad de deudas (Martínez, 2009: 29).

Como se mencionó en el planteamiento del problema, la crisis financiera internacional ha tenido repercusiones sobre la economía nacional principalmente en las exportaciones y las remesas ya que son las afectadas directamente por el sector externo, sin embargo el comportamiento de estas dos traen consigo implicaciones en otras variables macro; como un mayor déficit en la balanza comercial y esta a su vez

afecta la balanza de pagos que también se ve perjudicada por una disminución de las remesas (11.8 %) que contribuyen en gran medida a amortiguar el impacto del déficit comercial. También se presentó una disminución en la inversión extranjera directa, aunque como destaca el BCH, en el 2009 a pesar de esta situación nacional e internacional, el tipo de cambio se mantuvo debido a las diferentes medidas adoptadas por dicha entidad.

Pero ello no evitó que la economía nacional se contrajera en 2,1 % debido a la disminución de la demanda externa (exportaciones) y de la interna ya que se redujo la producción de bienes que necesitan insumos provenientes del exterior, esta reducción en la importación solo de bienes fue de 21,7 %, así como la contracción de las diferentes ramas de actividad económica nacional (BCH, 2010:18, 22).

La crisis internacional presenta una cadena de efectos en la situación nacional por distintos factores externos e internos. Al respecto, Martínez (2009) asume que las posibles repercusiones de esta crisis en la economía nacional se “podrían” dar como se muestra en el diagrama N° 1.

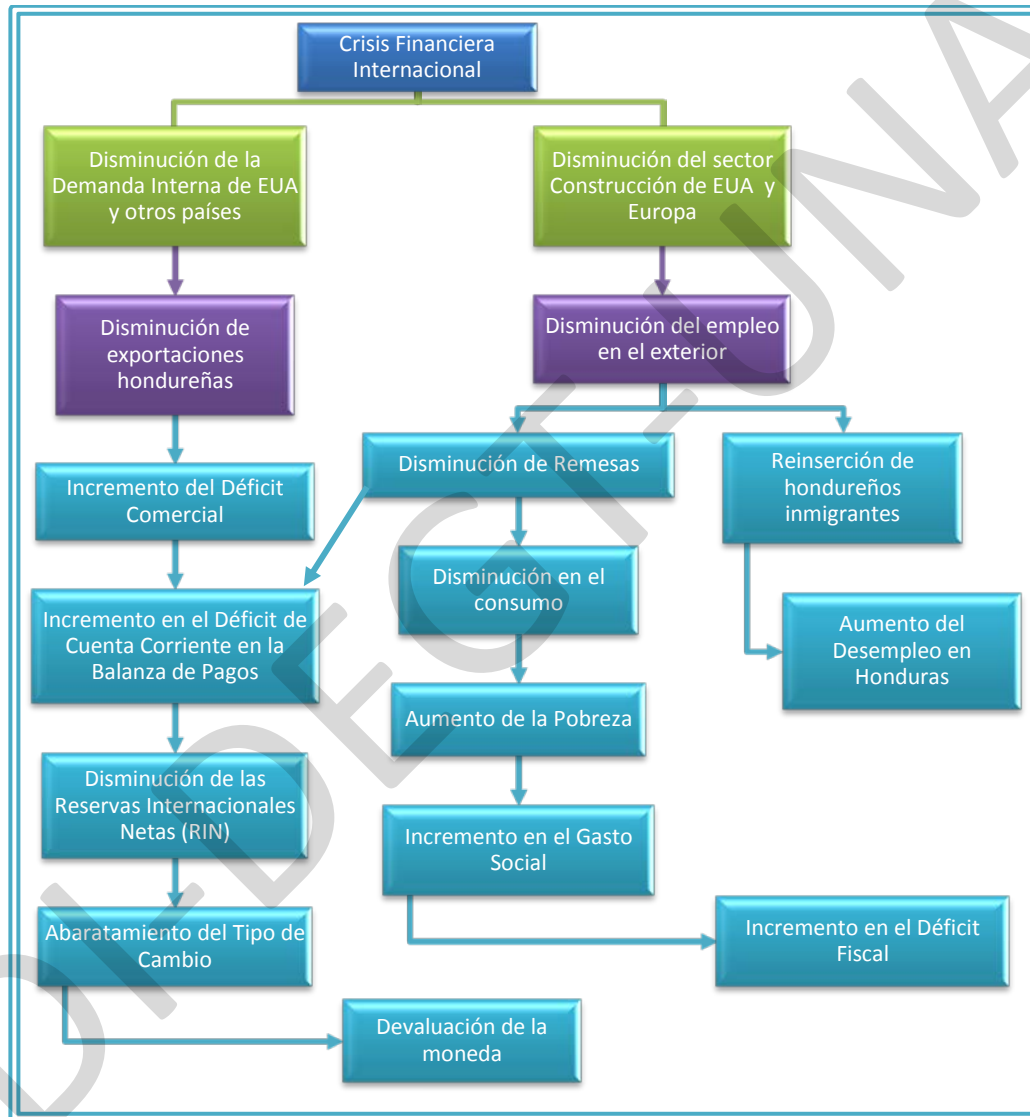
Sin embargo cabe señalar que no todos los efectos que él argumenta se han hecho sentir en el país, no al menos en un nivel fuera del comportamiento histórico que dichas variables han tenido (con excepción de algunas); uno de los indicios de esto es que el tipo de cambio se ha mantenido estable desde 2005 hasta el momento. Más adelante se ahondará en el comportamiento de algunas de estas variables.

Para Martínez (2009: 24-25) el detonante de la crisis se debe a la especulación como “mecanismo de asignación de recursos en el mercado”. Esta crisis comprende una serie de fenómenos que se observan en el diagrama N° 1, por ello es que la denomina “multidimensional”, ya que no solo afecta la producción de EUA provocando desempleo y aumento en los precios debido a la escasez, “las paridades cambiarias son socavadas por los excesos especulativos; en los mercados bursátiles se realizan operaciones que exceden las propias capacidades productivas”. Debido a la globalización esta crisis afecta a Europa, que al igual que en EUA el sector de

construcción también fue afectado y se hizo un “rescate de bancos”. En América Latina repercute agudizando la pobreza, la cual es consolidada con los elevados precios del petróleo y de los alimentos.

**Diagrama N° 1**

***Efectos de la Crisis Financiera en la Economía Hondureña***



Fuente: Elaboración propia con datos de Martínez (2009)

Concretamente, esta crisis ha afectado al sector empresarial de Honduras por una disminución en sus ventas, por ejemplo en la encuesta de la CCIT (2009) las empresas encuestadas reportaron una disminución en sus ventas de 75 %; pero se

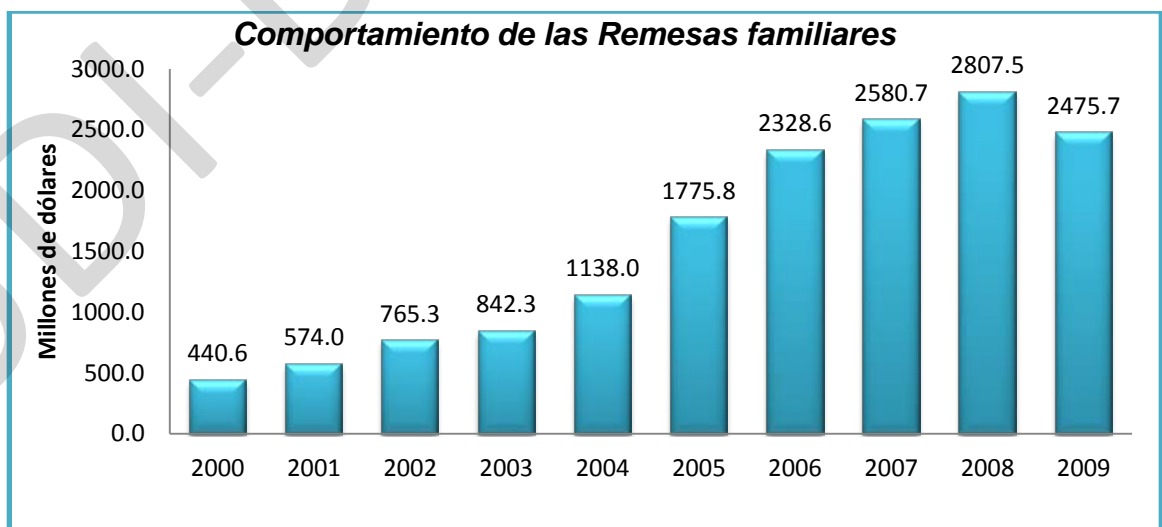


explicita que aunada a esta crisis se encuentra la nacional, que es de índole político y afectó la economía del país.

Por otro lado, ya que la economía estadounidense comenzó a mostrar signos de recuperación desde febrero de 2009, la misma presenta un aspecto positivo para la economía hondureña debido a que EUA es el principal socio comercial, y de este país provienen en su mayoría las remesas. Sin embargo con este último componente se puede decir que aun no se presentaría un crecimiento muy marcado, ya que el empleo aun sigue teniendo la peor parte en dicha crisis, en especial de los latinoamericanos.

Según la STSS (2009) el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) cayó en el 2009 debido a una menor demanda de productos exportables y de flujos financieros externos, que se debe principalmente a la crisis financiera internacional y a la crisis política nacional. Según proyecciones del FMI y Banco Mundial, la situación de la región centroamericana sí se muestra afectada por la recesión económica internacional en algunas de las variables del diagrama 1, especialmente en las remesas que efectivamente disminuyeron en 12 % en el 2009 para Honduras, que en términos absolutos se muestran en la siguiente gráfica.

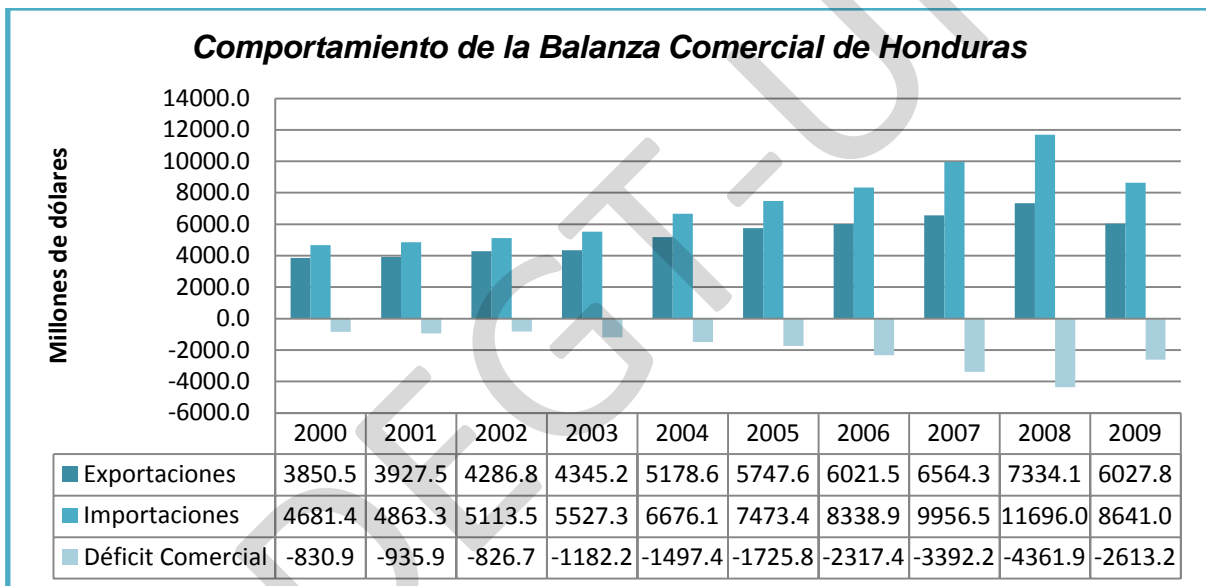
**Gráfica N° 16**



Elaboración propia con datos del BCH.

Un aspecto importante que es necesario resaltar, es el hecho que pese a dicha crisis, el déficit comercial de la balanza de pagos<sup>11</sup> mostrara una disminución de 40,1% en comparación al año 2008 ya que por un lado, aunque las exportaciones disminuyeron en 18 % debido a un decremento de las mismas en productos no tradicionales, las importaciones también disminuyeron en 26,1 % respecto al año anterior debido a una disminución en el precio de combustibles y materias primas. Esto se ve claramente en la siguiente gráfica donde se analiza el comportamiento de estas variables en el período 2000-2009.

Gráfica N° 17



Elaboración propia con datos del BCH.

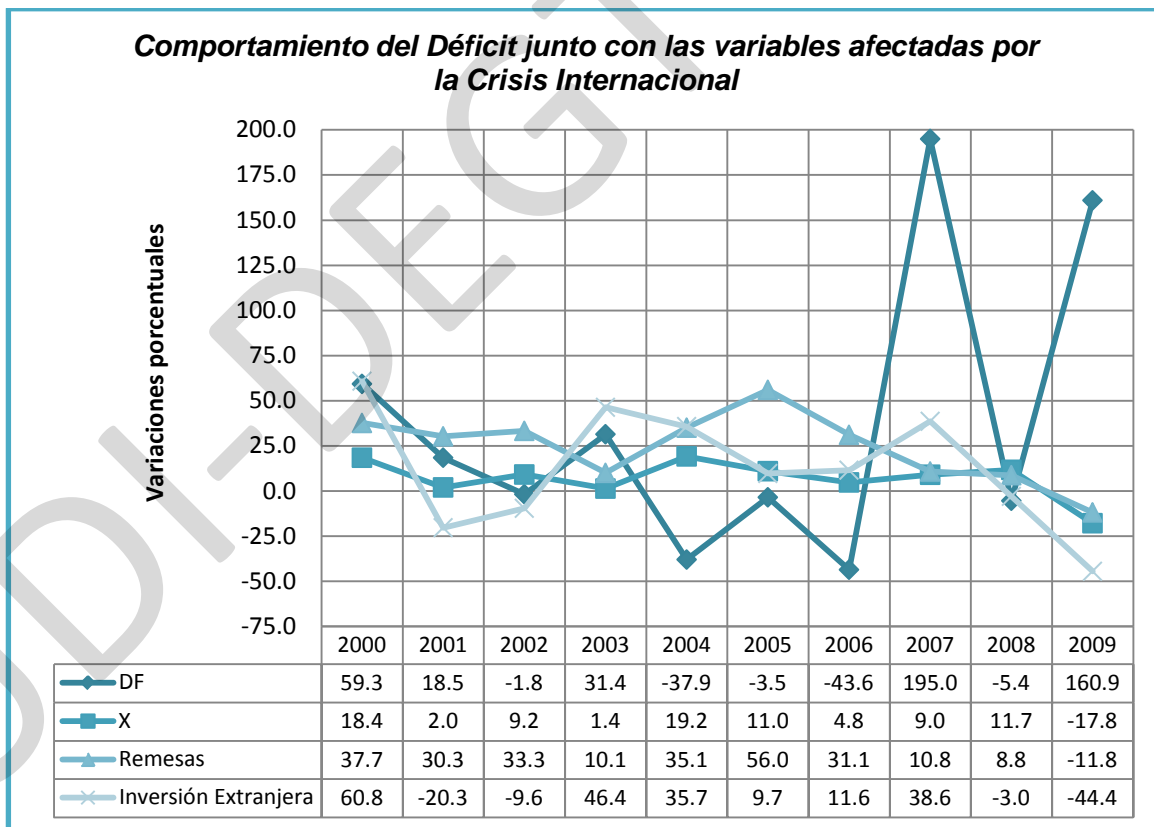
El comportamiento del déficit está muy relacionado con el de las exportaciones y remesas, lo cual se puede observar en la gráfica N° 18; cuando estas últimas subieron, el déficit fiscal decreció en términos relativos. Pero como ya se sabe, este es afectado por una serie de variables ya discutidas, por ello se muestran los incrementos tan grandes en los años 2007 y 2009; por ejemplo, las remesas disminuyeron en 11 % en el 2007, mientras que las exportaciones crecieron en 9,0%, pero en el 2009 ambas cayeron aproximadamente a 18 % y 12% respectivamente, lo

<sup>11</sup> Los datos comprenden la suma total de bienes y servicios para exportación e importación; estos datos han sido obtenidos del BCH a través de la Unidad de Estudios Económicos.

que muestra que efectivamente estas tuvieron que ver en el déficit fiscal alcanzado en este año, ya que estos decrementos son los más altos registrados en toda la década para estas dos variables.

A esto se suma el fuerte decremento (44 %) que sufrió la Inversión Extranjera, la cual fue mayor al registrado en las exportaciones, importaciones y remesas. Este se debió no solo a que la crisis internacional provocó una reducción de capital para inversión proveniente del exterior, sino también a la crisis política nacional que Honduras enfrentó en el segundo semestre de 2009, provocando que la situación de riesgo para los inversores fuera considerada muy elevada; también por el desacuerdo mostrado ante tal situación por los diferentes organismos internacionales y gobiernos cooperantes.

**Gráfica N° 18**

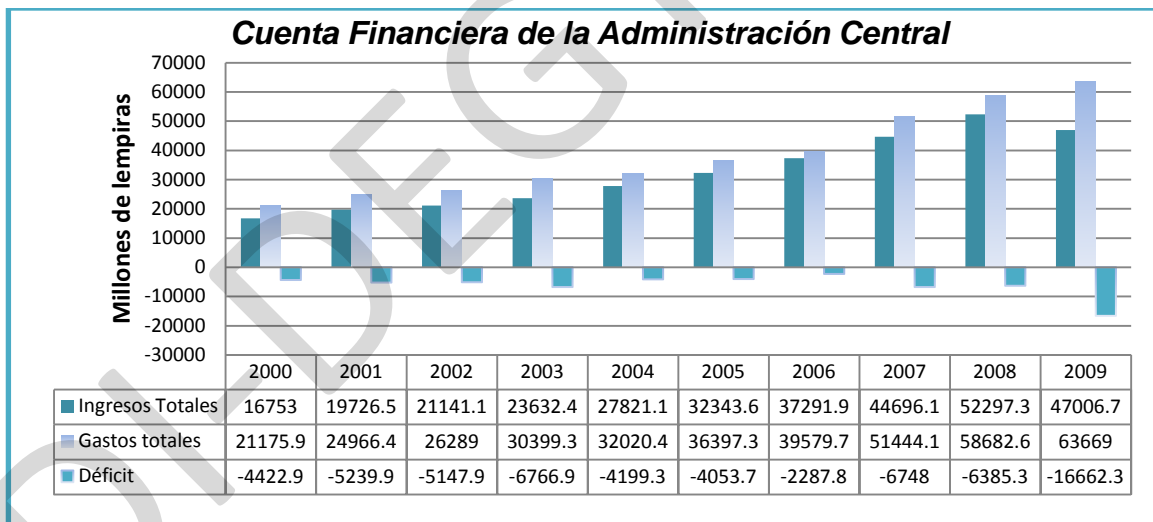


Elaboración propia con datos de SEFIN y BCH

### 3.2. Comportamiento del Déficit fiscal en el periodo 2000-2009

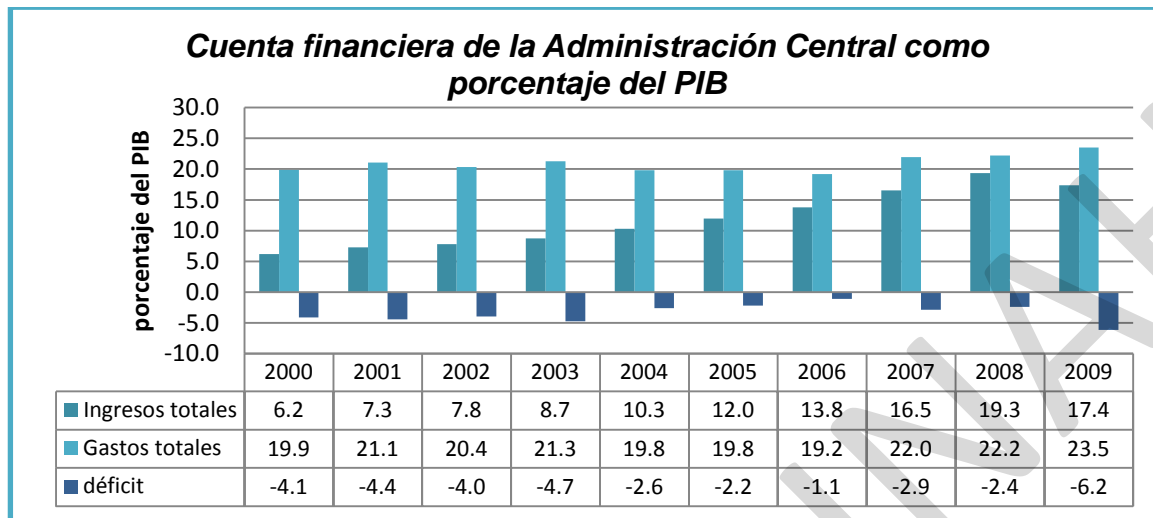
En lo que respecta al déficit fiscal, en el año 2008 el mismo ascendió a un monto de L.6 385,3 millones, este corresponde en su mayoría al incremento en el gasto corriente. En el año 2009 la Administración Central cerró con un déficit de 16 662,3 millones de Lempiras correspondiente a 6,16 % del PIB (SEFIN, 2009), este es el mayor incremento (en términos absolutos) registrado a lo largo de la década, dicho aumento fue 161 % mayor al del año pasado en que creció solo 5,37 %. Aunque si se analizan los años anteriores se podrá observar que en el 2007 el déficit creció en 195 % con respecto al 2006. Este comportamiento responde al fuerte incremento en la masa salarial del gobierno debido a un nuevo acuerdo que se llevó a cabo con los docentes en este año. Para los estatutos que habían sido controlados, con el nuevo gobierno, se abren cláusulas superiores a las peticiones de los maestros en el 2007.

**Gráfica N° 19**



Elaboración propia con datos de la SEFIN

Gráfica N° 20



Elaboración propia con datos de la SEFIN

El déficit de 2009 (el que interesa en esta investigación) estuvo relacionado con la caída de los Ingresos Tributarios y no tributarios, el aumento en el gasto corriente en el que se dio un aumento en los sueldos y salarios así como en las compras de bienes y servicios del Gobierno.

Se denota el hecho que varios componentes del Gasto disminuyeron en este año y sin embargo el déficit es bastante elevado, por lo que se puede atribuir gran parte de este comportamiento a la masa salarial junto con la crisis internacional con que se redujo el nivel de remesas, exportaciones y la Inversión extranjera como se muestra en el cuadro N° 19.

Por último, se puede decir que una pequeña contribución a esta situación fue el incremento de 60 % al SM, la cual fue casi insignificante pero que contribuye al aumento de la masa salarial, en especial si se proyecta a futuro el comportamiento de esta al darse nuevos incrementos y en cuyo caso ya no se cuente con los convenios establecidos, por lo que la indexación al SM por parte de los agremiados dejó de estar en vigencia ya que sería una carga insostenible para el Gobierno.

La relación del Déficit Fiscal con las variables mencionadas se muestra en las siguientes matrices donde se resume la contribución que cada una de ellas tuvo en dicho monto, esto se ve en los decrementos e incrementos que presentaron en estos años donde el déficit se comportó en forma similar, sin embargo no se indagará en el comportamiento de estas y del déficit, ya que este fue explicado anteriormente.

### Cuadro N° 19

#### **Relación del Déficit con las variables directamente afectadas por la Crisis Internacional**

años	Variables									
	DÉFICIT (millones de L.)	Δ %	Exportaciones (millones de US\$)	Δ %	Importaciones (millones de US\$)	Δ %	Remesas (millones de US\$)	Δ %	Inversión extranjera directa (millones de US\$)	Δ %
2000	-4422.9	59.3	3,850.5	18.4	4,681.4	14.9	440.6	37.7	381.7	60.8
2001	-5239.9	18.5	3,927.5	2.0	4,863.3	3.9	574.0	30.3	304.2	-20.3
2002	-5147.9	-1.8	4,286.8	9.2	5,113.5	5.1	765.3	33.3	275.2	-9.6
2003	-6766.9	31.4	4,345.2	1.4	5,527.3	8.1	842.3	10.1	402.8	46.4
2004	-4199.3	-37.9	5,178.6	19.2	6,676.1	20.8	1138.0	35.1	546.7	35.7
2005	-4053.7	-3.5	5,747.6	11.0	7,473.4	11.9	1775.8	56.0	599.8	9.7
2006	-2287.8	-43.6	6,021.5	4.8	8,338.9	11.6	2328.6	31.1	669.1	11.6
2007	-6748.0	195.0	6,564.3	9.0	9,956.5	19.4	2580.7	10.8	927.5	38.6
2008	-6385.3	-5.4	7,334.1	11.7	11,696.0	17.5	2807.5	8.8	900.2	-3.0
2009	-16662.3	160.9	6,027.8	-17.8	8,641.0	-26.1	2475.7	-11.8	500.4	-44.4

Elaboración Propia con datos de BCH y SEFIN

### Cuadro N° 20

#### **Comportamiento de las variables como porcentaje del PIB**

VARIABLES	Déficit Fiscal	Exportación	Importación	Remesas	Inversión extranjera directa
2000	-4.1	3.6	4.4	0.4	0.4
2001	-4.4	3.3	4.1	0.5	0.3
2002	-4.0	3.3	4.0	0.6	0.2
2003	-4.7	3.0	3.9	0.6	0.3
2004	-2.6	3.2	4.1	0.7	0.3
2005	-2.2	3.1	4.1	1.0	0.3
2006	-1.1	2.9	4.0	1.1	0.3
2007	-2.9	2.8	4.3	1.1	0.4
2008	-2.4	2.8	4.4	1.1	0.3
2009	-6.2	2.2	3.2	0.9	0.2

Elaboración Propia con datos de BCH y SEFIN

Cuadro N° 21

**Déficit y sus Principales Componentes**

Años	Variables (Millones de Lempiras y su variación porcentual)											
	DÉFICIT	Δ %	Ingresos tributarios	Δ %	Masa salarial	Δ %	Compra de B y S	Δ %	Transferencias	Δ %	Inversión directa	Δ %
2000	-4422.9	59.3	14620.3	7.3	7302.8	29.1	2437.9	52.3	2871.7	6.2	2420.2	15.7
2001	-5239.9	18.5	16083.1	10.0	9140.9	25.2	2734.1	12.1	3533.5	23.0	2824.6	16.7
2002	-5147.9	-1.8	17229.0	7.1	10688.0	16.9	2607.4	-4.6	4073.3	15.3	2448.9	-13.3
2003	-6766.9	31.4	19632.4	13.9	11564.5	8.2	3106.3	19.1	5912.2	45.1	2730.5	11.5
2004	-4199.3	-37.9	23411.9	19.3	12544.2	8.5	2972.9	-4.3	5379.5	-9.0	3527.0	29.2
2005	-4053.7	-3.5	26707.7	14.1	13719.5	9.4	4319.1	45.3	6820.5	26.8	3078.9	-12.7
2006	-2287.8	-43.6	31434.9	17.7	15550.2	13.3	5236.2	21.2	8662.3	27.0	3028.2	-1.6
2007	-6748.0	195.0	38270.0	21.7	19723.5	26.8	6912.2	32.0	12243.5	41.3	4368.7	44.3
2008	-6385.3	-5.4	42329.1	10.6	22430.2	13.7	6885.3	-0.4	12974.2	6.0	6357.2	45.5
2009	-16662.0	160.9	39035	-7.8	27647.1	23.3	8235.0	19.6	11169.0	-13.9	7629.6	20.0

Elaboración Propia con datos de BCH y SEFIN

Cuadro N° 22

**Porcentaje del PIB de los Componentes del Déficit**

Variables Años	Déficit	Ingresos tributarios	Masa salarial	Compra de B y S	Transferencias	Inversión directa
2000	-4.1	5.4	6.8	2.3	2.7	2.3
2001	-4.4	5.9	7.7	2.3	3.0	2.4
2002	-4.0	6.4	8.3	2.0	3.2	1.9
2003	-4.7	7.3	8.1	2.2	4.1	1.9
2004	-2.6	8.7	7.8	1.8	3.3	2.2
2005	-2.2	9.9	7.5	2.4	3.7	1.7
2006	-1.1	11.6	7.5	2.5	4.2	1.5
2007	-2.9	14.1	8.4	3.0	5.2	1.9
2008	-2.4	15.6	8.5	2.6	4.9	2.4
2009	-6.2	14.4	10.2	3.0	4.1	2.8

Elaboración Propia con datos de BCH y SEFIN

Cuadro N° 23

**Relación del Déficit con el salario mínimo y la Masa salarial**

Variables Años	SM nominal promedio mensual	Δ %	Masa salarial	Δ %	DÉFICIT	Δ %
2000	1437.6	6.0	7302.8	29.1	-4422.9	59.3
2001	1707.7	18.8	9140.9	25.2	-5239.9	18.5
2002	1912.7	12.0	10688	16.9	-5147.9	-1.8
2003	2098.1	9.7	11564.5	8.2	-6766.9	31.4
2004	2301.6	9.7	12544.2	8.5	-4199.3	-37.9
2005	2525.2	9.7	13719.5	9.4	-4053.7	-3.5
2006	2759.8	9.3	15550.2	13.3	-2287.8	-43.6
2007	3025.0	9.6	19723.5	26.8	-6748.0	195.0
2008	3428.4	13.3	22430.2	13.7	-6385.3	-5.4
2009	4777.5	39.4	27647.1	23.3	-16662.3	160.9

Elaboración Propia con datos de BCH y SEFIN

En el análisis correlativo de estas matrices se encontró que el déficit efectivamente está vinculado al comportamiento de estas variables; dicho grado de asociación se ve en el cuadro N° 24 donde se muestra que el déficit está altamente correlacionado con cada una de las variables antes mencionadas, pero no se pudo establecer el grado de asociación con las remesas y la inversión proveniente del exterior, ya que no se contó con los datos suficientes de las mismas para hacer la correlación, por lo que en el caso de las remesas se tomó el comportamiento de la Balanza de Transferencias; aunque este nivel de asociación se pudo observar en los cuadros anteriores donde el déficit aumentaba o disminuía cuando las variables explicativas también lo hacían a lo largo de los años según la generación de ingresos o gastos de estas para la economía.

Cuadro N° 24

***Coefficiente de correlación (r) de las variables***

<i>Variables</i>	Déficit Fiscal	Exportaciones	Importaciones	Balanza de Transferencias	Bienes y Servicios	Transferencias de Capital	Inversión Directa	Masa Salarial	SM
Déficit Fiscal	1								
Exportaciones	0.71	1.00							
Importaciones	0.71	0.99	1.00						
Balanza de Transferencias	0.71	0.95	0.97	1.00					
Bienes y Servicios	0.83	0.95	0.96	0.97	1.00				
Transferencias de Capital	0.76	0.96	0.98	0.99	0.98	1.00			
Inversión Directa	0.88	0.91	0.92	0.90	0.95	0.93	1.00		
Masa Salarial	0.85	0.95	0.96	0.96	0.99	0.98	0.97	1.00	
Salario Mínimo	0.87	0.96	0.95	0.94	0.98	0.95	0.97	0.99	1.00

Elaboración propia en base a datos de SEFIN y BCH

Según los resultados obtenidos, las variables que están más relacionadas con el comportamiento del déficit son la Inversión Real Directa con 88 %, la Masa Salarial (85 %) y el Salario Mínimo (87 %) debido a que este último influye en la masa salarial que a su vez es explicada en su mayoría por los estatutos indexados al mismo. Seguido de estas, están las compras gubernamentales con 83 %, transferencias de capital con 76 % y por último las afectadas por la crisis internacional con 71 % de relación con el déficit fiscal.



Las cifras anteriores revelan claramente que el déficit no se ha debido únicamente al comportamiento de la masa salarial (en su mayoría) y esta a su vez por el SM. Aunque la crisis internacional fue la que menos participación tuvo de las variables explicativas, su grado de asociación muestra que sí influyó grandemente en el comportamiento del déficit, por lo que no se puede aislar dicha repercusión, al igual que los gastos en Inversión directa (principalmente), en compras de bienes y servicios y las Transferencias hechas por la Administración Central, ya que estas variables son las que más contribuyen al Gasto total debido a los gastos no programados.

En las columnas posteriores se puede observar que el grado de asociación entre las variables explicativas es bastante alta (de 90 % en adelante), lo cual es lógico por lo que se ha argumentado en las secciones anteriores; esto representa un problema de multicolinealidad (relación lineal exacta o no tan exacta entre las variables explicativas) que también se debe a la poca cantidad de datos con los que se contó para correr una regresión. Por lo que resultaría muy difícil aislar el efecto real de cada una en la misma y se tendría que incurrir en la exclusión de algunas de ellas con lo que se omitiría la fuerte repercusión que han tenido en el déficit, esto a su vez haría que los resultados generados carecieran de representatividad y de eficiencia (coeficientes de regresión imprecisos).

Sin embargo, el grado en que el déficit es explicado o se debe a cada una de estas variables se observa a través del coeficiente de determinación ( $r^2$ ) mostrando que el déficit estuvo explicado en mayor medida por el comportamiento de la inversión directa (77 %), en segundo lugar por el SM (76 %) y por la masa salarial (72 %). Una menor participación la tuvieron las compras gubernamentales (69 %), las transferencias de capital (58 %) y el resto con un 50 % cada una.

Pero un análisis regresivo sería más idóneo para establecer el efecto neto o real de dichas variables en el déficit por lo visto en las secciones pasadas con respecto al comportamiento de estas en comparación al mismo.

## CONCLUSIONES

El Impacto del incremento al SM de 2009 en la masa salarial de la Administración Central y en el déficit de este año no fue significativo, éste resultó en 0,04 % de la masa salarial y 0,07 % del déficit fiscal, lo cual es muy bajo en comparación al incremento de 60 % del SM. Esto se debió a que el número de trabajadores en la Administración Central que ganan el SM es muy pequeño, la mayoría devengan un salario mucho más elevado.

Sin embargo la política del SM sí afecta a la masa salarial por los estatutos indexados al mismo, ya que en este caso el número de trabajadores en dichos gremios es bastante considerable, en especial el de los maestros con el que aún estaba vigente el convenio fijado en el 2006, y en el 2009 era el único cuyo incremento salarial se encontraba indexado al SM, pero de no haberse contado con dicho convenio el impacto hubiera sido bastante significativo, por lo que el efecto no se hizo sentir tanto en el sector público pero sí en el privado; sin embargo ya que el SM sirve de base para la fijación de los salarios de los empleados públicos, el mismo sí afecta posteriormente debido a que éstos comienzan a demandar mayores incrementos salariales para superar la nivelación que se da una vez que se aumenta el SM de los trabajadores menos cualificados. Es decir que los más calificados no están dispuestos a ganar lo mismo que los no calificados.

No se puede aislar el hecho de que la crisis financiera internacional sí influyera en la economía nacional, ya que de hecho sí fue la causante de la disminución en las remesas, exportaciones e inversión extranjera; de igual manera también contribuyó el detrimento de otras variables macroeconómicas como las compras gubernamentales, las transferencias y la inversión real directa. Por lo que el déficit de 2009 se vio incrementado por la disminución de las primeras y por el aumento en el gasto, especialmente en el de consumo que a su vez fue principalmente afectado por el gasto en sueldos y salarios; ya que si bien no se pagó la indexación al SM, el Gobierno tuvo que cumplir con los acuerdos salariales establecidos con anterioridad.

Este nivel de asociación entre las variables se vio en el coeficiente de correlación que fue muy elevado, 85 %.

Otro factor que influyó en el déficit fue la crisis política nacional que afectó el nivel de inversión proveniente del exterior, la ayuda internacional y una disminución de la demanda externa; esto muestra una cadena de efectos que vinieron gestando el déficit tan grande de este año y la caída de 1,9 % del PIB.

El incremento al SM tiene repercusiones negativas para la economía si el mismo se fija por encima del nivel de productividad de un país, ya que genera desempleo, encarecimiento de los precios por el incremento en los costos de producción, y por último a nivel gubernamental produce un mayor gasto en el pago de salarios indexados al SM y este monto podría ser utilizado para proyectos de inversión social.

La eficacia de un instrumento de política como el SM depende de los objetivos que se persigan con el mismo, ya que si son demasiados y todos diferentes, la principal finalidad de éste se pierde y provoca desequilibrios económicos. El objetivo del SM es proporcionar una protección a los trabajadores menos cualificados, procurando que no se les sobreexploten en el campo laboral con un salario muy inferior al gasto en el que incurren para su subsistencia. Este es el sentido social del SM y lo que hace que este no sea malo en sí, ya que estos trabajadores son los que tienen menores niveles de ingreso en la sociedad debido a que son los principales afectados por la restricción que crea un SM por encima del salario promedio.

## RECOMENDACIONES

Para la fijación del SM se deben tomar en cuenta todas las posibles implicaciones que la misma pueda traer sobre diferentes variables económicas y sociales. Ya que toda medida política tiene ventajas y desventajas; por ello se debe procurar que los beneficios sean mayores a los costos de implementar este tipo de decisiones. También se debe tomar en cuenta que la fijación no sea superior al nivel de productividad en la economía, ya que se produciría una serie de implicaciones como las que menciona García (2000).

El incremento salarial de los diferentes gremios profesionales debería fijarse en la misma magnitud al nivel inflacionario (no por encima de este) y no de forma indexada al SM, ya que a futuro será insostenible para el Gobierno el ajustarse a dichos incrementos. Por lo que puede analizarse el impacto en la partida salarial a través de la inflación.

No incrementar el SM de manera arbitrariamente elevada, sino en forma gradual conforme al estado de la economía, es decir con base al PIB y al nivel general de precios, lo cual implica fijar de una vez un solo SM tomando en cuenta lo anterior. Esto evitaría sesgos en la negociación y por tanto un acatamiento al resultado de la fórmula, es decir que la mejor opción es por la vía técnica.

Como lo menciona la OIT, para determinar el nivel de impacto del SM en la economía, especialmente en la masa salarial de la Administración Central, es necesario conocer el número de empleados públicos que ganan el mismo y su ubicación sectorial, así como aquellos cuyo salario está indexado a la fijación del SM; de igual forma también se debe tener conocimiento de los colaterales respectivos.

La inclusión de otras entidades cuyos salarios por contrato colectivo dependen del SM, como la Defensa Nacional y los docentes universitarios podría dar mayor realce a los resultados encontrados. Sin embargo se presenta la limitante de no contar con los datos exactos de este número de empleados.

Para futuras investigaciones se recomienda tomar una base de datos aún mayor de la establecida en este estudio, para que así se pueda hacer un análisis de regresión múltiple donde se vea la elasticidad del gasto con respecto al SM; así como un análisis del Gobierno General y no solo a nivel de la Administración Central. Aunado a esto se propone investigar el impacto en el sector privado en donde repercutió fuertemente. Con dicha cantidad de datos se puede realizar una proyección del impacto analizado en este estudio; esto propicia un marco de negociación más óptimo para la fijación del SM y la toma de medidas políticas adecuadas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Auguste, S. (2008). *Política Laboral en Honduras. Su Impacto Social y su Vínculo con la Reducción de la Pobreza*. Unidad de Apoyo Técnico (UNAT). Tegucigalpa M.D.C.: 14-15, 66-73.
- Alaniz, E., Gindling, T., y Terrell, K. (2010). *El impacto de los salarios mínimos en los salarios, el empleo y la pobreza en Nicaragua*. El Salvador.
- Banco Central de Honduras (BCH) (2008). *Honduras en Cifras 2003-2007*. Subgerencia de Estudios Económicos. Tegucigalpa M.D.C.: 37.
- Banco Central de Honduras (2000-2009). *Memorias Anuales*. Tegucigalpa M.D.C.
- Banco Central de Honduras (2009). *Boletín Estadístico*. Subgerencia de Estudios Económicos. Tegucigalpa M.D.C. 59: 53,92.
- Chang, R. E. (2009). *Desafíos que enfrenta Honduras ante la Crisis Económica Mundial y la crisis Política Actual.*, Tegucigalpa M.D.C. Universidad Católica de Honduras (UNICAH).
- Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT) (2009). *Informe Salario Mínimo y Crisis Económica*. Tegucigalpa M.D.C.: Unidad de Estudios Económicos.
- Donaire, R. (2004). *El salario en Honduras. Su comportamiento en el tiempo*. *Economía Política*. 30: 11-71. Tegucigalpa M.D.C., Instituto de Investigación Económica y Social (IIES) - UNAH.
- Eyraud, F. y Saget, C. (s.f.). *La Reactivación de las Instituciones de Fijación de Salario Mínimo*.
- Flores, A. (2008, 24 de Diciembre). *Elevan a L.5 500.00 el Salario Mínimo en Honduras*. *El Heraldo*. Recuperado el 8 de diciembre de 2009, de [www.heraldohn.com](http://www.heraldohn.com)
- García, N. (2000). *La Política de Salarios Mínimos en Honduras* (No. HO-TA-00-55). Tegucigalpa M.D.C.: Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Recuperado el 9 de diciembre de 2009. De [http://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/PNACW328.pdf](http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNACW328.pdf)
- García, N. (2001). *La Política Salarial y los Estatutos Laborales* (No. HO-TA-01-04-B). Tegucigalpa M.D.C.: Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

- García, N. (2005). *Los Regímenes especiales de Contratación en la Administración Central de Honduras: Resumen Ejecutivo*. Tegucigalpa M.D.C.: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE). Recuperado el 12 de septiembre de 2010, de <http://www.hondurasinfo.hn>
- Gindling, T. Terrell, K., y Unidad de Apoyo Técnico (UNAT). (2005). *Impacto de los Reajustes al Salario Mínimo en Honduras*. Recuperado el 8 de diciembre de 2009. De [http://www-personal.umich.edu/~terrell/MW\\_report\\_Honduras\\_final.pdf](http://www-personal.umich.edu/~terrell/MW_report_Honduras_final.pdf)
- La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras (1971, 1997, 2008, 2010). Tegucigalpa M.D.C. 20.390: 9-12, 28,271: 1-2, 31.797: 12-19, 32,352: 1-3.
- López, A. (2006). Determinantes y Consecuentes del Comportamiento del Mercado de trabajo en Honduras. *Economía Política*. 32:11-94. Tegucigalpa M.D.C., IIES - UNAH.
- Laure, J. (1994a). El comportamiento de los salarios mínimo y los retos de la política salarial en Centroamérica. Seminario Mercado de trabajo, ajuste y globalización: cambios recientes y perspectivas hacia el 2000, San José, Costa Rica, Universidad Nacional Heredia Costa Rica.
- Laure, J. (1994b). Honduras: Lento deterioro del poder de compra de los salarios mínimos. Tegucigalpa M.D.C.: 35.
- Martínez, J. (2009). La Crisis de los Estados Unidos y su Repercusión en la Economía Hondureña. *Economía Política*. 48(2): 7-46. Tegucigalpa M.D.C., IIES-UNAH.
- Navarro, J. (2008). *¿Qué es el modelo Keynesiano?* Recuperado el 24 de julio de 2010, de [www.Elblogsalmón.com](http://www.Elblogsalmón.com).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2009). *Información actualizada sobre la evolución del salario mínimo*. Comisión de Empleo y Política Social. Ginebra.
- Pérez, R. (2007). *Salarios y salarios mínimos con control empresarial en el Salvador*. Facultad de ciencias económicas y empresariales. Antiguo Cuscatlán, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". Licenciatura en Economía: 100.
- Ponce, M. (2009). *Análisis del Salario Mínimo en Honduras Período 1998-2008*. Departamento de Economía. Tegucigalpa M.D.C., Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Licenciatura en Economía: 44.
- Rivera, E. y Herrera, F. (2009). Honduras: Impacto de los Estatutos Laborales en los Sueldos y Salarios de la Administración Central. *El Economista Hondureño*. Colegio Hondureño de Economistas (CHE). Tegucigalpa M.D.C.

- Saget, C. (2008). Fijación del salario mínimo en los países en desarrollo. Deficiencias y soluciones. *Revista Internacional del Trabajo*, 127(1), 27-45. Recuperado el 8 de diciembre de 2009, de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=32547031&lang=es&site=ehost-live>
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) (2008, 2009). *Estudio Socioeconómico del Mercado Laboral en Honduras*. Dirección General de Salarios. Tegucigalpa M.D.C.: 9-23, 37-50.
- Salgado, M., Ponce, N., & Suarez, R. (2007). *Mercado laboral en Honduras, un enfoque a la migración interna y el desempleo*. Departamento de Economía. Tegucigalpa M.D.C. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Licenciatura en Economía.
- Secretaría de Finanzas (SEFIN) (1981-2009). *Memorias Anuales*. Tegucigalpa M.D.C.
- Yamirka, S. (s.f.). *La teoría económica sobre el empleo*. Recuperado el 25 de septiembre de 2010, de [www.monografias.com](http://www.monografias.com).



# ANEXOS

UDI-DEG-UNA-FH

## ANEXO I

**SALARIOS MÍNIMOS EN LEMPIRAS SEGÚN NÚMERO DE DECRETO,  
VARIACIONES ABSOLUTAS Y RELATIVAS ANUALES**

NUMERO DE DECRETO	PERIODO DE VIGENCIA	SALARIO MÍNIMO DIARIO NOMINAL a/	INFLACION b/	SALARIO MÍNIMO REAL	INCREMENTO PROMEDIO		
					ABSOLUTO LPS	RELATIVO NOMINAL	RELATIVO REAL
121	MAYO/74-DIC/78	3.35	-	3.35			-
717	ENERO/79-MAY/80	4.39	-	4.39	1.04	31.0	-
943	JUN/80-JUN/25/81	5.10	-	5.10	0.71	16.2	-
68	JUN/26/81-DIC/89	6.01	-	6.01	0.91	17.8	-
40-89	ENERO/90-SEP/90	8.56	-	8.56	2.55	42.4	-
19-90	OCT/90-JULIO/14/91	10.20	-	10.20	1.64	19.2	-
28-91	JUL/15/91-MAY/92	12.47	-	12.47	2.27	22.3	-
25-92	JUN/92-MAY/93	14.28	-	14.28	1.81	14.5	-
30-93	JUN/93-DIC/94	16.30	10.7	14.56	2.02	14.1	3.4
001-94	ENE/95-FEB/96	19.67	21.7	15.40	3.37	20.7	-1.0
005-96	MAR/96-ENE/15/97	24.68	29.5	17.40	5.01	25.5	-4.0
001-97	ENE/16/97-DIC/97	30.85	23.8	23.51	6.17	25.0	1.2
001-98	ENE/98-JUN/99	36.14	20.2	28.84	5.29	17.1	-3.1
004-99	JUL/1/99-DIC/31/99	45.20	13.7	39.01	9.06	25.1	11.4
004-99	ENE/2000-SEP/2000	47.92	11.6	42.36	2.72	6.0	-5.6
180-2000	OCT/2000/ENERO-2001	50.92	11.1	45.27	3	6.3	-4.8
180-2000	FEB./2001-ABRIL/2002	56.92	9.6	51.46	6	11.8	2.2
011	MAYO/2002-31DIC./2002	63.76	7.7	58.85	6.84	12.0	4.3
021-03	ENE/2003-31DIC./2003	69.94	7.7	64.55	6.18	9.7	2.0
012-04	ABRIL, 2004 DICIEMBRE 2004	76.72	8.2	70.43	6.78	9.7	1.5
029-05	1o. DE ENERO A DICIEMBRE 2005	84.17	8.8	76.76	7.45	9.7	0.9
027-06	1° DE ENERO A LA FECHA	91.99	5.6	86.84	7.82	9.3	3.7
041-07	1° de Enero al 31 de diciembre de2007	100.83	6.9	93.87	8.84	9.6	2.7
258-07	1° de Enero al 31 de diciembre de2008	114.28	10.9	101.82	13.45	13.3	2.4
*374-08	1° de Enero al 31 de diciembre de2009	159.25	3.0	154.47	44.97	39.4	36.4

Fuente: Estudio Socioeconómico del mercado de Trabajo elaborado por la STSS (2009)

## ANEXO II

**Comportamiento de la población total, en variaciones absolutas y relativas de la población en edad de trabajar, inactivos, población económicamente activa, desocupados, ocupados asalariados, cuenta propia, familiares no remunerados.**

<b>AÑO</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>	<b>2009</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
Población total	7.529.403	7.699.405	170.002	2,26	7.869.098	169.693	2,20
PET Población en Edad de Trabajar	5.680.998	5.902.200	221.202	3,89	6.090.408	188.208	3,19
Población Inactiva	1.848.405	1.797.205	-51.200	-2,77	1.778.690	-18.515	-1,03
<b>PEA Población Económicamente Activa</b>	<b>2.860.866</b>	<b>2.990.534</b>	<b>129.668</b>	<b>4,53</b>	<b>3.236.860</b>	<b>246.326</b>	<b>8,24</b>
Desocupados	87.375	89.458	2.083	2,38	101.296	11.838	13,23
Ocupados	<b>2.773.492</b>	<b>2.901.076</b>	<b>127.584</b>	<b>4,60</b>	<b>3.135.564</b>	<b>234.488</b>	<b>8,08</b>
Total Asalariados	<b>1.322.362</b>	<b>1.384.786</b>	<b>62.424</b>	<b>4,72</b>	<b>1.430.141</b>	<b>45.355</b>	<b>3,28</b>
Asalariados Públicos	180.148	196.955	16.807	9,33	189.541	-7.414	-3,76
Asalariados Privados	1.070.729	1.099.221	28.492	2,66	1.162.352	63.131	5,74
Asalariados Domésticos	71.484	88.610	17.126	23,96	78.248	-10.362	-11,69
Cuenta propia	1.137.959	1.174.434	36.475	3,21	1.317.325	142.891	12,17
Familiares no remunerados	313.171	341.856	28.685	9,16	388.098	46.242	13,53

Fuente: STSS (2009:42, citando al INE)

**ANEXO III.**

**DISTRIBUCION DE LOS OCUPADOS ASALARIADOS POR SALARIOS MEDIOS DE MERCADO, RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y TAMAÑO DE LA EMPRESA**

Tamaño de establecimiento/año	TOTAL										
	Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	Explotación de minas y canteras	Industria manufacturera	Electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio por Mayor/Menor, Hoteles/Restaurantes	Transp. almac. y comunic.	Estab. finac. seguros, Bienes inmuebles y servicios	Servicios Comunales, Sociales y Personales	Total	
5 o menos	2008	1508,8	2751,5	3298,2	2037,8	2949,5	3457,2	4191,1	4625,3	2802,9	3089,1
	2009	1547,9	2812,2	3372,0	2869,8	3342,1	3610,8	4464,2	5580,1	2984,4	3353,7
	Variación Absoluta	39,27	-139,38	73,8	651,88	392,6	153,63	273,09	934,85	181,47	264,8
	Variación Relativa	2,6	-5,1	2,2	32,0	13,3	4,4	6,5	20,2	6,5	9,2
Entre 6 y 10	2008	2700,8	8360,5	4677,2	450,0	4954,7	4843,0	5335,0	5584,5	5848,6	4530,4
	2009	3457,1	2875,0	4723,8	2445,2	5890,4	5442,2	6557,0	9379,8	6220,1	5221,2
	Variación Absoluta	756,57	-3505,49	48,58	1995,22	935,7	598,19	1222,03	3795,12	371,48	690,7
	Variación Relativa	28,0	-54,9	1,0	443,4	18,9	12,4	22,9	68,0	6,4	60,7
Entre 11 y 15	2008	3458,0	4298,7	4733,8	11551,4	8312,2	6315,1	5500,4	5922,9	6515,7	5958,2
	2009	3716,8	8828,4	5445,7	5274,8	8738,3	6711,8	7739,8	8994,0	7252,3	8522,2
	Variación Absoluta	258,86	2529,69	712,02	-6276,64	2426,15	1396,55	2239,41	1071,11	738,57	565,9
	Variación Relativa	7,5	58,9	15,0	-54,3	38,4	26,3	40,7	18,1	11,3	18,0
Entre 16 y 20	2008	2781,1	0,0	4833,9	0,0	9702,4	6848,9	8987,3	9086,3	6937,9	5461,7
	2009	6758,7	1500,0	4575,0	4932,1	8646,0	6853,5	5228,8	6331,8	6028,8	5883,8
	Variación Absoluta	3997,58	1500	-258,85	4932,07	-756,45	8,58	-3758,49	-2754,71	-909,29	222,1
	Variación Relativa	144,8	0,0	-5,4	0,0	-7,8	0,1	-41,8	-30,3	-13,1	5,2
Entre 21 y 30	2008	3610,8	0,0	8188,0	0,0	5594,8	5881,3	7288,8	11481,4	10437,0	5605,3
	2009	5001,7	0,0	8512,8	0,0	12817,3	9888,0	8783,7	10201,0	7319,6	8738,0
	Variación Absoluta	1391,18	0	328,78	0	7222,52	4126,7	1487,18	-1280,39	-3117,4	1130,7
	Variación Relativa	38,6	0,0	5,3	0,0	129,1	70,4	20,4	-11,0	-29,9	24,8
Entre 31 y 50	2008	3611,8	8540,0	7379,8	4050,0	8383,3	7609,8	9035,9	9014,3	10770,9	7618,8
	2009	3097,2	0,0	5793,0	12000,0	5687,1	8911,2	11419,4	9328,8	9770,3	7331,7
	Variación Absoluta	-714,66	-8540	-1586,57	7950	-2696,23	1301,59	2383,5	312,58	-1000,57	-287,2
	Variación Relativa	-18,7	-100,0	-21,4	198,3	-32,2	17,1	28,4	3,5	-9,3	6,8
Entre 50 y 100	2008	4145,1	8087,0	8320,9	9355,5	7889,0	6252,3	9380,4	8839,2	8333,8	7158,1
	2009	4838,4	3822,0	7354,9	5931,5	9557,0	8130,5	10016,0	8127,8	9428,5	7444,9
	Variación Absoluta	693,28	-2475,04	1033,97	-3423,92	1668,02	1878,21	625,6	1288,45	1082,74	286,8
	Variación Relativa	16,7	-40,8	18,4	-38,8	24,3	30,0	6,7	18,8	13,1	5,4
Mas de 100	2008	4093,0	8840,3	8083,8	9270,2	9082,3	6974,0	9482,0	7688,1	9751,8	7667,0
	2009	5486,7	7179,7	8384,3	11830,7	8550,3	7704,5	10852,4	8187,7	10057,3	8448,2
	Variación Absoluta	1393,64	539,42	320,65	2380,52	-532,07	730,53	1380,4	521,8	305,56	781,1
	Variación Relativa	34,0	8,1	5,3	25,5	-5,9	10,5	14,7	6,8	3,1	11,4
Total	2008	2028,5	5030,2	5582,8	8863,3	3838,9	5184,7	8725,9	8738,8	7020,4	5641,5
	2009	2177,8	4817,2	5724,5	9857,4	4346,4	5878,5	7828,4	7812,4	7438,0	6188,5
	Variación Absoluta	149,3	-213,08	161,9	1194,05	507,48	511,85	1102,51	1073,8	417,51	545,0
	Variación Relativa	7,4	-4,2	2,9	13,8	13,2	9,9	16,4	15,9	5,9	9,0

Fuente: STSS (2009:49)

### ANEXO IV

#### CALCULO DE PRESTACIONES LABORALES POR DESPIDO Y RENUNCIA A NIVEL NACIONAL AÑO 2009

MESES / CIUDADES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	TOTAL
ENERO	RENUNCIA	200	97	17	24	54	3	15	85	131	84	8	1	50	217	0	70	1.058
	DESPIDO	4810	119	149	195	274	65	164	1214	526	277	77	72	1092	5.074	0	548	14.867
FEBRERO	RENUNCIA	0	90	18	19	36	3	20	98	67	3	1	4	72	146	0	71	848
	DESPIDO	4000	359	101	89	130	60	59	833	165	69	60	21	782	2.714	0	381	8.823
MARZO	RENUNCIA	50	59	10	4	41	2	10	58	73	6	6	1	93	228	0	45	888
	DESPIDO	3750	319	90	82	87	20	30	450	131	15	18	29	505	2.964	0	387	8.877
ABRIL	RENUNCIA	450	93	18	7	38	1	3	58	60	192	3	1	45	116	0	44	1.129
	DESPIDO	3000	411	87	79	105	31	77	392	193	732	44	25	200	1.495	0	227	7.098
MAYO	RENUNCIA	485	82	13	10	50	0	6	94	44	44	2	3	68	192	0	68	1.181
	DESPIDO	1940	131	124	63	142	30	29	323	132	255	41	24	533	2.261	0	132	8.180
JUNIO	RENUNCIA	408	30	11	7	22	1	3	58	105	55	5	2	63	148	0	83	1.001
	DESPIDO	1770	145	81	63	88	25	66	374	182	111	23	42	590	1.878	0	169	6.807
JULIO	RENUNCIA	205	61	9	13	17	2	0	67	69	72	6	5	53	205	0	54	898
	DESPIDO	1084	238	75	114	91	17	0	352	174	170	83	29	424	2.290	0	90	6.231
AGOSTO	RENUNCIA	708	78	13	0	0	2	0	42	56	50	3	1	157	235	0	57	1.402
	DESPIDO	2851	159	68	0	0	65	0	320	172	115	32	27	284	2.244	0	117	6.484
SEPTIEMBRE	RENUNCIA	454	83	20	6	22	0	0	22	46	33	0	3	63	214	0	101	1.077
	DESPIDO	1660	212	64	35	77	93	0	209	146	65	40	20	535	2.363	0	96	6.815
OCTUBRE	RENUNCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	227	0	0	227
	DESPIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.282	0	0	2.282
NOVIEMBRE	RENUNCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	246	0	0	246
	DESPIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.575	0	0	3.575
<b>TOTAL RENUNCIA</b>		<b>2.970</b>	<b>873</b>	<b>129</b>	<b>80</b>	<b>280</b>	<b>14</b>	<b>57</b>	<b>682</b>	<b>851</b>	<b>539</b>	<b>34</b>	<b>21</b>	<b>884</b>	<b>2.174</b>	<b>0</b>	<b>593</b>	<b>9.471</b>
<b>TOTAL DESPIDO</b>		<b>24.865</b>	<b>2.103</b>	<b>839</b>	<b>720</b>	<b>884</b>	<b>407</b>	<b>425</b>	<b>4.487</b>	<b>1.821</b>	<b>1.809</b>	<b>418</b>	<b>289</b>	<b>4.845</b>	<b>28.140</b>	<b>0</b>	<b>2.147</b>	<b>75.389</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>27.835</b>	<b>2.776</b>	<b>968</b>	<b>810</b>	<b>1.274</b>	<b>421</b>	<b>482</b>	<b>5.049</b>	<b>2.472</b>	<b>2.348</b>	<b>452</b>	<b>310</b>	<b>6.809</b>	<b>31.314</b>	<b>0</b>	<b>2.740</b>	<b>84.860</b>

Fuente: STSS (2009:73)

## ANEXO V

**Categoría Ocupacional (Ocupación Principal) Empleado Público**

		De menos de 1 Salario										
		Rama de actividad económica Ocupación Principal										
		Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	Explotación de minas y canteras	Industria manufacturera	Electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio por Mayor/Menor, Hoteles/Restaurantes	Transp almac y comunic	Estab. finac. seguros, Bienes inmuebles y servicios	Servicios Comunales, Sociales y Recreación	No sabe, No responde	Total
5 o menos	2007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2008	0	0	0	0	0	0	0	0	453	0	453
	Variación Porcentual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2009	0	0	0	0	0	0	0	0	849	0	849
Entre 6 y 10	2007	0	0	61	0	0	0	85	0	1008	0	1154
	2008	0	0	0	0	0	0	0	0	321	0	321
	Variación Porcentual	0,00	0,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00	-68,15	0,00	-72,18
	2009	0	0	0	0	0	0	0	0	842	0	842
Entre 11 y 15	2007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2008	0	0	0	0	0	0	63	0	1883	0	1946
	Variación Porcentual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2009	0	0	0	0	0	0	0	64	1244	0	1308
Entre 16 y 20	2007	0	0	0	0	0	0	0	0	155	0	155
	2008	0	0	0	0	0	0	0	0	63	0	63
	Variación Porcentual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-59,35	0,00	-59,35
	2009	0	0	0	0	0	0	0	0	85	0	85
Entre 21 y 30	2007	0	0	0	0	0	0	0	0	81	0	81
	2008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Variación Porcentual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00	-100,00
	2009	0	0	0	0	0	0	0	0	85	0	85
Entre 31 y 50	2007	0	0	207	428	627	0	728	286	18687	0	20963
	2008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Variación Porcentual	0,00	0,00	-100,00	-100,00	-100,00	0,00	-100,00	-100,00	-100,00	0,00	-100,00
	2009	0	0	0	0	0	0	0	0	73	0	73
Entre 50 y 100	2007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2008	0	0	0	0	0	0	0	0	1003	0	1003
	Variación Porcentual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2009	0	0	0	0	0	0	0	0	474	0	474
Mas de 100	2007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2008	0	0	135	221	172	0	387	172	11360	0	12447
	Variación Porcentual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2009	0	0	61	210	88	0	379	415	20234	0	21387
Total	2007	0	0	268	428	627	0	813	286	19931	0	22353
	2008	0	0	135	221	172	0	450	172	15082	0	16232
	Variación Porcentual	0,00	0,00	-49,63	-48,36	-72,57	0,00	-44,65	-39,86	-24,33	0,00	-27,38
	2009	0	0	61	210	88	0	379	479	23886	0	25103
	Variación Porcentual	0,00	0,00	-54,81	-4,98	-48,84	0,00	-15,78	178,49	58,37	0,00	54,65

Fuente: STSS (2009:75)

## ANEXO VI

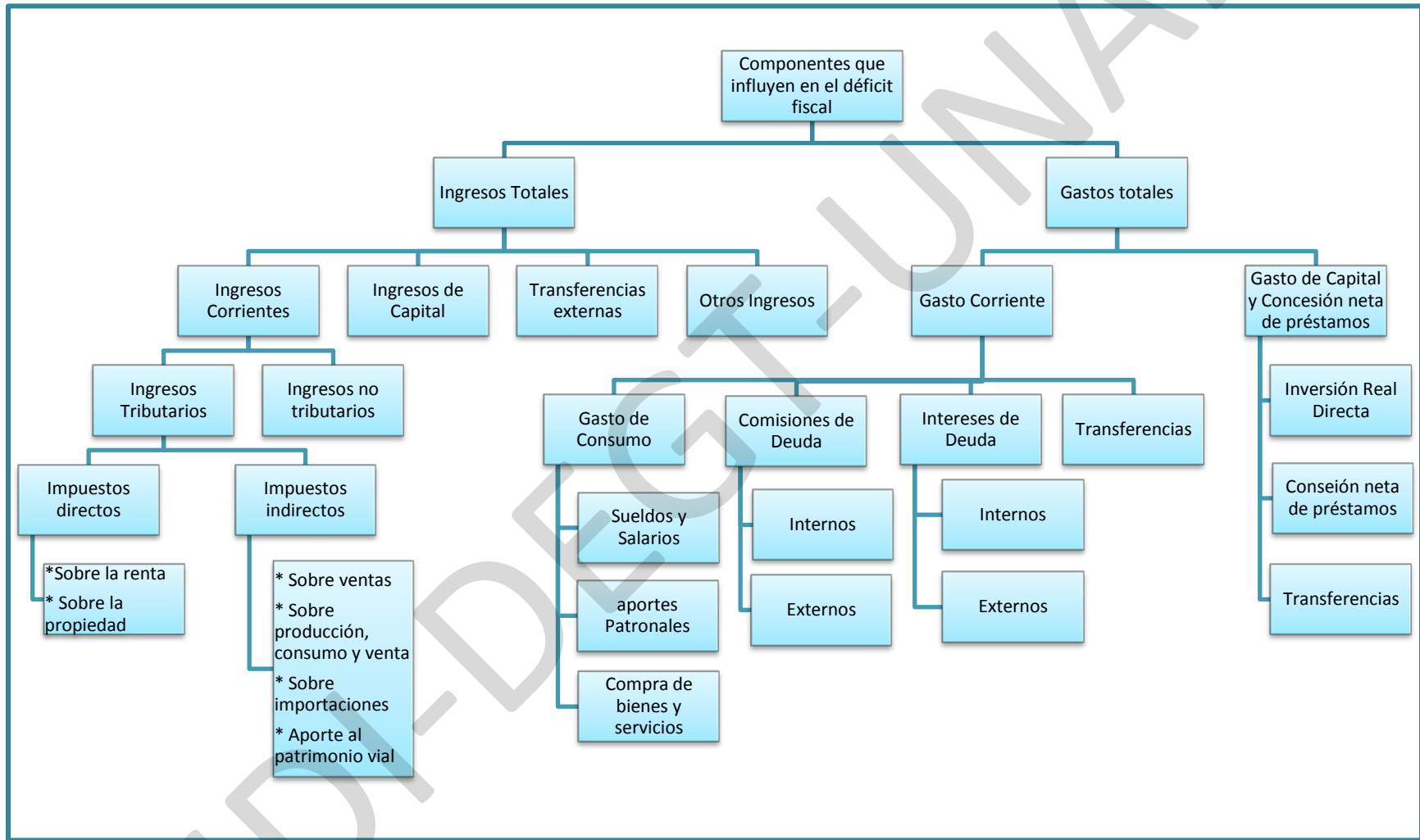
### Distribución salarial por salarios medios del mercado de empleados públicos

Tamaño de establecimiento/año	PUBLICO										
	Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	Explotacion de minas y canteras	Industria manufacturera	Electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio por Mayor/Menor, Hoteles/Restaurantes	Transp almac y comunic	Estab. finac. seguros, Bienes inmuebles y servicios	Servicios Comunales, Sociales y Personales	Total	
5 o menos	2008	0,0	0,0	0,0	4500,0	0,0	0,0	8000,0	0,0	7438,4	2215,4
	2009	0,0	0,0	7000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5500,0	6751,7	2139,1
	Variación Absoluta	0	0	7000	-4500	0	0	-8000	5500	-686,69	-76,3
	Variación Relativa	0,0	0,0	0,0	-100,0	0,0	0,0	-100,0	0,0	-9,2	-23,2
Entre 6 y 10	2008	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7193,1	799,2
	2009	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11000,0	7885,5	2098,4
	Variación Absoluta	0	0	0	0	0	0	0	11000	692,38	1299,2
	Variación Relativa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,6	1,1
Entre 11 y 15	2008	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3000,0	8750,0	7107,3	2095,3
	2009	0,0	0,0	0,0	9300,0	0,0	0,0	10000,0	8864,9	9319,3	4164,9
	Variación Absoluta	0	0	0	9300	0	0	7000	114,86	2211,96	2069,6
	Variación Relativa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	233,3	1,3	31,1	29,5
Entre 16 y 20	2008	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15000,0	7559,2	2506,6
	2009	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4200,0	466,7
	Variación Absoluta	0	0	0	0	0	0	0	-15000	-3359,2	-2039,9
	Variación Relativa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-100,0	-44,4	-16,0
Entre 21 y 30	2008	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13118,4	1457,6
	2009	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8000,0	5906,7	1545,2
	Variación Absoluta	0	0	0	0	0	0	0	8000	-7211,7	87,6
	Variación Relativa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-55,0	-6,1
Entre 31 y 50	2008	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9500,5	1055,6
	2009	0,0	0,0	0,0	12000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11731,4	2636,8
	Variación Absoluta	0	0	0	12000	0	0	0	0	2230,92	1581,2
	Variación Relativa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	23,5	2,6
Entre 50 y 100	2008	0,0	0,0	0,0	10551,5	0,0	0,0	0,0	3500,0	8565,6	2513,0
	2009	0,0	0,0	0,0	7617,8	12000,0	0,0	5500,0	17800,0	8606,3	5724,9
	Variación Absoluta	0	0	0	-2933,68	12000	0	5500	14300	40,75	3211,9
	Variación Relativa	0,0	0,0	0,0	-27,8	0,0	0,0	0,0	408,6	0,5	42,4
Mas de 100	2008	0,0	0,0	6026,4	9999,3	5332,3	0,0	9765,4	11767,8	9921,5	5868,1
	2009	0,0	0,0	5710,8	13246,3	7680,9	6750,0	12529,6	11277,4	10052,7	7472,0
	Variación Absoluta	0	0	-315,55	3247,08	2348,58	6750	2764,21	-490,36	131,17	1603,9
	Variación Relativa	0,0	0,0	-5,2	32,5	44,0	0,0	28,3	-4,2	1,3	10,7
Total	2008	0,0	0,0	6026,4	9939,0	5332,3	0,0	9660,4	11375,4	9653,1	5776,3
	2009	0,0	0,0	5971,1	13003,5	8342,8	6750,0	12434,0	10960,4	9915,6	7486,4
	Variación Absoluta	0	0	-55,24	3064,52	3010,54	6750	2773,64	-415,03	262,42	1710,1
	Variación Relativa	0,0	0,0	-0,9	30,8	56,5	0,0	28,7	-3,6	2,7	12,7

Fuente: STSS (2009:78)

## ANEXO VII

### Cuenta Financiera de la Administración Central



Fuente: Elaboración propia



## ANEXO VIII

### ENTREVISTA A EXPERTOS

1. ¿Cuál ha sido el impacto de este incremento en la masa salarial de la Administración Central?
2. ¿Cuál es el incremento de la masa salarial como porcentaje del Gasto Público y por consiguiente del PIB?
3. ¿Cree Ud. que el SM repercutió en alguna medida en el Déficit Fiscal del 2009? ¿Por qué? y ¿En qué porcentaje?
4. ¿Qué otras variables considera Ud. que tuvieron que ver en el comportamiento del Déficit Fiscal de 2009 además de la masa salarial de la Administración Central? ¿Cómo controlaría esas variables de ruido para medir únicamente el impacto del SM?
5. ¿En qué medida cree Ud. que la crisis nacional y la financiera internacional influyó en el Déficit Fiscal del 2009?
6. ¿Considera Ud. que la medida política del incremento salarial fue correcta en el marco contextual en que se tomó? ¿Por qué?
7. A nivel socioeconómico ¿Qué beneficios y desventajas considera Ud. que se han generado con esta medida?
8. ¿Cómo cree que repercutan los estatutos indexados al SM en la masa salarial y Déficit Fiscal?
9. ¿Qué opina Ud. con respecto a la cantidad asignada para el pago de sueldos y salarios de la Administración Central?
10. ¿El Gobierno ha seguido contratando personal después del incremento o ha despedido personal? ¿En cuánto disminuyó la cantidad de trabajadores de la Administración Central y en el sector privado?
11. ¿Qué puede decir de los recursos de la ERP, se han destinado para pago de sueldos y salarios? ¿Cuánto es este monto?
12. ¿Cómo se ha comportado el salario nominal promedio con respecto al incremento del SM de 2009?
13. ¿Qué repercusiones cree que tenga esta medida a futuro?